

BANCA 78

Memoria de la XVI Convención Bancaria y de Instituciones Financieras
Cartagena, octubre 26, 27 y 28 de octubre de 1978

DE 1958

ASOCIACION BANCARIA DE COLOMBIA

MIEMBROS

BANCOS

Banco Anglo Colombiano
Banco Colombo Americano
Banco Colpatria
Banco Comercial Antioqueño
Banco de América Latina
Banco de Bogotá
Banco de Caldas
Banco de Crédito
Banco de Occidente
Banco del Comercio
Banco del Estado
Banco de la República
Banco de los Trabajadores
Banco Francés e Italiano de Colombia
Banco Franco Colombiano
Banco Industrial Colombiano
Banco Internacional de Colombia
Banco Mercantil
Banco Nacional
Banco Real de Colombia
Banco Royal Colombiano
Banco Santander
Banco Tequendama
Caja Social de Ahorros

CORPORACIONES FINANCIERAS

Corporación Financiera Antioqueña
Corporación Financiera Colombiana
Corporación Financiera de Caldas
Corporación Financiera de Cundinamarca
Corporación Financiera de Desarrollo Industrial y Agrario, S.A.
Corporación Financiera de Oriente
Corporación Financiera de Santander
Corporación Financiera del Caribe
Corporación Financiera del Estado
Corporación Financiera del Norte
Corporación Financiera del Tolima
Corporación Financiera del Valle
Corporación Financiera De la Sabana
Corporación Financiera de las Américas S.A.
Corporación Financiera Internacional
Corporación Financiera S.A. "Cofinatura"
Corporación Financiera Nacional
Corporación Financiera Suramericana S.A.
Corporación Financiera Unión S.A. Cofiunión

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda (Davivienda)
Corporación de Ahorro y Vivienda Colpatria
Corporación de Ahorro y Vivienda del Valle

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO

Almacenadora del Comercio, Depositos Generales, S.A. (Alcomercio)
Almacenadora de Bancos S.A. (Almabanco)
Almacenes Generales de Depósito Bic S.A. (Almabic)
Almacenes Generales de Depósito del Banco Santander S.A. (Alsantander)
Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S.A. (Almagran)
Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S.A. (Almaviva)

COMPAÑIAS FIDUCIARIAS

La Nacional Compañía Fiduciaria S.A.

CONTENIDO

	Págs.
Introducción	9
La prosperidad nacional responsabilidad colectiva <i>Julio César Turbay Ayala</i>	11
Contribución a la política de seguridad, producción y empleo <i>Alfonso Dávila Ortiz</i>	27
Crecimiento equilibrado en beneficio de los colombianos <i>Jaime García Parra</i>	47
Fomentar el ahorro nacional para la producción y los servicios <i>Luis Guillermo Soto</i>	59
Bienestar de la población propósito nacional <i>Jorge Mejía Salazar</i>	69

CONCLUSIONES

Comisión de Bancos Comerciales	81
Comisión de Corporaciones Financieras	103
Comisión de Corporaciones de Ahorro y Vivienda	119
Comisión de Almacenes Generales	131
Lista de invitados y participantes	135

INTRODUCCION

Me honro en presentaros las memorias de la XVI Convención Bancaria y de Instituciones Financieras, celebrada en la heroica y acogedora ciudad de Cartagena, durante los días 26, 27 y 28 de octubre de 1978, la cual reúne los discursos, ponencias y conclusiones a los temas tratados en aquel distinguido foro de discusión, estudio y análisis de los problemas económicos, financieros y sociales de Colombia, y sus proyecciones internacionales.

Ante todo, permitidme renovar la expresión de mi honda gratitud por el amplio concurso, por la presencia y participación del Excelentísimo señor Presidente de la República de Colombia, doctor Julio César Turbay Ayala, de su dignísima esposa, de sus Ministros y otras altas dignidades oficiales que le acompañaron, de los delegados del Congreso Nacional y demás representantes de la Banca Colombiana y Extranjera, quienes dieron a dicha Convención especial significación, por cuanto en ella la política de diálogo constructivo y permanente que inspira al actual gobierno, halló su más diáfana y plena expresión y propició aún más la colaboración armoniosa que debe animar a los sectores público y privado para el logro del desarrollo de nuestro país.

Atentamente,

ALFONSO DAVILA ORTIZ

LA PROSPERIDAD NACIONAL RESPONSABILIDAD COLECTIVA

Discurso pronunciado por el señor Presidente de la República, doctor Julio César Turbay Ayala, en la sesión de clausura de la XVI Convención Bancaria y de Instituciones Financieras. Cartagena, Octubre de 1978.

En el breve lapso de mi mandato constitucional, he abordado los diversos temas que, a mi juicio, constituyen la concepción del desarrollo económico y social del país. La acción del gobierno comienza a traducirse en disposiciones cuyo espíritu está dando vigencia a las tesis que, como candidato presidencial, expuse con nitidez en todo el ámbito nacional. Es esta una ocasión propicia para realizar la síntesis del programa en que se ha comprometido mi administración, dentro del marco de un desarrollo que convoque la buena voluntad de los estamentos de la nación para consolidar en Colombia una democracia dinámica y participante, a cuyo amparo florezcan las iniciativas y se canalicen las energías. Concibo en este proceso, una eficaz concurrencia de esfuerzos, tendientes a incorporar sectores que antaño no tuvieron la oportunidad de responder oportunamente a las crecientes necesidades de los colombianos, o por cuya centenaria debilidad han sido mudos espectadores de nuestro devenir histórico.

El modelo de desarrollo que planteo para Colombia, reclama con denuedo la unión de intereses y la comunidad de voluntades, para que las generaciones por venir encuentren un modo de vida amable y generoso. No se circunscribirá mi ejercicio de la Presidencia de la República

a salvar ocasionales obstáculos, propios de circunstancias eminentemente coyunturales, sino que, por el contrario, el lente avizor del gobierno oteará la lejanía de nuestro destino y procurará afirmar las piedras sillares de una patria próspera, en que nuestros hijos, y los hijos de nuestros hijos encuentren aquello que hará de su existencia una realidad estimulante. Ciertamente, es ésta una meta ambiciosa que no podemos lograr en un solo día; debemos ajustar la marcha del país con habilidad de navegantes, atentos a los emergentes sucesos, sin que nuestra brújula deje de apuntar hacia el norte de un desarrollo con justicia social, y sin que experimentemos el vértigo del sobresalto y la fatiga de la improvisación.

Es este el ánimo del gobierno y de las medidas que se han venido adoptando. Deseo invocar, una vez más, la solidaridad de mis compatriotas en esta empresa, en la certeza de que, ante el reto que nos lanza, no solamente la prosperidad de la Colombia de hoy, sino la del futuro, habremos de acordar una buena dosis de disciplina colectiva que se caracterice por un sano manejo monetario, fiscal y financiero, sin perjuicio de la mayor generación de empleo y la diversificación del ingreso. Quiere el gobierno mantener una política de moneda sana, pues, no hay flagelo mayor para el país que el de la inflación que, en veces, se convierte en espejismo del progreso mientras se cava la sepultura del desarrollo.

Bien comprenderán ustedes que la prosperidad nacional es responsabilidad de todos. Son conocidas las cifras que señalan la concentración, en pocas manos, de la riqueza, de los conocimientos y de las posibilidades de bienestar. No es, sin embargo, del estilo del gobierno anunciar medidas demagógicas para prevenir la inserción de los colombianos en órbitas que limitan su acción económica y reducen sus posibilidades de crear autónomamente la riqueza.

Para fortuna de Colombia, los diversos indicadores reflejan que se están consolidando las bases de una nueva era del crecimiento y del desarrollo social, que permiten vislumbrar esperanzadamente nuestro porvenir. Las favorables perspectivas invitan a las fuerzas vivas de la nación a trabajar con ahínco, a fin de cimentar definitivamente un sólido futuro en el cual se materialicen las ilusiones del presente. Como tantas veces lo he repetido, el desarrollo equilibrado es un compromiso que debemos asumir todos los compatriotas; bien sé que el sector financiero no ha sido ajeno a esta circunstancia y que sus directivos han sido líderes del desarrollo. A ustedes corresponde en parte, la difícil tarea de financiar el desarrollo y alentar con su entusiasmo y dedicación la ventura de Colombia, como lo han venido haciendo, ante el respeto de propios y extraños, que reconocen la solidez y seriedad del sistema financiero colombiano. Renuevo hoy la fe en mi país y en su clase diri-

gente en la certidumbre de que aceptarían altivos el reto que tenemos por delante de realizar un progreso justiciero.

Libre cambio e intervención

La terminología utilizada por los economistas se ha puesto en boga desde hace algunos años, hasta el punto de que hoy en día se habla de modelos de desarrollo, aún en círculos no especializados en tan importante rama del saber. Se discuten las bondades de un determinado modelo frente a otro; se suscitan acaloradas polémicas en torno a si el sector industrial debe ir a la vanguardia del desarrollo, o si por el contrario, es el agropecuario el que debe desempeñar tal papel; hay quienes sostienen que el capitalismo, a nivel mundial, se halla al borde del colapso, mientras otros señalan factores que reflejan su gran vitalidad. Existen diferentes escuelas y enfoques para el tratamiento de las múltiples y cambiantes dificultades que encierra el complejo mundo de lo económico; felizmente, las opuestas opiniones enriquecen y aportan nuevos elementos al conocimiento de los problemas socio-económicos.

Colombia no ha sido ajena a esta controversia. A poco de obtener la independencia, nuestros hombres de Estado comenzaron a nutrirse de las experiencias europeas, que señalaban, en el libre juego de la competencia individual, la justificación de la abolición de las barreras que limitaban la expansión de la economía. Los capitales de industria de la era victoriana, al conquistar los mercados de ultramar, eran ejemplo para nuestros empresarios, y el mercantilismo quería guiar el quehacer nacional.

El individualismo de la época, cede poco a poco el paso a una concepción más gregaria de la economía; se organizan escuelas de pensamiento que buscan canalizar la energía personal en más amplios círculos de participación colectiva. Se desarrollan así, simultáneamente, dos tesis, en apariencia irreconciliables, sobre las metas de nuestra naciente República. Una, claramente cimentada sobre el libre juego de la oferta y la demanda, que procura abrir los cauces del comercio local; otra, a cuyo amparo el Estado se define como supremo regulador del proceso económico a fin de que éste cumpla su ineludible función social.

Hacia un desarrollo equilibrado

Más recientemente, la necesaria simbiosis, propia de los procesos económicos y sociales, conjuga dichos enfoques. En la primera mitad del presente siglo, el Estado se torna planificador y se inicia el proceso de industrialización. Lo acompaña una saludable protección a la acti-

vidad nacional, frente a la creciente competencia de países más desarrollados, que buscan materias primas a cambio de bienes terminados, en lo que tradicionalmente ha constituido la división internacional del trabajo. El crecimiento de la población y sus necesidades, la precaria situación de sus posibilidades de intercambio, la vocación eminentemente rural de sus moradores reclamaban, de otra parte, la atención prioritaria de los poderes públicos, en circunstancias en que el país se esforzaba por dilucidar el camino más conveniente para discernir el dilema que, aún hoy, así se enuncia: desarrollo industrial acelerado frente a un esquema de progreso exclusivamente social. La historia abunda en ejemplos de esta controversia. Surgen períodos económicos con sectores líderes que deberían jalonar de una u otra forma el adelanto general; sobrevienen, al mismo tiempo, épocas en que los parámetros de desarrollo reflejan el paisaje social de Colombia y se incorporan planes y programas que humanizan el desenvolvimiento de la nación.

Los gobernantes contemporáneos han debido encontrarse con uno y otro aspecto y han procurado enjugar dificultades en un sector con el loable propósito de adecuarlo a sus propios objetivos, pero se han visto obligados a soslayar involuntariamente otros.

Nuestras escasas estadísticas permiten advertir este fenómeno, y muestran, cómo comparten el desarrollo sectores tecnificados y eficientes con otros cuya lucha inveterada por consolidarse tiene, en veces, características de evidente penuria y gravedad. Esta recurrente dialéctica fue uno de los aspectos que con mayor frecuencia aboqué durante mi campaña presidencial, pues, a mi juicio, en la esencia de la democracia está el equilibrio saludable de las energías que animen el avance del país, con estamentos que promuevan su propio desenvolvimiento y con un Estado que asuma la responsabilidad de estimularlo. La duda sobre las prioridades en las soluciones, que inquieta a muchos intelectuales, investigadores y estadistas distinguidos, puede aclararse si el país se compromete en una empresa común. Nada es más perjudicial para los pueblos que deambular por oscuros senderos de un mundo sin metas claras y definidas, a cuyo término podrían verse frustradas muchas realizaciones. Dentro de este orden de ideas, asiste al gobierno el ánimo de encaminar nuestro desarrollo en forma que se consolide un gran propósito nacional, so pena, de que en su diario discurrir, el país se vea abocado a dificultades inherentes a la confrontación de las fuerzas espontáneas de un progreso desarticulado.

Desarrollo integral

Cuando a lo largo de mi campaña electoral, me refería a que el país debía encauzarse por la vía del desarrollo armónico, no quería sig-

nificar cosa diferente de la necesidad de reconocer la interdependencia de los distintos sectores de la actividad económica. Por esta razón, no le asignaba a ninguno una preponderancia tal que cediera en detrimento de los otros. Al reafirmar hoy esta tesis, cabe insistir en que no existe, en mi opinión, antagonismo entre la agricultura y la industria para que el desarrollo de ésta o de aquella se señale con prioridad en el logro de las metas del progreso, sino que, antes bien, su desenvolvimiento es complementario. Igualmente, advertía entonces, y hoy lo reitero, que nuestro país debe lograr el equilibrio regional, a cuya finalidad se hace impostergable propiciar las actividades económicas, sociales y culturales en la vasta provincia nacional y en las ciudades intermedias y menores. En este sentido, el desarrollo no crea distorsiones, o antipáticas e inconvenientes rivalidades sectoriales, sino que, por contraste, persigue el avance equilibrado de la actividad económica.

LA PLANEACION DEMOCRATICA Y LA DESCENTRALIZACION DEL DESARROLLO

La institucionalización de la planeación democrática, en donde se escuchen las voces de los distintos estamentos de la comunidad, se hace imperativa para que el país se enrute por la vía del desarrollo descentralizado, que permita la evolución dinámica y concertada de los colombianos.

Con el objeto de asegurar el éxito de los planes y de los programas integrales en que estamos empeñados, tanto el sector público como el privado, la planeación en mi gobierno será orgánica y surgirá de la propia entraña de la nacionalidad. Como lo reconocen voceros autorizados del gobierno, en materia de teoría de la planificación.

Colombia ha acumulado quizás suficientes conocimientos, en tanto, que la vía de distribuir nuestros escasos recursos, a partir del contacto directo con las necesidades sentidas de la población, se encuentra aún por explorar. Esto último será en mi cuatrienio el hilo conductor de la planeación económica y social, para lo cual ésta debe contar, además, con una adecuada estructura que haga posible el consenso político y la participación de las entidades territoriales. El gobierno ha promulgado ya los decretos que delegan a los gobernadores, intendentes y comisarios importantes atribuciones del ejecutivo, tendientes a coordinar la concepción y realización de las actividades de las diferentes agencias del Estado; en tal virtud, se ha creado el Consejo Nacional de Descentralización, cuya principal función será la de convertir en vivificante realidad la anhelada descentralización administrativa, que sirva de soporte a la del desarrollo.

Es así mismo grato registrar, cómo el Congreso de la República ha dado los primeros pasos para integrar la Comisión del Plan, cuyos representantes serán el vínculo con el ejecutivo para la conveniente discusión de estas materias.

Con la descentralización de la planeación y del progreso, no es superfluo repetirlo, se aprovecharán mejor las potencialidades productivas de las diferentes comarcas y se encontrarán, muy seguramente, ventajas comparativas para nuevos productos de exportación. Los mecanismos que el gobierno utilizará para impulsarla son múltiples; solo a guisa de ejemplo citaré la industria tradicional, la agroindustria, los parques industriales, las zonas francas, la pequeña y mediana empresa y las cooperativas de producción agropecuaria, a cuyo estímulo el gobierno no ahorrará esfuerzos para que constituyan importantes centros de generación de empleo a bajo costo y en un plazo relativamente corto.

Comercio exterior e integración económica

En la medida en que el flagelo de la desocupación ceda terreno, la ampliación de la demanda interna hará posible la vigorización del equipo productivo. El comercio externo es una forma eficaz de contribuir a esta doble finalidad; así, se están diseñando los mecanismos que darán garantías al exportador en la programación de su actividad, y que capacitarán a dicho sector de la economía para responder ágilmente a las cambiantes circunstancias del mercado internacional. El Estatuto de Exportación, que ha concebido Incomex, es un primer paso en este sentido, pues permitirá agilizar los trámites y procedimientos, en el largo proceso a que se ven sometidos quienes desean vincular su esfuerzo a esta tarea. De la misma manera, pienso que la constitución de compañías comercializadoras será sólido apoyo para los pequeños y medianos exportadores, que al encontrarse aislados, enfrentan grandes dificultades para colocar sus productos en el mercado mundial. La actuación de Proexpo, además de continuar con el apoyo logístico y de crédito, que ha venido prestando de manera eficiente, se encaminará a buscar nuevos mercados con el fin de romper la dependencia de unos pocos países compradores, dependencia ésta, a todas luces inconveniente en la actual coyuntura internacional. El gobierno ha programado convenios con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Checoslovaquia para cuya formalización resta la ratificación del Parlamento. Igualmente, la Cancillería adelantará conversaciones con el gobierno de China Popular a fin de establecer relaciones que aprovechen tan importante mercado, así como se estudia la manera de fortalecer los contac-

tos con el CAME para ampliar las posibilidades de intercambio con los países del bloque socialista.

Dentro de este mismo orden de ideas, el gobierno mira con optimismo la integración económica que permitirá el ensanche de los mercados para nuestros productos y el consiguiente mejoramiento en la eficiencia empresarial, fortaleciéndose así nuestra capacidad negociadora frente a terceros países y a organismos internacionales. La Declaración de Bogotá, firmada por los presidentes de la subregión andina el pasado 8 de agosto, plasma la inquebrantable voluntad que tiene la administración de vigorizar el Acuerdo de Cartagena, en momentos en que se hace imperativo participar activamente en el nuevo ordenamiento económico mundial.

Inflación y producción

Al dirigir la política económica hacia la meta de un mayor empleo, con salarios remunerativos al esfuerzo de los trabajadores, se logra la saludable finalidad de acercar a los colombianos a aquellos artículos y servicios que les son indispensables para su digna existencia. Empero, ésto no es suficiente; soy consciente, de que mal pueden nuestros compatriotas disponer de recursos si a la agricultura e industria se les dificulta el ensanche de sus instalaciones, o se les impide el uso económico de los insumos, comúnmente designados con el nombre de factores de producción. Surge aquí la polémica que, en torno a la inflación, se ha debatido insistentemente en el mundo. Se arguye que este fenómeno es secuela de un exceso de dinero frente al insuficiente crecimiento de la producción, como también se suele sostener, que la inflación resulta del encarecimiento de la tierra, de la mano de obra, del capital de trabajo y de otros bienes no menos importantes. A mi juicio, un sano manejo económico debe abordar los dos frentes. La actividad nacional no puede estar basada en los ejercicios de carácter monetario, inherentes al control de los medios de pago, como, tampoco, se puede coartar su libertad con la poca disponibilidad de elementos que le son necesarios para su desenvolvimiento, pues correríamos el angustioso riesgo de quedarnos a remolque en el camino de propender la adecuada satisfacción de las aspiraciones de los colombianos.

En el sector financiero de la economía se vive a diario la incidencia de dicha circunstancia; a éste corresponde asignar los fondos necesarios para la financiación del desarrollo, la cual no es otra cosa que una transferencia de recursos entre sectores que los tienen en exceso y aquellos que los necesitan.

El sector financiero y la financiación del desarrollo

Antiguamente, el intercambio de productos se valía del trueque o se realizaba mediante la utilización de una mercancía de común aceptación. Más tarde, en el seno de la sociedad se gestó la división del trabajo; la diversificación de la producción y la evolución general de la humanidad, trajeron consigo la inevitable complejidad en la labor del intercambio, y entonces, se hizo necesaria la presencia de un bien que se ajustara a las nuevas condiciones que imponía el naciente mercado. Surgió, de esta manera, el dinero; ciertas unidades económicas comenzaron a arrojar excedentes, en tanto que otras esferas de la actividad productiva requerían recursos en magnitudes crecientes para desarrollar su labor; se organizaban, así, los primeros mercados de dinero o lo que modernamente se denomina como Mercado Financiero.

Sin embargo, únicamente en épocas recientes, con la realización de sesudas investigaciones y con la aparición de modernas teorías, se ha tomado conciencia del determinante papel que desempeña el sector financiero en el crecimiento y en el desarrollo social de los pueblos. Hoy por hoy, su contribución no se reduce al simple papel de intermediario, sino que, además, tiene grande influencia en el ahorro, en la inversión y en la adecuada asignación de recursos.

La necesidad de un flujo creciente de dinero, para la dinámica y ágil financiación de las diversas etapas del progreso de generación y captación de ahorros, en magnitudes que atiendan los programas de la actividad productiva.

Hasta hace algunos años, se atribuía a la precaria disponibilidad de divisas, el mayor impedimento para la importación de bienes esenciales para las nuevas inversiones. Sin embargo, hoy el cuello de botella se encuentra en el campo del ahorro interno y en la dificultad de ser transferido a las empresas productoras, hecho que ha conducido a algunas a su paulatina descapitalización. Mucho he insistido en que si el país adquiere la necesaria seguridad en todos los campos y se rodea de garantías a quienes desean invertir, se optimizarán las posibilidades de que los excedentes económicos se destinen al financiamiento del desarrollo.

Ahorro e inflación

En los días que corren, las expectativas de inflación inducen a los ahorradores a acudir a inversiones cuya maduración no tarda más de

unos pocos meses. Por otra parte, la industria colombiana, en general, no está en capacidad de ofrecer esta ventaja, lo cual se advierte en la menguada oferta de acciones emitidas por sociedades anónimas de ese sector. En cambio, del ahorro total captado en los últimos años, cerca del 80% corresponde a mecanismos del corto plazo, lo que disminuye las posibilidades de nutrir el aparato industrial de la nación.

El control de la inflación tiene, pues, inenarrable importancia. La disminución de su aceleramiento produce una redistribución de los recursos que hace posible transferir ahorros hacia actividades productivas que mejoran la oferta de bienes abaratando su costo.

La sociedad anónima

Es, no obstante, indispensable adecuar los mecanismos de captación; la sociedad anónima, por ejemplo, tiene que constituirse en elemento fundamental de esta política, ya que, evidentemente, dicha forma de asociación de capital es una herramienta inapreciable en la democratización de los medios de producción. Coincido con autorizadas opiniones que aducen que la problemática en que se debate este tipo de sociedad, radica en razones tributarias, que explican el alto índice de endeudamiento que actualmente registran, en detrimento de la emisión y colocación de acciones. Consciente de esta situación, estudio en la actualidad con mis colaboradores los instrumentos necesarios para que la capitalización empresarial sea una realidad, a partir de la colocación de títulos entre la gran masa de ahorradores.

Alivio tributario

El proyecto de ley que se ha propuesto al Parlamento, para modificar algunas disposiciones de la estructura tributaria, es un buen paso en este sentido. En efecto, en el régimen de ganancias ocasionales se introduce la posibilidad de que el contribuyente destine parte del producto de la enajenación de activos, a su reposición o al ensanche de sus propias instalaciones, quedando exonerado del tributo por este concepto, siempre y cuando adquiera Bonos del Instituto de Fomento Industrial con una proporción de dichos dineros; tiene el contribuyente igualmente la opción de invertir la totalidad de la venta en los mencionados Bonos. El IFI, a su turno, destinará un treinta por ciento de tales ingresos a la financiación de la pequeña y mediana industria.

Quiero destacar el hecho de que el aludido proyecto contempla una rebaja en los impuestos a las rentas de trabajo, las cuales, dentro de

cierto límite, podrán ser reajustadas en la totalidad del índice general de precios. Análogamente, se incluye un tratamiento especial para la ganadería, al propio tiempo que se eliminan las exenciones para las residencias lujosas y se establece el sistema de la retención en la fuente para las rentas de capital.

Crédito para fomento

Existe en Colombia un sinnúmero de actividades que no pueden desarrollarse por falta de capital de trabajo. Es aquí donde el crédito cumple el papel de alimentador de la producción, y sirve de eslabón entre la oferta y la demanda de dinero productivo.

Se argumenta que la desorganización del mercado monetario ha hecho difícil el mejor desempeño de su labor de intermediación financiera. Se advierte claramente que, en el transcurrir de los últimos años, se ha registrado todo un reacomodamiento en las tasas de interés. Obviamente, la nivelación de intereses habrá de incidir favorablemente en una más adecuada distribución de los recursos, según la propia eficiencia de los sectores a los cuales se destinen dichos fondos.

El gobierno considera que las tasas de interés deben determinarse, hasta donde sea posible, por una mayor autonomía del mismo mercado monetario. Estoy de acuerdo con quienes afirman que el alto nivel que registran las tasas de interés es más el reflejo del proceso inflacionario, que causa de él. Este fenómeno, de complejo tratamiento, siendo como ya lo dijimos efecto de la inflación, puede llegar a convertirse en causa de su incremento.

Se considera, no obstante, conveniente que el crédito de fomento debe seguir desempeñando su importante función en la recuperación de sectores, cuyo concurso es indispensable para el logro de las metas propuestas por mi gobierno. La administración concibe que este tipo de crédito debe administrarse con cautela, para correr el doble albur de propiciar la ineficacia productiva y determinar el desvío hacia áreas para las cuales no ha sido concebido.

Tenemos que tomar clara conciencia de que nuestras posibilidades financieras son limitadas y, por lo tanto, deben utilizarse de la manera más apropiada. Con la existencia de tasas de interés positivas en términos reales y, dentro de una mayor libertad en la canalización sectorial del crédito, se logrará, en el mediano plazo, la apropiada asignación de recursos, y se aminorará la influencia de fuentes sin control, en el conjunto de las transacciones monetarias.

La Junta Monetaria

En las recientes medidas adoptadas por la Junta Monetaria, se advierte el interés del gobierno para alentar algunos sectores, canalizando dineros que usualmente han favorecido el consumo suntuario. Vale la pena recordar, cómo las Cuentas Nacionales muestran incrementos desequilibrados entre las diversas ramas de la economía, en detrimento de aquellas que deberían sustentar su crecimiento vigoroso. En la medida en que estimulemos la industria y reactivemos la agricultura, la ganadería y las empresas generadoras de empleo masivo, alcanzaremos la armonía y avanzaremos con mayor seguridad hacia la meta de un progreso equitativo y justiciero. En la Junta Monetaria se evalúan las necesidades y se producen las correspondientes soluciones; deseamos además, que la autoridad monetaria fije los montos distribuibles entre los varios sectores, y las agencias estatales determinen su específica destinación. Garantía de que ésto será así, la constituye la acertada conducción que a dicho mecanismo le está dando el titular de la Cartera de Hacienda, doctor Jaime García Parra.

A mi juicio, estos lineamientos perfilan una política integrada que acude a las herramientas de tipo monetario para adecuar nuestra economía a generar su desenvolvimiento con reglas propias.

Protección y eficiencia industrial

Ahora bien, el nexo entre la creación de trabajo productivo y la disponibilidad de recursos puede situarse en la prontitud con que la industria reaccione a la absorción de estos últimos; en otras palabras, depende de la eficiencia empresarial. Me he referido insistentemente a que es aconsejable propiciar el nacimiento de industrias con adecuada protección arancelaria, pero este instrumento puede ser igualmente eficaz en alentar, conjuntamente con la disponibilidad de los recursos necesarios, una más rápida respuesta a la demanda por bienes y servicios a precios competitivos.

Política cambiaria e inflación

La experiencia en los últimos años revela con singular claridad la interdependencia del comportamiento monetario y el cambiario. En verdad, es casi imposible que lo que ocurra en un frente no afecte al otro. Así, por ejemplo, durante algún tiempo la inflación interna conducía a la devaluación. A partir de 1975, y en razón de la bonanza cafetera, se invirtió el proceso y fue el crecimiento de nuestras reservas el que in-

dujo la inflación, fenómeno que era casi ineludible al tiempo que se quería mantener el control de cambios y evitar una peligrosa revaluación de nuestra moneda.

El gobierno encuentra, en esta materia, otra razón para ejercer un sano control de la inflación, a fin de orientar la política de largo plazo hacia una tasa de equilibrio que elimine las dificultades derivadas de abruptos déficit o inesperados superávit. Estaremos, así, en capacidad de ofrecer al país un crecimiento sin crisis de confianza en el peso.

Al mantener una posición realista sobre el precio de las divisas, la tasa de cambio será utilizada como uno de los principales instrumentos de la política económica. La devaluación se manejará por lo tanto, con gran responsabilidad y seriedad, sin variaciones traumáticas. Entendemos este proceso como un mecanismo de ajuste de la economía interna con la externa y no solamente como un estímulo a las exportaciones; como tal, su aplicación estará determinada tanto por nuestras condiciones domésticas como por las de la economía internacional.

Política Monetaria y fiscal

Hasta hace pocos años, el gasto del gobierno era deficitario; las autoridades monetarias se vieron obligadas a subsanar tal situación, con operaciones que aceleraban el proceso inflacionario. Hoy en día, el cuidadoso manejo del presupuesto nacional ha disminuido los nocivos efectos de esta política y se ha procurado ajustarlo a las necesidades crecientes de nuestro desarrollo, combinando recursos del propio mercado de capitales y de la recaudación de impuestos, con aquellos provenientes del crédito externo. A este respecto, cabe señalar, que a juicio del gobierno, este tipo de fondos se destinarán a la refinanciación de la deuda externa en condiciones menos onerosas, y a la importación de bienes necesarios para la inversión pública. Es la voluntad de la administración proveer los dineros de contrapartida con fondos no inflacionarios, a fin de prevenir desbordamientos monetarios cuya amenaza ha cedido, pero requiere atención permanente.

El programa de crédito internacional que ha venido discutiendo el CONPES, tiene como mira sectores en los cuales se hace necesario propiciar su acelerado resurgimiento, para colocarlos en circunstancias más favorables, dentro del marco de progreso equitativo que inspira mi mandato.

Por otro lado, la austeridad y disciplina en los gastos de funcionamiento, en todos los niveles del estamento gubernamental, habrán de

ser la pauta que guíe el uso de los fondos, pues, de lo contrario, se retraería la inversión en infraestructura física y social.

El ahorro y la Comisión Nacional de Valores

Al gobierno preocupa sobremanera los movimientos especulativos que periódicamente sacuden a la economía, pues ve en ellos un peligro a la estabilidad que debe sustentar la vida democrática. Una función primordial del Estado reside en la protección de sus asociados para el desarrollo de sus actividades, dentro del marco del bien público, y que tenga como base la paz social. Me he referido, en varias ocasiones, a la necesidad de dar seguridad a quienes desean invertir sus ahorros en actividades productivas; pues bien, la lucha contra la inflación, por sí misma, no logra dicha finalidad si no va acompañada de la participación de los poderes públicos para regular la transferencia de recursos.

En cumplimiento del mandato constitucional que atribuye al Presidente de la República el control del ahorro privado, se han promulgado, en el pasado, algunas disposiciones que determinan la participación de unas empresas en otras en proporción a su capital. Algo se ha logrado en esta tarea; es necesario, no obstante, ampliar la esfera de su intervención a todas aquellas inversiones realizadas con los dineros disponibles en el mercado financiero. El diáfano movimiento de estos recursos es factor esencial en la apertura de fuentes seguras de ahorro, para quienes, de otra manera, no encuentran fácilmente una destinación específica de sus propios excedentes, y por lo tanto los lleva a engrosar el torrente del mercado extrabancario. Ahora bien, el sistema contable colombiano hace compleja la labor de discernir el origen de los dineros con que se realizan inversiones en otras empresas. Al Congreso compete legislar, entonces, sobre esta materia, para lo cual, fiel a los compromisos que contraí con la opinión pública como candidato, se presentará al Parlamento el proyecto de ley que crea la Comisión Nacional de Valores, encargada de regular el mercado de títulos de oferta pública en el país y ejercer su control.

A mi juicio, el interés social exige inversiones que se traduzcan en nuevas empresas y nuevas fuentes de trabajo y no, simplemente en la transferencia de las existentes.

El cambio de dueño no representa una contribución a la paz social, sino una limitante del desarrollo que se vería mejor estimulado con el florecimiento de nuevas organizaciones que con la simple absorción de las existentes por parte de poderosos sectores económicos.

La iniciativa que se presentará a la consideración del Parlamento tiene antecedentes, no sólo en legislaciones de otros países, sino también en Colombia, en donde desde 1947 se concibió un primer proyecto de ley, en el cual se reconocía la necesidad de crear un organismo regulador del mercado de valores. Posteriormente, en el año de 1969, se presentó al Congreso un nuevo proyecto de ley, inspirado en el anterior, y que formaba parte de una serie de medidas tendientes a organizar y racionalizar el mercado de capitales, de las cuales, la única que no se expidió fue precisamente, aquella que creaba la Comisión Nacional de Valores.

Vale la pena anotar los importantes objetivos que cumplirá la mencionada Comisión, como son los de fomentar y proteger prácticas serias y honestas en la negociación de valores, para que funcione eficiente y establemente dicho mercado, y así, permitir que las transacciones se realicen con agilidad, economía y sobre todo, con seguridad. El proyecto de ley pretende regular las actividades que se realicen en relación con la emisión y distribución de valores mobiliarios, la negociación e intermediación de los mismos, así como las operaciones de las bolsas, actividad, ésta última, que exige urgente actualización.

Por lo demás, al controlarse el mercado de valores en el país, se evita la configuración de condiciones artificiales en su demanda y oferta, que conlleva, como consecuencia, una distorsión en sus precios, y la manipulación de ellos, por parte de las empresas que ofrecen sus valores, o de los que pretenden invertir en éstos. Evita, igualmente, las prácticas no equitativas en la distribución o intermediación en ese mercado.

Sin embargo, hay ciertos temas que requieren mayores precisiones, como es el caso de la organización del registro nacional de valores e intermediarios, y del estatuto de la profesión de corredores de bolsa. Así mismo, es necesario concordar la nueva legislación que se propone con la vigente, especialmente, la contenida en el Código de Comercio y redistribuir y asignar funciones a las diferentes entidades que intervienen directa o indirectamente en el control del mercado de valores. Al mismo tiempo, la Comisión dictará precisas disposiciones en torno al funcionamiento de los fondos de estabilización de precios, los que tendrán por objeto proteger a los accionistas de abruptas oscilaciones en las cotizaciones.

Desconcentración de la riqueza

De análoga manera, la Superintendencia de Sociedades adelanta estudios para que los recursos de las sociedades produzcan benéficos

efectos en la economía, sin acelerar el proceso de la concentración de la riqueza, sino que, por el contrario, coadyuven en la tarea de popularizar la propiedad y utilicen eficazmente la capacidad empresarial de nuestros compatriotas. Es del espíritu del gobierno, introducir algunas modificaciones al Código de Comercio que permitan configurar esta política. Vale la pena destacar la reglamentación de los siguientes aspectos:

La repartición de utilidades de las Sociedades Anónimas a fin de que se defienda al pequeño ahorrador, haciéndole llegar un apropiado dividendo;

El monto de las inversiones de unas empresas en otras;

El otorgamiento de poderes para asistir a las asambleas o juntas de socios y el papel del Estado en la labor de proteger a los pequeños accionistas;

La presentación conjunta de los estados financieros de las sociedades matrices y sus subsidiarias en medios más amplios de difusión con el objeto de hacer mayor claridad en el mercado de los recursos.

Revisión integral de la legislación financiera

Este cúmulo de importantes medidas no sería completo si no se incorporara una revisión integral de la legislación que regule el funcionamiento de las entidades de sector financiero. Explica este interés del gobierno, la circunstancia de que muchas de las disposiciones vigentes tienen ya una larga vida, lo que hace necesario adecuarlas a los nuevos tiempos. Por otra parte, el esquema que he venido delineando para el desarrollo del país debe contar con un sólido y eficaz conjunto de empresas para la oportuna canalización de los recursos. En efecto, cada rango de la actividad nacional requiere un tratamiento financiero acorde con sus peculiares características. En la actualidad se agrupan, en varios tipos de organizaciones, los diversos campos de acción del financiamiento del desarrollo. No obstante, advierto con preocupación, cómo se registra una nociva dispersión de objetivos y un amplio señalamiento de atribuciones que hacen difícil la deseable especialización de los organismos del sector. Es preciso acometer sin dilación, los ajustes pertinentes; al efecto, el Superintendente Bancario tiene para consideración del Ministro de Hacienda, algunos proyectos de ley que introducirán los correctivos necesarios. Serán objeto de dichos proyectos,

los bancos, las empresas aseguradoras, las corporaciones financieras, los almacenes de depósito y las empresas urbanizadoras. Estamos seguros de la bondad de este empeño, pues, a nadie escapa la urgencia de ir acomodando, a las exigencias del progreso, los instrumentos que la constitución y las leyes han puesto a su servicio.

Los planteamientos reiterados, en esta oportunidad, responden a la necesidad de estructurar nuestro propio sistema de desarrollo. La articulación de objetivos con las acciones encaminadas a su logro, son el principio ordenador de esta concepción del progreso nacional. No es otro el propósito del gobierno, que contribuir a que se abran los cauces para la canalización de nuestras energías y a que se diluciden nuevas opciones, dentro del gran propósito de adecuar la economía, para que genere un auténtico desarrollo, en el que se preserven las libertades y se proteja a los humildes.

Consciente de la brevedad del mandato presidencial, no puedo, con miope visión del porvenir, detenerme a la exclusiva solución de los acuciantes problemas coyunturales, aplazando políticas de largo alcance, de las cuales dependerá el futuro de venideras generaciones.

Comparto, pues, la tesis, del doctor Jorge Mejía Salazar, que, traducida descriptivamente, podría resumirse en la explicación que un famoso aviador de la segunda guerra mundial daba sobre la forma que había utilizado para salvar su vida en la confrontación bélica. Decía él: "Ello me fue posible porque miré lejos y volé alto".

Al saludar con entusiasmo el fortalecimiento de la Asociación Bancaria formulo votos por el éxito de las gestiones de esta Institución, de tan señalada importancia para la economía nacional, y declaro formalmente clausurada la Décima Sexta Convención Bancaria y de Instituciones Financieras.

Muchas gracias.

CONTRIBUCION A LA POLITICA DE SEGURIDAD, PRODUCCION Y EMPLEO

Discurso de instalación pronunciado por el Presidente de la Asociación Bancaria de Colombia en la XVI Convención Bancaria. Cartagena, Octubre de 1977.

La ciudad heroica, por su acogedora hospitalidad, su incomparable panorama, su vívida presencia histórica, se ha convertido ya en la sede habitual de las convenciones de la Banca y de las instituciones financieras colombianas promovidas anualmente por la Asociación Bancaria con el fin de analizar el panorama nacional e informar al gobierno, a los demás gremios, al país y a los numerosos visitantes extranjeros sobre las perspectivas económicas y sobre los desarrollos sociales logrados en el período inmediatamente anterior.

En esta ocasión tenemos que agradecer muy sinceramente al señor Presidente Julio César Turbay Ayala y a sus ministros, al Jefe del Departamento Nacional de Planeación, doctor Eduardo Wiesner Durán, al señor superintendente bancario, doctor Francisco Morris, a los demás altos funcionarios de la administración pública, al doctor Jean Pierre Saltiel, invitado especial que ha venido desde Parías para ofrecernos interesantes puntos de vista sobre las relaciones entre la banca del mundo occidental y la de los países socialistas, y a los otros importantes invitados extranjeros y nacionales que acogieron oportunamente nuestra sugerencia de reunirse frente a estas hermosas playas cartageneras a debatir una vez más los problemas del país, su presencia aquí.

La asistencia del gobierno encabezado por su egregio mandatario le da excepcional lustre a esta reunión, y el país entero espera con máximo interés los planteamientos que hoy nos formulará el doctor Jaime García Parra, Ministro de Hacienda y Crédito Público, y los que, en la sesión de clausura del próximo sábado, habrá de hacernos el propio Presidente, señor doctor Turbay Ayala.

Los asistentes habituales a estas convenciones han de notar hoy que mis análisis van a apartarse considerablemente de lo que han sido los anteriores, por cuanto yo no soy un profesional de la economía ni de la banca, y mi muy reciente vinculación a su asociación, que es una de las más antiguas organizaciones gremiales del país, no me ha dejado tiempo para digerir a cabalidad las estadísticas ni los estudios muy serios e importantes elaborados por los departamentos técnicos de la institución, por lo cual debo compensar estas fallas con un propósito sincero de acertar en la formulación de un diagnóstico general de la situación colombiana y en la presentación de algunas sencillas sugerencias que quizás puedan contribuir a solucionar algunos de los problemas específicos más importantes que tenemos a la vista.

EL ESTADO DE LA NACION

El Talante Presidencial

El señor Presidente Turbay Ayala, cuya carrera política es un modelo inimitable de consagración exclusiva y permanente al estudio de los problemas colombianos, de cordura, de patriotismo y, por encima de todo, de buen talante para prevenir los problemas y para solucionarlos cuando se presentan y antes de que se agraven, es también un maestro para escoger y para dirigir a los hombres, dentro de su temperamento esencialmente democrático que detesta todo tipo de dogmatismo o de imposición.

Después de una campaña electoral nimbada por la ecuanimidad en medio de despiadados e injustos ataques llegó a su nítido triunfo sin rencor alguno contra sus anteriores oponentes y, desde el primer momento, le imprimió al país un nuevo estilo que, paso a paso, permitió distensionar los crispados sistemas nerviosos de todos los colombianos, mediante acuerdos con todos los grupos políticos que permitieran establecer el clima propicio para resolver los grandes problemas nacionales, etapa ésta en la que ya se ha entrado firmemente.

Este estilo presidencial se ha venido irradiando en los nuevos funcionarios, escogidos con "la linterna de Diógenes", tal como lo había prometido, entre los más capaces y honestos de los partidos tradicio-

nales colombianos, adecuadamente dosificados, con lo cual terminó un estado de zozobra y de conflicto que ahogaba aun las medidas más sabias y eficaces.

Magnífico ejemplo de este nuevo talante es el doctor Francisco Morris, quien, sin mengua de su gran poder discrecional ni de su autoridad moral, profesional y legal para adoptar las medidas que a su juicio convengan al sistema financiero puesto bajo su experta vigilancia, utiliza también la vasta experiencia de la Asociación Bancaria.

Las Metas de la Asociación

De lo que he alcanzado a escuchar y a leer sobre la trayectoria de esta Asociación en las escasas semanas que llevo frente a su dirección, he podido colegir que ella busca por encima de todo el desarrollo nacional y divulga entre sus afiliados, que deben constituir todo el sector financiero, criterios sanos y uniformes de acción sin perjuicio de que presente discreta y respetuosamente al gobierno aquellos puntos que implican la legítima defensa de los intereses de los asociados.

Es indiscutible que el análisis de los problemas y la presentación de soluciones, por una parte y, por otra, el establecimiento de servicios realmente eficaces que le permitan a sus afiliados conocer con precisión inequívoca los antecedentes de un cliente potencial o de un aspirante a empleo dentro del sector, la consolidación de las obligaciones a cargo de las personas que utilizan los servicios del sistema financiero regular, la adopción de métodos uniformes que aumenten la seguridad, simplifiquen la administración, abaraten los costos y hagan más eficientes los servicios, son sin duda factores que aconsejan la presencia dentro de la asociación de todas las instituciones oficiales, semioficiales y privadas que conforman la rectoría de las finanzas nacionales.

Ya se ha venido cumpliendo con el proceso de reincorporación de los bancos y demás organismos de crédito que se habían retirado de la Asociación. El sector público para este efecto está estatutariamente garantizado en su derecho de conseguir todas las ventajas que le brinda la Asociación, pero libre de verse envuelto en situaciones que eventualmente pudieren resultar incómodas si se presentare el caso de la adopción de medidas gubernamentales que pudieren parecerle criticables al sector financiero privado.

He podido estudiar objetivamente la estructura administrativa y algo de la historia de la Asociación Bancaria y encuentro digno de aplauso su desarrollo gracias a la importancia y al patriotismo de sus directivas y de mis antecesores, en cuya sucesión he encontrado un motivo que me honra profundamente.

El Clima Moral del País

El señor Presidente Turbay encontró al país en el clímax de una situación que sin duda había venido gestándose durante muchos años a raíz de la violencia política que asaltó a Colombia con inimaginable intensidad y que, como único remedio, bien drástico, concebido con ingenio y audacia, en su hora, le abrió campo al sistema del frente nacional que durante veinte años vino a convertirse en una especie de partido único constitucional frente al cual la oposición, integrada por muy escasas fuerzas de izquierda extrema y por crecientes supérstites de la dictadura, que en razón de este mismo origen careció de la fuerza moral que resulta indispensable para actuar con eficiencia en toda democracia, por lo cual los partidos tradicionales, durante cuatro períodos consecutivos, pudieron aplicar los pactos de la alternación y de la paridad, sin oposición visible, lo que trajo al país un creciente burocratismo dentro de una ausencia de crítica idónea.

Este clima político colombiano, se ha desarrollado en medio de un mundo que busca el placer como único fin de la existencia y que sólo se preocupa de presentarlo con perfección técnica. Gracias a la invención del transistor, a la expansión de la televisión y a los demás medios que la caracterizan, la actual civilización viene a ser, así, el resultado de una verdadera explosión de las comunicaciones, que le crea a la gente multitud de necesidades inútiles y que oculta la miseria, la pobreza, el sufrimiento, la enfermedad y la muerte, como si no fueran condiciones inherentes a la humanidad, con todo lo cual produce en nuestro pueblo un tremendo "efecto de demostración" que lo lleva a tratar de conseguir, de una vez, la opulencia del hedonismo de los países ricos, abriéndole cada vez mayores expectativas, que al fin han hallado su desfogue, inicialmente, en la venta impune de cigarrillos de contrabando y en la aceptación y difusión de los llamados "sanandresitos", bajo la tolerancia de las autoridades, donde han sido expendidos toda suerte de artículos de prohibida importación; a esto no tardó en seguir el cultivo de la marihuana, la importación masiva de lujosos autos sin el cumplimiento de las normas arancelarias, el procesamiento de la coca y el florecimiento de los narcotraficantes, para desembocar en una creciente ola de extorsiones y secuestros que se practican dentro de un ambiente general de desmoralización que raya en lo increíble, sin que exista el contrapeso de una autoridad policial abundante, idónea y bien equipada, sino más bien frente a un ejército que, por actuar en labores policivas, vive en peligro inminente de corrupción. A la vez, la policía, no obstante haber sido militarizada, resulta ineficaz para controlar alzamientos armados por cuanto tal actividad es contraria a su esencia, del mismo modo que es contraria a la del ejército la de realizar, en las ciudades, rutinarias operaciones de policía.

Esta situación moral en la que el propio poder judicial no ha sido ajeno al halago ni a la corrupción, no es, ni mucho menos, exclusiva de Colombia; pero aquí hemos llegado a aceptar que si alguien logra demostrar formalmente su ausencia de culpabilidad, sea por vencimiento de los términos o por prescripción del juicio respectivo, la sociedad absuelve al responsable y éste se queda incluso sin la obvia sanción social que sería de esperarse.

La Tributación y el Clima Moral

La Reforma Tributaria dictada en 1974 con una intención óptima de acierto y que, en ausencia del entonces embajador Turbay, tuvo el honor de explicar en Washington ante la Asociación Interamericana de Abogados, ha abierto, empero, ancho cauce a la consagración de todo delincuente como persona de bien. ¿Cuál fue el pecado de la reforma tributaria para que hoy haya llegado a desempeñar este triste papel? A mi juicio fue únicamente el de haber previsto que la inflación, desde el momento en que fue dictada y en adelante, sería del 8 por ciento anual. No obstante, como factores inevitables, que han sido debidamente desmenuzados por ustedes en convenciones anteriores, elevaron este guarismo a cifras cercanas al 30 por ciento, la rigidez estipulada por los decretos tributarios vino a llevar poco a poco a los contribuyentes a ocultar sus bienes por medios que concuerdan plenamente con la inmoralidad general reinante, y trajo al país por primera vez el invento de la doble contabilidad.

La situación ha llegado al colmo de que ya no es ni siquiera contravención dejar consignadas mentiras en las escrituras públicas sobre el valor de las transacciones de los inmuebles, por lo cual casi ninguna operación volvió a quedar registrada correctamente en ellas. Todos trataron y muchos consiguieron bajar su patrimonio para rehuir el impuesto sobre la renta presuntiva. Los bienes de valor conocido, como las acciones de sociedades anónimas, perdieron su atractivo como inversión por su inocultable valor patrimonial, mientras que los bienes raíces se fueron encareciendo inicialmente por lo que su valor comercial resulta de difícil estimación por parte del Estado, lo que dio lugar a un fenómeno especulativo altamente indeseable por cuanto la inversión que se haga en tierra escueta, urbana o rural, no genera un solo empleo.

Una economía así de gravemente deformada permitió que los capitales "subterráneos" que provienen de negocios ilícitos en una cuantía próxima al equivalente anual de dos mil millones de dólares, que resultarían inmanejables dentro de un régimen económico normal, encontra-

ran muy fácil "lavado" o dignificación en el proceso de compra de bienes inmuebles, proceso que ha contribuido a crear una nueva demanda artificial de tierras en los sitios más intensamente poblados, lo cual exacerbó el fenómeno, dando pie nuevamente para el encarecimiento de la vida.

Ya "lavados" con el proceso de comprar propiedades por un valor escriturario muy bajo y venderlas luego a un precio próximo al comercial, pueden entrar los capitales tranquilamente en los demás campos de la economía. El fenómeno resulta especialmente visible en las grandes ciudades en donde la concentración de las inversiones de esta naturaleza y también de las inversiones públicas ha venido agravando las tendencias migratorias que tienden a despoblar el campo y a crear hacinamientos que hacen más difícil aún el tratamiento de los problemas de la desmoralización colectiva, por cuanto todo el sistema de comunicaciones, como las radiodifusoras, los periódicos, la televisión, acentúa con su propaganda la demostración de un panorama rosado en las grandes ciudades, con oportunidad de empleo, de educación, de conservación de la salud, cuando la verdad es que el hacinamiento y la falta de empleo en ellas lleva a los inmigrantes a unirse al ejército de los delincuentes potenciales o efectivos.

Estimulos al Centralismo

El crecimiento de las grandes ciudades ha venido destruyendo, además, los ricos suelos que las circundan, aptos para la agricultura y su tamaño se refleja, además, en las cifras que muestran que sólo tres metrópolis concentran hoy el 65 por ciento de la producción industrial y el 74 por ciento del crédito bancario.

Y como para acentuar aún más el desequilibrio, ahora ha venido a proponerse que la nación entre también a resolverle a la capital su problema de transporte público, sin que le parezca a nadie dramático el que haya venido subsidiando con unos cuatro mil millones de pesos de todos los colombianos cada año a los buses urbanos y, además, el consumo urbano de gasolina, a costa del desarrollo de las otras regiones.

SUGERENCIAS GENERALES

Señalados así algunos rasgos de la situación que encontró el señor Presidente Turbay al llegar al gobierno y dejando para más adelante un análisis propio del sector financiero y de sus factores más relevantes,

como las relaciones entre la inflación, el control monetario, las tasas de interés, la financiación agrícola, los encajes, el endeudamiento externo, y el comercio exterior, me propongo ahora sugerir algunas medidas que a mi juicio podrían tomarse para facilitar la solución de los problemas generales señalados, aprovechando la excelente disposición del nuevo gobierno, ampliamente comprobada en sus primeros meses de acción para adoptar medidas audaces como el estatuto de seguridad, la emergencia judicial, la moralizadora presión sobre el Congreso para que se ocupe antes de su reforma que de sus dietas, la limitación del tráfico aéreo para controlar el contrabando de narcóticos, etc.

Reajuste Tributario

En primer término parece urgente cercenar todo resquicio de inmoralidad y restablecer las circunstancias que le permitan a la gente seria y decente que trabaja decirle la verdad al gobierno y contribuir así a afirmar los debilitados ingresos fiscales.

Pero ello solo se logra con una modificación en las disposiciones tributarias que le abra un camino ancho al ajuste de los activos para que queden registrados en su verdadero valor comercial. Algo en este sentido parece haberse logrado con la llamada ley de alivio tributario, pero no en la medida suficiente como para que reaparezcan los bienes escondidos o subvaluados, ni menos para que se recobre la sana costumbre de señalar en las escrituras el valor real de los inmuebles transados. En efecto, las escalas del impuesto de renta por virtud de la inflación hacen hoy que ingresos muy modestos derivados del trabajo, o de la renta de pequeños capitales, queden gravados como si se tratase de grandes rentas. Si a esto se agrega el impuesto vigente sobre la renta presuntiva, la combinación hace que desaparezca todo aliciente para que los activos crezcan, fiscalmente hablando, porque la renta presunta que se les aplicaría quedaría gravada con porcentajes de tributación desmedidos.

De esto aparece perfectamente obvia, como lo propuso ayer el gobierno al Congreso, la necesidad de "indexar", como ahora se dice, las tasas del impuesto de renta; surge, también la necesidad de ajustar la valorización anual admisible al ciento por ciento de la tasa de inflación respectiva; eliminar el impuesto sobre renta presuntiva a toda inversión de desarrollo básico (agricultura, minería) y que sea de tardío rendimiento; reducir la renta presuntiva objeto de gravamen a una cifra concordante con lo que realmente puede considerarse como el rendimiento normal de un capital invertido en diversos rubros después de deducida la parte del rendimiento que corresponde a la tasa de inflación. Qui-

zás un 5 por ciento anual, que es el rendimiento de las unidades de poder adquisitivo constante, sería para estos efectos una cifra equitativa; eliminar el impuesto sobre ganancias ocasionales en la disposición de bienes rurales a fin de darle incentivos a la inversión en el campo; y, por encima de todo, simplificar las declaraciones de renta, pues aparentemente los mayores ingresos profesionales se obtienen hoy en el ejercicio de asesorías tributarias, a cualquier nivel. Pienso que disposiciones como las propuestas, lejos de reducirlos, incrementarán los ingresos fiscales al aflorar ingentes capitales y rentas ocultas. Ya el señor Ministro de Hacienda presentó ayer a la consideración del Congreso un importante proyecto de ley que reduce sustancialmente el impuesto a las ganancias ocasionales cuando su producto se capitaliza en reposición de activos o en ensanches y el impuesto remanente se redime al ser invertido en bonos del IFI, propuesta que merece el aplauso de la Asociación Bancaria de Colombia.

El Silencio Administrativo

Por otro lado se hace necesario adoptar un conjunto de medidas encaminadas a quitarles a los funcionarios del Estado un poder discrecional que les permite enriquecer o arruinar a todos aquellos ciudadanos que requieren decisiones por parte de los organismos oficiales, estableciendo, por ejemplo, plazos una vez cumplidos los cuales las peticiones formuladas por los contribuyentes queden automáticamente resueltas en favor de ellos, como en el caso de las licencias de importación, las clasificaciones arancelarias, las peticiones de aumentos de precios, el otorgamiento de permisos de explotación de bosques, o de derivación de aguas, o de licencias de construcción, etc., a nivel nacional, departamental o municipal, y, simultáneamente, eliminar todos aquellos controles que, por no ser estrictamente necesarios, solo sirven para estorbar el progreso y complicar la administración pública.

La Seguridad Ciudadana

Se debe buscar para la policía nacional un presupuesto abundante y autónomo que le permita retornar a las funciones que le son propias, con una organización independiente, una preparación adecuada, suficientes estímulos y equipos y un número de idóneos y bien pagados agentes, concordante con la población del país, a fin de que ella represente una verdadera fuerza moral y no un cuerpo armado y militarizado, teniendo en cuenta que es a la policía a la que le corresponde la seguridad del ciudadano, mientras que al ejército le compete velar por la seguridad del Estado.

Financiación del Transporte Masivo

Las soluciones de transporte masivo en las ciudades que sólo se logran en el largo plazo deben sustraerse, a nuestro juicio, de la influencia de los cabildos, por su falta de continuidad política y administrativa, mediante el otorgamiento a otros organismos más idóneos, y permanentes de nivel nacional, como el Intra y la Corporación Financiera del Transporte, de la facultad de establecer tasas únicas por cada metro cuadrado del área global que resulte servida por el respectivo sistema de transporte en aquellas ciudades que exijan una renovación del mismo.

Estos organismos, una vez construidas con cargo a la tierra beneficiada las obras de infraestructura del sistema, podrían, bajo la dirección del Departamento Nacional de Planeación, constituir empresas mixtas en las que podrían tomar parte las corporaciones financieras privadas y aportar sus equipos los dueños de los buses actuales, empresas que se ocuparían de adquirir y operar luego los equipos de transporte que resulte necesario incorporar al sistema de acuerdo con el resultado de los estudios que para el efecto se formularan.

Por ejemplo en Bogotá hay más de 20.000 hectáreas urbanizadas que podrían ser objeto de gravamen para que el nuevo sistema pueda financiar su infraestructura. Hoy es evidente que los buses de la capital reciben un subsidio de unos mil trescientos cincuenta millones de pesos anuales representado en las sumas que mensualmente les paga el gobierno nacional y, otro representado en el bajo precio de la gasolina no obstante su reciente alza, que implica grandes pérdidas para la nación, todo lo cual monta en Bogotá a unos 2.500 millones de pesos anuales. Pero los transportadores gozan, además, del privilegio de utilizar gratuitamente las calles sin pagar ni el costo del capital invertido, ni los gastos de su conservación, ya que aquel había sido pagado ya por la tierra durante el proceso de urbanización y éstos son de cargo directo del fisco municipal.

Si para el nuevo sistema de transporte se estableciere v.g. una tasa indexada de \$ 10.00 por metro cuadrado anual durante veinte años, las 20.000 hectáreas permitirían recolectar a precios de hoy cuarenta mil millones de pesos, que la valorizarían al menos en esa misma cuantía, por cuanto la utilización de la tierra sería más eficaz con el sistema de transporte masivo que antes de haberse introducido tan importante mejora.

Una tasa de esta índole permitiría contratar los créditos a largo plazo necesario para acometer, de una vez, las obras, las cuales habrían de sujetarse a estudios muy técnicos de los que sin duda se obtendrá

un costo de transporte tal que no requeriría el subsidio de la nación, por resultar probablemente más razonable de lo que hoy viene pagando el ciudadano por un transporte deficiente y antieconómico.

De los estudios completos que se hagan con criterio realista seguramente resulte posible combinar un sistema de trenes subterráneos, a nivel y elevados con "trolleys", tranvías y buses, si se optimizan las distancias y las rutas, que podría financiarse, adicionalmente, con nuevos impuestos sobre el uso de automóviles privados que hoy ocupan gratuitamente como el ochenta y cinco por ciento de la superficie de las calles.

El impuesto así concebido sobre la tierra sería un factor importante de redistribución, que de paso desalentaría la tenencia de la tierra ociosa o de engorde, bajando su precio, lo que contribuiría a reducir el costo de vida.

El sistema ayudaría también a definir unos límites urbanos adecuados y podría combinarse con una acción enérgica de las entidades de nivel nacional, como la CAR en el caso de Bogotá y la CVC en Cali, que, al cumplir estrictamente los fines para los cuales fueron creadas por la ley, salvarían las tierras agrícolas al orientar el uso del agua exclusivamente a las áreas que justifiquen ser urbanizadas dentro del perímetro de la capital y en los cascos urbanos de aquellos municipios que se avengan a limitar sus propios perímetros y a aumentar su densidad de población, sin invadir tierras agrícolas.

Es posible que como la autonomía de los municipios reside en los cabildos, se requiera una reforma constitucional para sustraer de ellos los sistemas de transporte masivo que no dudamos en aconsejar a fin de hallar soluciones importantes y viables.

Tributación Suburbana

Para las áreas rurales próximas a las metrópolis podría establecerse un sistema similar al que rige en otros países, como el de fijar impuestos prediales moderados mientras se conserve el uso agrícola de las tierras por determinados períodos establecidos contractualmente, que una vez vencidos podrían renovarse o señalar cambios en el uso del predio con sustanciales modificaciones del impuesto si hubiere lugar a la urbanización en concordancia con los planes generales y regionales del país.

En esta misma línea de acción, el Instituto de Crédito Territorial debería dejar definitivamente de adquirir tierras baratas alrededor de las ciudades en sitios que generalmente resultan inadecuados para llevar a ellos los servicios públicos, y concretar su acción a la de servir como órgano financiero de la vivienda popular, proyectada y construida en libre competencia por los empresarios privados.

EL SECTOR FINANCIERO DE LA ECONOMIA

Como esta parte de mi intervención se ha alargado más de la cuenta, paso enseguida a describir en forma breve la situación actual y las expectativas del sector financiero propiamente dicho.

Inflación y Producción Agrícola

Con la política adoptada por el gobierno anterior de control de los medios de pago y gracias a la abundancia de las cosechas del segundo semestre de 1977, la tasa de inflación descendió hasta volverse negativa en los meses de agosto y octubre de ese año.

Los alimentos, en efecto, bajaron en sus precios continuamente de agosto a diciembre y, de nuevo, en el presente año, en julio y agosto.

En cambio, los otros componentes de la canasta sin excepción han continuado en aumento. Por consiguiente, si se cumplen las reglas habituales de la agricultura de modo que los bajos precios últimamente registrados desalienten las siembras futuras, sin duda sobrevendrá una nueva alza de tales productos que, sumada a las tendencias de incremento en los gastos de vivienda, vestuario y misceláneos, ha de modificar desfavorablemente los índices registrados en los primeros ocho meses de 1978 y de los últimos doce meses completos, que señalan, ambos, tasas de inflación en los precios al consumidor obrero del orden del doce por ciento. Así, si bien es de esperarse para el año completo de 1978 un incremento del índice nacional de precios al consumidor inferior al 19 por ciento, será superior en 1979 por las razones dichas, a menos que la política económica logre mantener bajo control la presión inflacionaria.

Un interesante estudio conjunto del director del Departamento Económico de la Asociación Bancaria, doctor Mauricio Cabrera y del doctor Fernando Montes, alto funcionario del Banco de la República, que ha publicado la Asociación en el último número de "Banca y Finanzas" que está en circulación, indica que, para controlar la inflación, deben proveerse

también instrumentos diferentes a los monetarios, en análisis que busca demostrar cómo las hipótesis monetarias no tienen asidero en la realidad de las series estadísticas colombianas. Advierte, sin embargo, que el proceso inflacionario causado por las expectativas del sector externo de la economía es el que estimula un aumento de la oferta monetaria que —una vez puesta de presente— viene a confirmar con hechos tales expectativas y consolida la espiral.

Esta novedosa tesis coincide en su esencia con el sentimiento general que embarga al país y que celebra vivamente el gran impulso que el actual gobierno se ha propuesto darle a la producción agropecuaria, a la agroindustrial y al desarrollo industrial, impulso que, sin duda, junto con una adecuada política energética, son los únicos remedios eficaces a mediano y a largo plazo para solucionar el endémico problema de la inflación, su secuela de desempleo y la consiguiente delincuencia que en la falta de empleos formales se abre camino por senderos al margen de la ley.

No obstante lo expuesto en favor de una mayor amplitud crediticia que recoge el amplio clamor generalizado de todos los sectores de la producción y del comercio, no tengo duda de que la entidad que represento apoyará al gobierno en las medidas que busquen el control de eventuales desbordamientos, consciente a plenitud del sacrificio que ello implica para el sector financiero que reúne, por cuanto ella antepone, como lo ha hecho siempre, los intereses del país a los legítimos de sus afiliados.

Tasas de Interés

Fue meta inicial del gobierno anterior la de reducir la variedad de tasas vigentes y acercarlas entre sí para que las propias fuerzas del mercado orientaran una adecuada asignación de recursos. Así, se incrementaron los intereses del ahorro institucional, lo que sustrajo hacia el sistema regular buena parte del dinero extrabancario.

En este intento han debido también reducirse los encajes, pero, ante el desbordamiento monetario originado en la súbita alza de los precios del café y en la voluminosa cantidad de ingresos provenientes de divisas irregulares, se hizo necesario elevarlos, y los intereses continuaron altos tanto en el sistema bancario como en el extrabancario, sin que hubiera posibilidad de reducir aquéllos sin haber previamente bajado éstas, ya que las expectativas de la inflación incrementan, por una parte, la demanda de liquidez a crédito y, por otra, persiguen evitar rendimientos reales negativos.

Con relación al rendimiento de las unidades de poder adquisitivo constante se observa, por una parte, que continúa vigorosa la industria de la edificación, debido a que hay una financiación relativamente abundante que la alimenta y, por otra, que cuando sobrevino una reducción del rendimiento de las UPAC, que algo repercute en los costos de construcción, no se registró ninguna tendencia a la baja en los precios de venta de los diversos tipos de edificaciones financiadas por ellas. A este propósito, no obstante, resulta posible entrever una próxima saturación del mercado de algunas edificaciones lujosas en razón de los altísimos costos de la tierra y de los materiales, de las desmedidas ganancias de los empresarios, y de las últimas medidas tributarias propuestas al Congreso por el Gobierno.

Las corporaciones de ahorro y vivienda, por lo demás, requieren, para una adecuada planeación del sector, que se les autorice para cobrar una comisión de compromiso sobre el monto de los préstamos aprobados y no desembolsados.

Como dentro de las tesis monetarias en boga habría que escoger entre impulsar la producción y controlar excesivamente los medios de pago apretando aún más su volumen actual, considero que la decisión inmediata debe inclinarse por la primera alternativa, que es la que está de acuerdo con lo ofrecido por el señor Presidente Turbay en su programa de producción y empleo, lo cual coincide estrictamente con el estudio publicado en la revista "Banca y Finanzas" a que me he referido antes y con los deseos exteriorizados por todos los sectores productivos, que, de ninguna manera abren la puerta a un nuevo proceso inflacionario.

Resta analizar si un aumento del crédito en las actuales circunstancias no produciría una mayor concentración de la riqueza en razón de las garantías efectivas que pueden ofrecer los deudores potenciales. Creo que este problema podría resolverse si se impulsa la creación de un gran fondo de garantías que respalde a los pequeños y medianos prestatarios y que a su vez pueda orientar firmemente el crédito hacia los sectores productivos.

Descentralización del Desarrollo

Otro de los propósitos del actual gobierno ha sido el de conseguir una firme descentralización de los ingresos, propósito que requiere utilizar una variada gama de herramientas y que implica, desde luego, un importante costo social inmediato porque resulta mucho más fácil con-

tinuar concentrando la riqueza en los grandes centros de consumo, pero ello tiene graves consecuencias futuras. Yo había propuesto desde 1961 que se orientara el crédito hacia las regiones más abandonadas mediante el establecimiento de encajes diferenciales por regiones, por cuanto las rígidas reglamentaciones, como las de la ley 26 de 1959 por entonces, y, ahora, las de la ley quinta de 1973, en muchos casos no resultan aptas para llevar crédito a los empresarios puramente rurales, dada la complicación que establecen múltiples controles que buscan eliminar la desviación de esos fondos.

Pese a que la concentración de los depósitos en las grandes ciudades es evidente, ya que las tres mayores reúnen el 65 y medio por ciento de los mismos y a que la de la cartera es aún mayor, puesto que esas mismas tres ciudades acumulan el 73.9 por ciento del crédito, no parece que la propuesta de los encajes diferenciales resulte de fácil administración en la actualidad por los requisitos que exige la Superintendencia Bancaria sobre presentación de las cifras de encaje consolidadas por parte de cada uno de los bancos, a más de que muchas veces se contraen las obligaciones en las capitales para hacer las inversiones respectivas en la periferia.

Podría, en cambio, pensarse en la utilización del encaje marginal, mientras exista, para irrigar con amplitud el crédito en las regiones que sea necesario desarrollar y en donde haya demanda del mismo, así los clientes en ellas ubicadas no resulten óptimos para las instituciones prestamistas, lo que podría obviarse con el antes mencionado fondo de garantías.

Cuando se desmonte el encaje marginal para que los bancos puedan crecer, como es lo deseable, la descentralización debería fomentarse contabilizando algunos puntos del encaje ordinario para irrigar con crédito el desarrollo regional.

Encajes

En lo relativo a los encajes para los establecimientos de crédito sobre las exigibilidades en moneda extranjera, procedimiento con el que sin duda se buscaba frenar la expansión y limitar el endeudamiento privado externo, hoy salta a la vista que lo único que se impidió fue que la deuda externa creciera a través de los bancos y de las corporaciones establecidas en el país, pero ella encontró el fácil cauce de las líneas de crédito directo previstas en los artículos 128, 131 y 132 del Estatuto Cambiario.

Esta medida vino a establecer una clara discriminación contra los bancos y corporaciones que operan en el país que debe ser modificada con la eliminación de dicho encaje, que representaba en septiembre de 1978 unos 2.850 millones de pesos, o sea que la medida solo propiciaría un aumento del tres por ciento en los medios de pago mientras que el desmonte le ofrecería costos de operación más bajos a los bancos nacionales, que les permitiría competir con los foráneos, y trasladar los beneficios a su clientela.

El sistema financiero, a través de esta asociación, ha insistido hasta el cansancio en la reglamentación del artículo 5º de la Ley 55 de 1975 mediante el cual se dispuso canalizar el financiamiento externo a través de los bancos y corporaciones que operan en Colombia, sin que hasta el momento se haya logrado que en grado alguno se utilice esta herramienta; por el contrario, el riguroso régimen de encajes tiende cada vez más a excluir al sistema financiero colombiano de tal participación.

La reglamentación del citado artículo 5º presupone, pues, la previa eliminación del límite al crecimiento y el encarecimiento de la financiación al comercio internacional que se deriva del mencionado régimen.

El nivel real de créditos en moneda extranjera obtenidos por los nacionales del país, como antes quedó dicho, no se ha congelado, así no aparezca en los balances del sector financiero, por ser espurio y desconocido en su monto, comoquiera que está representado en divisas que buscan venderse por la famosa ventanilla del Banco de la República o circular en el denominado mercado negro de dólares.

El desmonte del encaje marginal sobre exigibilidades en moneda nacional, según cifras del 30 de septiembre de 1978 implicaría liberar 9.927 millones de pesos, lo que incrementaría en un doce por ciento los medios de pago en circulación. Hoy no resulta realista la posibilidad de compensar esta elevación con un aumento del encaje ordinario porque se requeriría que este se elevase al 56 por ciento. Por consiguiente, a mi juicio, como antes lo expresé, resulta necesario decidirse a financiar la producción sin pensar en continuar restringiendo excesivamente los medios de pago con incremento del encaje ordinario y proceder a desmontar poco a poco el encaje marginal, tal como lo ha propuesto también en repetidas ocasiones la Asociación. Este proceso podría iniciarse con la aplicación de los recursos esterilizados a créditos de fomento, volviendo a la situación anterior a la que encontraron las resoluciones 9 y 11 de 1978 de la Junta Monetaria. El saldo podría liberarse mediante sumas fijas iguales aplicables mensualmente a cada banco. En aquellos casos en que la reducción determinare para algunos establecimien-

tos bancarios la obligación de cumplir con un encaje ordinario adicional, podría reglamentarse que los recursos propios aportados a cartera de fomento fueran sustituto del encaje ordinario.

El encaje ordinario es, en su tratamiento, menos complejo que el marginal. Su reducción no plantea problemas difíciles de equidad entre los bancos. Como generalmente se considera adecuado para períodos de aguda inflación un encaje ordinario máximo del cuarenta por ciento, parece aconsejable que las autoridades monetarias consideren la reducción paulatina hasta conseguir este nivel.

En lo relativo al encaje diferencial del 18% conviene aumentar su base a los primeros doscientos millones de pesos para favorecer a los bancos en desarrollo.

Desde luego la Asociación reconoce que no es esta la época más propicia para poner en marcha el desmonte total de los encajes por la tradicional expansión monetaria del último trimestre del año, pero sí cree que puedan tomarse algunas medidas inmediatas para complementarlas a principios de 1979.

En resumen, considero que el más urgente de los problemas es el de la eliminación de los encajes sobre exigibilidades en moneda extranjera. Continúa en orden de prioridades el desmonte del encaje marginal, y, por último, la reducción del ordinario

Fondo Financiero Agropecuario

Hay indudable consenso en la necesidad de incrementar los recursos de este fondo, para lo cual ha venido haciendo algunos esfuerzos el gobierno, como con la resolución 39 de 1978 de la Junta Monetaria, pero en cuantía aún insuficiente.

Una parte de los recursos liberados por la nueva política de encajes, puede ser utilizada para cubrir el déficit del Fondo dicho, que asciende en la actualidad a 2.400 millones de pesos, encontrándose re-presadas solicitudes que lo elevarían a 4.000 millones al finalizar el año.

Para el efecto existen varias alternativas posibles: Podría permitirse a los bancos colocar préstamos con una mayor participación de recursos propios, liberando su posición de encaje marginal, como se anotó.

Además, al considerar la reducción en las siembras de algodón que no llegarán ni al 40% de las prospectadas, quedará sin uso parte del res-

pectivo renglón del FFA, remanente que será de unos mil millones de pesos, que se podría trasladar a los renglones previstos en la resolución 41 de 1978 de la Junta Monetaria o a una más amplia financiación de cultivos transitorios tales como sorgo, arroz, maíz y yuca, ampliando su margen de redescuento, a fin de propiciar la mayor producción y de generar empleo en la costa atlántica, deprimida en razón de la reducción de las siembras de algodón y en otras zonas que también exijan tratamiento especial.

Reservas Internacionales

El continuo crecimiento de las reservas internacionales del país que hoy pasa de 2.300 millones de dólares podría ofrecer una manera para que los bancos mejoren el servicio a su clientela con reducción en los costos. En efecto, podría utilizar el Banco de la República parte de las reservas para desmontar obligaciones de los establecimientos de crédito en moneda extranjera con el objeto de que éstos los utilicen en financiar a corto plazo a sus clientes la importación de bienes y servicios a unos intereses que podrían ser más bajos para los productos esenciales y superiores para la importación de artículos menos necesarios.

En esta forma se sustituiría en parte el servicio que prestan los bancos corresponsales del extranjero, orientándolo hacia préstamos a mediano y largo plazo.

Esta sugerencia no tiene consecuencias monetarias, reduce el costo neto de los intereses que paga el país en virtud de que el Banco de la República podría cobrar una tasa promedio superior a la que actualmente devenga, pero inferior a la que los bancos tienen que pagar. Al mismo tiempo podría favorecer a los bancos de menor desarrollo que carecen de sucursales en el exterior y que por su tamaño no cuentan con grandes líneas externas de crédito.

Este procedimiento encuentra antecedentes en la financiación a las importaciones que se autorizó por Resolución N° 9 de 1973 de la Junta Monetaria y disposiciones concordantes, que luego dejó de regir por medio de la Resolución 61 de 1974 en virtud de la reducción, en esa época, del monto de las reservas.

Almacenes Generales de Depósito

Consideramos necesario ampliar los cupos de crédito en el Banco de la República para el redescuento de bonos de prenda y volverlos per-

manentes sin tan estricta sujeción a la "estacionalidad" de las necesidades; ajustar los precios de sustentación para acercarlos más a las condiciones del mercado y, por último, estudiar la participación activa del sistema de almacenadoras en la compra y venta de productos en cuya distribución oportuna y expedita se halle interesado el gobierno, con lo cual se favorezca el consumidor, acabando con superfluas intermediaciones y, al mismo tiempo, se garantice al productor la comercialización o la realización de sus mercaderías a precios sostenidos.

En otras palabras, pensamos que pueden derivarse excelentes resultados de utilizar a los almacenes de depósito como instrumentos reguladores de existencias para obtener un adecuado mercadeo de las mismas.

Por otra parte, y a fin de suplir las deficiencias o necesidades de los productores e importadores en el tratamiento, adecuación o semi-elaboración de sus materias primas, insistimos en nuestra propuesta de ampliar el objeto de los almacenes con la posibilidad de transformar por cuenta de sus depositantes dichas materias primas y productos de procedencia nacional o extranjera.

Con el fin de facilitar y abaratar al cliente el transporte de sus mercaderías, debería permitirse, además, que estos establecimientos, mediante la correspondiente modificación legal, puedan constituirse en comisionistas de transporte respecto de las mercacancías que les sean consignadas o despachadas a su nombre.

Con lo anterior no se haría más que ofrecer modalidades que den cauce a las fundadas preocupaciones expresadas por el señor Presidente de la República el pasado 25 de agosto en Cali, en el sentido de afianzar la función del bono de prenda como vehículo para financiar la producción y de aprovechar la infraestructura y la red de bodegas de los almacenes de depósito, ubicados en sitios estratégicos, de modo tal que su acción se oriente con mayor propiedad al sistema de mercadeo y coadyuve al mantenimiento de "las existencias necesarias para suavizar las fluctuaciones de los precios".

Corporaciones Financieras

Las corporaciones financieras fueron llamadas en virtud del decreto 399/75, a concurrir en el crédito a corto plazo destinado a la venta, comercialización y formación de existencias de productos, utilizando el ahorro recibido mediante el sistema de certificados de depósito a término, sobre los cuales pueden reconocer remuneraciones suficientes co-

mo para que por primera vez se hiciera competitiva la captación de recursos por parte de las corporaciones dentro del conjunto de intermediarios financieros.

A fines del año pasado, la resolución 65/77 de la Junta Monetaria les reafirmó su condición de bancos de inversión ó de fomento, obligándolas a mantener la décima parte de los activos en empresas industriales, medida sana que cumple deseos encomiables, pero cuyo desarrollo puede estar frenando el crecimiento de estas entidades con mengua del aumento o de la mejora de servicios a su clientela, debido a que se tomó como base comparativa el monto de los activos. Ellos no solo comprenden inversiones a corto, mediano y largo plazo, sino a un término que podríamos calificar de permanente, como es el que corresponde a acciones o a cuotas de interés social.

Quizá convendría, entonces, reglamentar en forma sistemática las captaciones o aportes y las respectivas colocaciones, a fin de reconocer una relación que debe siempre existir entre las características del activo en el cual se invierte y la fuente del pasivo de donde se toma el recurso. Concretamente podría pensarse en disponer que, previa modificación de las normas orgánicas, un elevado porcentaje, que podría llegar hasta el ciento por ciento del capital y reserva legal de las corporaciones financieras, se mantenga invertido en activos de riesgo, siempre y cuando se establezca alguna especie de redescuento o fuente de reabastecimiento de recursos para la época en que la inversión llegue al tope y hasta tanto se logren nuevas capitalizaciones.

La creación de estímulos para la canalización del crédito y la inversión hacia las zonas de baja densidad industrial es una necesidad inaplazable dentro de la idea de equilibrar el desarrollo nacional. Pensamos que esto se obtiene en la medida en que los recursos se orienten hacia dichas regiones, independientemente de dónde tengan ubicadas sus oficinas las entidades crediticias. Esta razón justifica los pedimentos de la Asociación en el sentido de adecuar el cupo de crédito fijado a las corporaciones financieras cuya sede principal está en municipios de más de 800.000 habitantes, para las inversiones que se lleven a cabo en ciudades pequeñas o intermedias. Esta petición coincide plenamente con todo lo expuesto por el Presidente Turbay sobre descentralización del desarrollo.

Quisiéramos también aprovechar este distinguido foro y la presencia de las autoridades nacionales para proponer la ampliación del rango de actividades de las corporaciones financieras de modo que, mediante un decreto de intervención directa en este tipo de entidades captadoras del ahorro privado, se les permita prestar el servicio de alquiler industrial

también llamado arrendamiento financiero, como se conoce comunmente el denominado contrato de "leasing", directamente o a través de filiales, con lo cual se evitaría que los costos cada vez mayores derivados de la constante renovación de maquinaria y equipos por infuncionalidad u obsolescencia se asuman exclusivamente por la industria, mermando sus posibilidades de ampliación u obligándola a disponer de la liquidez que deben destinar a capital de trabajo.

Dejo así presentados, señor Ministro de Hacienda, los principales anhelos del la Asociación Bancaria de Colombia, confiado en que el gobierno nacional los tendrá en cuenta para ofrecer prontas soluciones al clamor que hoy embarga a todos los sectores productivos.

Señores delegados: espero que la proverbial hospitalidad cartagenera les permita pasar aquí días inolvidables, por el contacto humano, amén de instructivos.

Gracias.

CRECIMIENTO EQUILIBRADO EN BENEFICIO DE LOS COLOMBIANOS

Discurso pronunciado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, Jaime García Parra, en la sesión de instalación de las deliberaciones de la XVI Convención Bancaria. Cartagena, Octubre de 1978.

Nada más grato que volver a Cartagena, esta vez en condición de Ministro de Hacienda y para dirigirme a quienes concurren a la Convención de la Asociación Bancaria. Me une a esta ciudad el afecto que todos los colombianos tenemos por ella, añadido a una querencia personal por la Costa y sus gentes que se remonta a los primeros años de mi juventud y que he renovado muchas veces con vínculos, amigos y memorias, que me obligan hasta el máximo.

Los propósitos del Gobierno

Me propongo en el día de hoy referirme a algunos aspectos del conjunto de la política económica del Gobierno; a la actual situación económica del país y a sus perspectivas inmediatas.

La política de cualquier Gobierno está enmarcada por los propósitos que animan la administración y que constituyen sus compromisos ante la opinión pública, y por las cambiantes circunstancias dentro de las cuales le corresponde a los gobernantes actuar. Los lineamientos

generales de la gestión económica de la actual administración están admirablemente consignados en el discurso de posesión del Presidente Julio César Turbay, quien al referirse a este tema, en afortunada síntesis, expresaba su pensamiento así:

“Enemigo como soy por temperamento de todo género de aventuras, la política económica de mi gobierno se caracterizará por su moderación. Las estrategias monetarias y cambiarias no serán sometidas a eventualidades y peligrosos experimentos, sino que se manejarán con el máximo de prudencia. El ideal de la moneda sana seguirá siendo la ruta y meta de mi gestión de gobernante”.

Es así como, poco a poco y sin grandes aspavientos, el equipo económico bajo la dirección del Presidente Turbay, ha venido configurando una política cuyo objetivo es un crecimiento equilibrado, destinado a beneficiar a las grandes mayorías de los colombianos, en el convencimiento de que este país tiene unas capacidades, unos recursos humanos y un potencial que encuentran su mejor campo de desarrollo en un ambiente de sosiego. El Gobierno está empeñado en crear las condiciones propicias para que los colombianos puedan trabajar, que se preserve y se mantenga, en un plano de justicia y equidad, el ambiente de armonía y entendimiento entre las distintas fuerzas y grupos que participan en el proceso productivo.

Una buena situación coyuntural y alto crecimiento del producto interno

La economía del país muestra un vigoroso crecimiento. Los resultados del año pasado y las proyecciones que se tienen para el presente indican de manera clara que atravesamos por una situación ampliamente favorable. El producto bruto interno creció en 1977 alrededor del 6% y se calcula que para 1978 el aumento pueda estar entre un 7% y 8%. Es importante anotar que estos resultados no son consecuencia del desarrollo exclusivo de un solo sector, sino que obedecen a una efectiva participación de las distintas actividades productivas.

Es evidente que la economía colombiana presenta circunstancias favorables. Si, con el concurso de todos, logramos superar algunos nubarrones, podrá tener un período de desarrollo excepcional, salvo accidentes de la naturaleza u otros de carácter imprevisible. Será necesario cuidar la inflación de costos, manejar el gasto público con cuidado y no permitir que los medios de pago se desmanden. Veamos brevemente el desenvolvimiento de la economía colombiana.

La agricultura responde

Se estima que el volumen de la producción agrícola tendrá en 1978 un aumento del 12.1%, sin incluir el café. Se prevé además que las condiciones de abastecimiento interno serán normales durante el resto del año. Para el primer semestre de 1979, si las condiciones del clima son normales, se espera una satisfactoria respuesta del sector agrícola con posibilidades de que se presenten excedentes exportables de arroz, ajonjolí y azúcar.

En estos resultados juega un papel de mucha importancia el establecimiento de los precios de sustentación fijados oportunamente por el Gobierno. Al propio tiempo los inventarios son evidentes y bajo la inteligente dirección del Ministro Bula Hoyos, el Idema ha facilitado el mercadeo y la constitución de reservas agrícolas para cualquier eventualidad.

Buena producción industrial

En el sector industrial el valor real de la producción manufacturera en el primer semestre de este año, fue un 7.5% superior al del mismo período del año anterior. El consumo industrial de energía eléctrica para el período enero-agosto de 1978 aumentó en un 13.2% con respecto a igual período de 1977. Se espera que el sector industrial en su conjunto tenga durante 1978 un crecimiento cercano al 8.5%, y las perspectivas para 1979 son buenas, especialmente si se tiene en cuenta el aumento de la capacidad instalada, que ha sido ampliamente estimulada por el Gobierno con líneas de créditos, y con la prolongación del sistema de licencias globales y aranceles reducidos. A estos hechos deben sumarse la tendencia al mejoramiento en los términos de intercambio para los productos industriales y la reactivación de las exportaciones industriales inducida por el reajuste del Cat y la política cambiaria.

Crece la construcción

La construcción, a su vez, creció durante el primer semestre de 1978 en un 27.9% con respecto al primer semestre de 1977 si se la mide en metros.

La producción de cemento portland era, en los primeros 8 meses de este año, superior en un 30.5% a la del mismo período de 1977.

Todo parece indicar que esta tendencia se mantendrá firme en lo que resta del año. Pero, el Gobierno quisiera a partir de 1979 ver la

actividad constructora orientada más hacia la vivienda de clase obrera y media. De allí que el Proyecto de Ley Tributaria, al cual me referiré más adelante, contenga disposiciones muy claras en esta dirección, que serán complementadas en el futuro inmediato con reglamentaciones de la Junta Monetaria.

Buenas ventas

El comercio muestra índices igualmente satisfactorios. Hasta el mes de junio las ventas en los principales almacenes del país señalan un aumento del 16.7%, en pesos constantes, con respecto al mismo período del año anterior y se espera un alto nivel de actividades en lo que resta del año y durante 1979.

Este rápido recuento nos permite afirmar que el panorama de la producción es altamente favorable y no se vislumbran tendencias depresivas de la demanda agregada.

Mejora el empleo

La situación del empleo mejora rápidamente. La tasa de desempleo urbano que en junio de 1977 era del 9.8% en las cuatro mayores ciudades, cayó en julio de este año a 7.6% como promedio nacional, a su vez la tasa de sub-empleo bajó en el mismo lapso del 15% al 12%.

Una impecable situación externa

Pero si los indicadores internos de la economía son buenos, los externos no son menos halagadores. Hasta fines de septiembre habíamos exportado más de US\$ 2.000 millones, de los cuales US\$ 664 correspondían a exportaciones distintas al café.

Con igual ímpetu han crecido las importaciones, especialmente las de bienes de capital que aumentaron en un 25%, con respecto al mismo período del año anterior, lo mismo que las materias primas y bienes intermedios, la balanza cambiaria mostraba un superávit y a octubre 13 el país tenía reservas internacionales cercanas a US\$ 2.200 millones equivalentes a casi un año de egresos corrientes, con un aumento de US\$ 337 millones en el año completo.

Disminuye la inflación

El índice nacional de precios para obreros, hasta septiembre de 1978, mostraba en año corrido y completo un aumento del 12.6%. El de los

empleados era ligeramente superior y cercano al 15%. En la misma época del año anterior los índices de precios mostraban, por comparación, cifras cercanas o superiores al 30%. Es evidente que la inflación ha cedido y se debe primordialmente a una mayor provisión de alimentos.

Mejora el salario real

Vale la pena señalar entonces que la menor inflación, añadida a la buena coyuntura económica, ha dado lugar a un mayor bienestar social que se refleja claramente en la recuperación de los salarios reales. Se estima que entre el segundo trimestre de 1977 y el segundo trimestre de este año el salario real en la industria aumentó en un 14.5% para obreros y en un 5.4% para empleados. Para el obrero de la construcción los aumentos en el salario real fueron mucho más apreciables, llegando hasta el 27%. En el sector agrícola también había mejorado el jornal real promedio en cifra cercana al 5% por encima del nivel observado en el primer trimestre de 1977. Las perspectivas indican que continuará la tendencia ascendente de los salarios reales, debido al dinamismo de la demanda por mano de obra y a la menor inflación.

En resumen, el país tiene una buena situación y excelentes perspectivas para cuyo aprovechamiento el Gobierno ha venido integrando una política que, en sus aspectos más sobresalientes, puede describirse así:

Estímulos al sector agropecuario

Los campos agrícola y pecuario han sido fortalecidos mediante la sustentación de precios y la provisión de crédito en abundancia, política esta que continúa una trayectoria exitosa de la administración anterior, es así como al finalizar 1977, el crédito del F.F.A. se había incrementado en un 59.3% y, para este año se espera expansión igual.

El Gobierno ha mantenido y seguirá defendiendo esta conducta en la certeza —tantas veces expresada por el Presidente Turbay— de que en el centro de cualquier política de estabilidad y de lucha contra la inflación, así como en la de cualquier esfuerzo para la distribución efectiva del ingreso nacional, es decir, para el mejoramiento de las condiciones de las grandes mayorías, está la necesidad de mantener una adecuada provisión de alimentos. A este hecho se añade la convicción de que Colombia tiene en el sector agrícola sus mejores ventajas comparativas dadas sus tierras, sus climas, sus tradiciones y su vocación.

Peró todo en la vida tiene sus límites. Para que el Crédito Agropecuario fluya sin las inconveniencias y las trabas administrativas y para evitar los peligros que significa su expansión con base en recursos de emisión es necesario, entre otras cosas, que sus tasas de interés no tengan una diferencia tan marcada con las que prevalecen en el mercado. De otra manera solamente se estimula su transferencia y se desarrolla una demanda especulativa no agropecuaria, para el crédito. De ahí que las autoridades monetarias hubieran establecido el encaje para los depósitos a término de las corporaciones financieras con el objeto de alimentar el Fondo Financiero Agropecuario cuyo déficit ya marcaba una emisión inflacionaria de \$ 2.500 millones. La política del Gobierno está dirigida a que exista crédito para el agro, amplio suficiente que llegue hasta los pequeños pero que no se preste para la especulación ni se origine en recursos inflacionarios.

Una política previsiva para el comercio internacional

El Gobierno tiene una política previsiva para el sector externo, claramente influenciado por las circunstancias cafeteras, tanto por el volumen de producción, como por el valor de las ventas. Buscamos mantener la posición competitiva del país y sostener y ampliar la influencia de las exportaciones distintas al café. Con sacrificio presupuestal, a través del mecanismo del Cat se ha mantenido y en algunos casos mejorado el estímulo a nuestras exportaciones menores. La política cambiaria ha tomado un curso natural de equilibrio con una tasa mesurada de devaluación frente al dólar, nuestra principal moneda de comercio. En lo que va corrido del año, la devaluación llega al 5.3% y se espera que al terminar 1978 se situé alrededor del 7.4% cifra que ya se registra tomando el año completo. Si mañana decayera nuestro café no nos va a encontrar desprevenidos y obligados a medidas y sobresaltos cuyas consecuencias conoce bien el país.

Uso prudente y oportuno del crédito externo

Sobre el crédito externo estamos actuando con el mismo criterio de previsión para el futuro. Existe una política ampliamente reiterada por el Gobierno sobre la necesidad de continuar y fortalecer los proyectos sociales: los de acueductos, electrificación y telefonía rural, los créditos para los pequeños y los programas del Incora y del Desarrollo Rural Integrado, pero también basada en el imperativo de ampliar y fortalecer la infraestructura física del país.

A veces uno tiene la impresión de que los colombianos no han captado en toda su magnitud las nuevas dimensiones del país. Durante las recientes reuniones con el Banco Mundial, al presentar las aspiraciones colombianas, describimos nuestra situación comparándola con la de un adolescente, cuyo rápido crecimiento le ha dejado cortos todos sus trajes. Las carreteras que el país construyó como de doble vía para los camiones de 6 toneladas las ocupan hoy tractomulas de 25 y 30 toneladas. Los puertos y aeropuertos a través de los cuales movimos un comercio internacional apenas cercano a los US\$ 500 millones anuales, manejan hoy un intercambio comercial que supera los US\$ 6.000 millones. Y así en todo.

Las dimensiones de lo que requiere el país exceden en mucho la capacidad de ahorro interno y no parece lo más conveniente disminuir nuestra posición de liquidez internacional, que es precisamente la que nos permite independencia para negociar y para conseguir las mejores condiciones crediticias del mercado. En esta semana presentamos al Congreso una solicitud de autorizaciones de crédito externo que llega a los US\$ 1.600 millones para atender los programas adicionales previstos hasta 1980. Coinciden en el momento, una gran liquidez internacional y la excelente posición económica del país tanto en el campo externo como en el interno. Dentro de la tradición colombiana de prudencia y mesura se propone refinanciar parte de su deuda y adquirir los recursos que le permitan adelantar un Programa de Inversión Pública acorde con las realidades y las dimensiones de una Colombia de 25 millones de habitantes, con grandes urbes, y con una dinámica y una prosperidad sin antecedentes en nuestra Historia como lo demuestran los hechos y las cifras de la economía.

Hay que evitar la espiral de salarios y precios

Preocupa sin embargo al Gobierno, la posibilidad de que el tránsito a una tasa moderada de inflación pueda verse perturbado por una inflación de costos.

A nadie escapa y mucho menos a los líderes sindicales y a los empresarios, que frente a una situación financiera sustancialmente inferior a la de años anteriores, la ausencia de moderación en los acuerdos salariales, que libremente concluyen entre sí, podría conducir a crear las condiciones para una inflación de costos en 1979, inflación que a la postre, resultaría en un retroceso para los propios trabajadores. Si en el presente año, tenemos un ritmo de inflación entre el 15 y el 20% los ajustes salariales no deberían seguir el mismo ritmo que se tenían

cuando la inflación era del 25 o del 30% anual, a menos que se quiera regresar a iguales o superiores niveles de inflación. La experiencia colombiana y la del mundo en general abundan en ejemplos que confirman este hecho.

Necesariamente un cuidadoso manejo del sector público

Una política de crecimiento equilibrado, como la que se propone este Gobierno, a más de los escollos que pueda crearle una inflación de costos debe también superar las dificultades que conlleva la reanudación de la inversión pública, sin la cual el país entraría en un proceso de estrangulamiento económico. Ella debe someterse a una disciplina monetaria para evitar que los medios de pago se desborden hasta inducir, nuevamente, una inflación de demanda.

Para la inversión pública el Gobierno ha incrementado los recursos del Fondo Vial y se propone mantener la más estricta disciplina en los gastos de funcionamiento. Ciertamente es que vamos a utilizar los recursos externos, pero hasta donde nos sea posible concentrados en aquellos proyectos con un alto contenido de bienes importados y ceñida su utilización a un estricto y prudente programa monetario.

El proyecto tributario

Esta semana el Gobierno presentó un proyecto de Ley Tributaria destinado no solamente a aliviar la carga impositiva sobre las rentas de trabajo y a estimular la inversión pública y privada, sino también dirigido a buscar recursos para el Instituto de Fomento Industrial y a taponar las mayores fuentes de evasión fiscal. Se proyecta establecer limitaciones a la deducción de intereses en la compra de vivienda de lujo, se aspira a vincular al sistema fiscal a sectores que hoy no participan en él y a recaudar, mediante la retención en la fuente, aplicada a los intereses devengados, nuevos ingresos que corroboren el esfuerzo para la inversión pública, se va a dar estas rentas de capital el mismo tratamiento de la retención en la fuente, que se le da a los dividendos y a las rentas de trabajo.

De la misma manera se busca aligerar la carga administrativa acumulada en la Administración de Impuestos para que esta pueda cumplir con mayor exactitud y severidad sus funciones de fiscalización y aumente así el recaudo efectivo de las sumas que los contribuyentes deben aportar al erario público en la medida en que se avance

en el debate del mencionado proyecto de Ley en el seno del Congreso, el país comprenderá más ampliamente los objetivos de lo que el Gobierno propone.

La política monetaria

No menos importante es la Política Monetaria del Gobierno. Sostenere que existe una relación exacta entre la oferta de dinero y los precios es, en mi opinión, tan equivocado como sostener que no existe relación alguna. Sin embargo, nadie puede negar que la oferta monetaria debe mantener una razonable relación con el crecimiento de la producción real. Cuando existe una discrepancia fundamental entre la oferta monetaria y la producción real el resultado en diferentes momentos del tiempo y en diferentes lugares ha sido siempre una presión al alza en el nivel de precios.

Ciertamente no pertenezco yo a la llamada escuela monetarista. Me formé a la sombra de Alfredo García Cadena, quien cursó en la universidad de la vida y en la realidad colombiana, más tarde tuve como maestros a los pensadores modernos del socialismo inglés. Pero, cualesquiera que hayan sido los maestros, nadie puede negar que:

“No hay record en la Historia Económica del Mundo, en cualquier tiempo o lugar, de una inflación intensa y prolongada, que no haya sido acompañada, y hecha posible, cuando no causada directamente, por un gran incremento en la cantidad de moneda”.

Desde 1972 el crecimiento real del producto nacional ha fluctuado entre el 4 y el 7% anual, los medios de pago entre el 29 y el 35% anual, y la inflación entre el 14% y el 30% anual. Estas cifras sugieren que, no obstante el vigoroso crecimiento real que registra la economía colombiana, difícilmente se puede conciliar un alto crecimiento de los medios de pago con un bajo ritmo de inflación. En lo que va corrido del año el crecimiento de los medios de pago llega al 15.9% y es necesario impedir un ofrecimiento adicional significativo que amenace la política de equilibrio y el objetivo de una moneda sana, es por ello que se han adoptado importantes disposiciones en materia monetaria que ustedes conocen bien.

El Gobierno está dispuesto a tomar todas las medidas adicionales que sean necesarias para impedir que la inflación regrese a niveles que con tanto esfuerzo y sacrificio superó el país, y para alcanzar el objetivo de la moneda sana, que enmarca, por voluntad del primer manda-

tario, la política económica del Gobierno. Así mismo está listo a estudiar todo el panorama de la estructura y mecanismos financieros con miras a hacerlos más racionales, más acordes con lo que debe ser una Banca Central y para que el sistema monetario esté menos expuesto a las presiones y a la creencia, desgraciadamente extendida, de que los redescuentos, los cupos especiales, es decir, el crédito del Banco de la República no sean sinónimos de emisión pura y llana.

Tal vez ha llegado el momento, aunque quizás nos hemos demorado en considerarlo así, de estudiar si queremos continuar manteniendo a la Junta Monetaria y al Banco de la República como protagonistas principales del aumento continuo en el crédito de fomento —en competencia y complementariedad con los intermediarios financieros— o si debemos concentrarlos en su otra y, en el pasado no tan fructífera misión, de ser guardianes de la oferta monetaria. Hemos intentado cumplir ambas misiones pero ninguna con verdadera eficiencia y en permanente conflicto entre las dos.

Si se espera que el Banco de la República sea nuestro Banco Emisor y que la Junta determine las orientaciones a seguir en materia de dinero, debe otorgarse clara prioridad a la política de la moneda sana y esto requiere prudencia y restricciones en la emisión. Si, por otra parte, vamos a crear dinero y préstamos para una gran variedad de objetivos, la estabilidad de nuestra moneda, lo veo con temor, seguirá siendo una ilusión.

No voy a proponer que el Banco de la República obligue al pago de los préstamos concedidos o que se reduzca el volumen del crédito otorgado. Lo hecho, hecho está, nuestra preocupación debe centrarse en el futuro y para ello propongo tres temas.

El primero, mejorar nuestro conocimiento y organización del proceso monetario de tal modo que los cambios en la oferta monetaria sean el resultado de una política consciente y deliberada y no, al menos en parte, el resultado accidental de 50 o más variables. El segundo, de desarrollar pautas de política monetaria que le garanticen al país una moneda sana y que nos eviten volver a la penosa experiencia pasada. El tercer objetivo, aceptando que puede haber necesidades importantes de crédito, consistiría en estudiar la posibilidad de establecer un medio permanente y no inflacionario de financiamiento distinto al creciente acceso a la emisión primaria de nuestro Banco Emisor.

Lo que propongo no es algo sencillo ni fácilmente alcanzable. Requiere mucha atención y estudio. No en vano hemos venido acumulando crecientes problemas. Anteriores Gobiernos y estudiosos del sistema

monetario han sugerido ideas similares. Aprovechemos con decisión nuestra experiencia para que, en beneficio del tan anhelado desarrollo nacional, situaciones que deberían haber representado una bendición para el país, como el aumento de las reservas internacionales, por tantos años buscado, no nos tomen de sorpresa ni con un sistema monetario inadecuado e incapaz de manejar eficazmente los retos que se le impongan.

Para todos estos esfuerzos, el Gobierno espera contar con la colaboración y el apoyo de la Banca colombiana, que entiende muy bien, que la supervivencia de las instituciones nacionales y el régimen democrático, están íntimamente atados al mantenimiento de un equilibrio razonable de los precios, como lo demuestran, por contraste, tantos ejemplos en la América Latina y en el mundo.

FOMENTAR EL AHORRO NACIONAL PARA LA PRODUCCION Y LOS SERVICIOS

Discurso del doctor Luis Guillermo Soto, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria de Colombia, en la Sesión de Clausura de las deliberaciones de la XVI Convención Bancaria. Cartagena, Octubre de 1978.

Es la primera vez que en este —el más solemne de los actos que lleva a cabo el sector financiero colombiano— corresponde llevar la palabra a alguien vinculado al sector de valor constante, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Bancaria. Honor que agradezco al resto de asociados a nombre del sistema de ahorro y vivienda y que interpretamos como el reconocimiento de la mayoría de edad, al más nuevo del grupo de intermediarios financieros de los que canalizan en Colombia el ahorro transferible.

Decir que el grado de desarrollo de un país no puede ser mayor a la evolución que muestra su sistema financiero, es una verdad que por simple no es menos comprobable, pues los ingentes recursos que se requieren para lograr un desarrollo armónico, autosuficiente y autónomo, hacen indispensable la generación y captación de ahorro suficiente para su financiación. Esto a su vez es en buena parte consecuencia de la concurrencia de intermediarios que ofrezcan distintas gamas de liquidez y riesgo y dependiendo de ellos, rentabilidad.

Si miramos la historia financiera colombiana, encontramos cómo esta aseveración ha venido cumpliéndose y es así como a finales del siglo pasado, cuando la producción de oro, quina, café, tabaco y demás productos exportables empiezan a dar margen a un importante desarrollo regional, aparecen en el territorio colombiano una gran gama de bancos vinculados a la provincia y cuyo ámbito de actividad se circunscribe a ella. Estos operaban dentro de condiciones precarias, corriendo riesgos a veces desmesurados en relación con su tamaño, ya que las fluctuaciones en la actividad económica, tan frecuentes en la época, acarrearaban tropiezos y hacían a su vez que el crédito tuviera que ser de cortísimo plazo y de garantías muy amplias.

A finales de siglo, ese genio de la política que Cartagena regalara al país, Rafael Núñez, y que casi un siglo después de su tiempo nos asombra el ver su visión del futuro, cuando intuía —contrariando las tendencias políticas de sus copartidarios— que las ideas librecambistas importadas de Europa y en forma muy especial de la Inglaterra Imperial, habían sido diseñadas para dar marco filosófico a la posición de país exportador de manufacturas e importador de materias primas, que le permitía un nivel de acumulación de riquezas que hacía invulnerable su posición en el mundo. Rafael Núñez, se daba cuenta de la necesidad de una Banca Central, que regulara el flujo de dinero y sirviera al gobierno de agente financiero en sus transacciones, entre otras, el poder reaglutinar el país que acababa de pasar una etapa, no precisamente la más próspera de su historia, como consecuencia de la aplicación de un federalismo mal entendido. Esta brillante iniciativa que nos hubiera adelantado cuarenta años en nuestro desarrollo, sucumbió como consecuencia de las guerras civiles del siglo cuyas secuelas se dejaron sentir inclusive en la desmembración de nuestra unidad territorial.

En 1923 se dan pasos definitivos en nuestro desarrollo financiero con la estructuración del Banco de la República y de la Superintendencia Bancaria, entidades cuya contribución al desarrollo del país me exime de hablar, el conocimiento directo que tiene éste tan importante auditorio. Sigue la creación, fusión y desaparición de los bancos provinciales, si bien empieza ya a vislumbrarse el desarrollo de los bancos de ámbito nacional que van consolidándose, al poder disminuir los riesgos de su cartera en distintas regiones y actividades económicas.

En 1930 las instituciones financieras logran superar la crisis y mantener la confianza en unidades monetarias que ya no contaban con un respaldo en oro, como fue tradición desde la época de la conquista, dando así paso a lo que pudiéramos llamar la edad moderna del sector financiero.

Si analizamos qué sucedía en otros sectores, encontramos que el país se desarrollaba haciendo uso de mecanismos no frecuentes en países con niveles similares de desarrollo, tales como la aparición de una sociedad anónima, especialmente en Antioquia, donde la explotación de minas había familiarizado la gente con la participación en acciones de empresas de altísimos riesgos, si nos atenemos a la explicación que sobre este inusitado desarrollo señalan tratadistas foráneos que han estudiado nuestro medio.

Cabe destacar aquí la poca contribución directa del sector financiero a este proceso, pues las empresas creadas empezaron a proveerse de fondos con base en ahorros familiares que eran aportados sobre la base de una gran confianza en los gestores, dado el alto grado de honradez en el medio, y consecuencia de ello, gran credibilidad de los ahorradores. Los bancos dentro de los postulados de la misión Kemerer, se circunscribían al crédito a corto plazo.

En el sector agrícola la inversión provenía del esfuerzo directo de empresarios y de un ahorro que como en el caso del sector industrial descrito, tampoco contaba con el concurso decidido del sector bancario.

El sector ganadero mostró señales de sofisticación en aspectos no suficientemente estudiados, caso de las compañías de ganado a utilidad, donde se entregan dineros para adquirir semovientes y al cabo de un plazo determinado se dividen las utilidades en proporción entre el aportante del capital y el dueño de tierra que toma a su cuidado los animales para la cría, levante o ceba. Digo que sigue siendo un mercado sofisticado, porque en la elección de a quién entregar el ganado, influyen elementos que podemos equiparar con los que cualquier inversionista sopesa, como el riesgo que varía de región a región, la habilidad y conocimiento para manejar el negocio, las condiciones naturales de pastos, aguas y localización. Con razón se decía en el medio que nuestras primeras facultades de economía se habían creado en las ferias de ganado de nuestras comarcas.

La banca especializada aparece con el Banco Agrícola Hipotecario y posteriormente con la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, entidades que debían atender las más importantes de las actividades de la época y que marcaron el inicio del crédito agrícola, habiendo familiarizado además a vastos sectores de la población con los beneficios propios del crédito y posteriormente, al crearse la Caja Colombiana de Ahorros, esta empieza a difundir en el país la idea del ahorro financiero. Con el nombre de industrial y minero, se reconocía que dichos sectores de actividad deberían tener un crédito especializado, aunque no fue sino hasta principios de la década de 1950 cuando empiezan a darse condi-

ciones para la financiación industrial, con el decreto 384 de 1950 que habla de plazos medianos en los créditos y establece acceso de descuento en el Banco de la República para los mismos. Años después para cumplir funciones propias de Banca de Inversión y con el aporte económico, especialmente de bancos y compañías de seguros, se crean las corporaciones financieras que tanto han contribuido el desarrollo del sector manufacturero.

El sector minero en tanto, ha quedado expósito en lo que a atención crediticia se refiere, no obstante haber sido la minería la más antigua de las actividades desarrolladas en lo que hoy es la República de Colombia y deberse a ella la colonización de gran parte de nuestro territorio.

Para atender las necesidades de vivienda, surge el Banco Central Hipotecario, con facultad para emitir cédulas a largo plazo y colocar el producto de estas, en créditos a constructores y usuarios finales, además de los recursos captados a través de la inversión forzosa por parte de cajas y secciones de ahorros de los bancos y posteriormente de compañías de capitalización y de seguros y aún de buena parte de los contribuyentes, como lo estableciera la reforma tributaria de 1961, Dichas políticas, si bien novedosas en su época y mejor intencionadas, quitaron a ese importante banco su natural espíritu de competencia, que bien desarrollado, hubiera impulsado considerablemente la captación de ahorros y el desarrollo habitacional. En los últimos años este intermediario ha vuelto a la fuente primera de fondos que es el mercado y ha descentralizado ampliamente su cartera, cumpliendo dentro de la economía la función que le compete.

Con el panorama descrito el país se encuentra en la época de la posguerra, época que coincide en el mundo entero con una gran migración campesina a las ciudades y con el total fortalecimiento de la clase media, que se nutre con funcionarios del sector gobierno, con empleados del sector comercio y de la naciente industria.

Las necesidades del país se multiplican geométricamente, al adoptar los habitantes de las ciudades, patrones de vida que demandan más y mejores servicios públicos y productos que requieren ingentes sumas de capital para producirse internamente o para importarse. Se encuentra entonces el país enfrentado a lo que los economistas definen como las dos grandes brechas que deben superarse para poder lograr el desarrollo; ellas son:

- 1ª la externa o sea, la falta de divisas para importación de bienes de capital y materias primas, y
- 2ª la falta de un ahorro interno suficiente.

A principios de la década de los 60 y especialmente desde la promulgación de la Alianza para el Progreso, surge el concepto amplio de la ayuda internacional como canalización de recursos blandos para atender proyectos de desarrollo y proyectos de índole social. Se creyó entonces que con dicha ayuda se podía suplir la falta de ahorro interno y superar los problemas de balanza de pagos. La dura realidad nos convenció de que el ahorro interno y la disponibilidad adecuada de divisas son insustituibles para tener acceso al crédito internacional y ser receptores de inversiones.

En el país en tanto, se partía de la base de que el ahorro era inelástico al tipo de interés y se remuneraba a los ahorradores en proporción muy inferior al ritmo de la inflación, lo cual, unido a los tipos de cambio fijos y a las devaluaciones periódicas, hacía que la gente quisiera comprar moneda extranjera como la mejor forma de tener activos líquidos, ya que se podían conseguir en el exterior tasas de interés similares a las que imperaban en el mercado interno, llevando siempre la ventaja quien expatriaba sus ahorros, pues la devaluación lo hacía acreedor a una utilidad importante en pesos por cada elevación de la tasa de cambio.

El país era esclavo de dos dogmas, el primero, que era necesario captar un ahorro a bajo interés para poder represtarlo también a tasas módicas y de que necesitaba un tipo de cambio bajo y estable para poder financiar la importación de equipos y materias primas a precios tales que permitieran la expansión industrial. Con este último mito se rompe con el estatuto cambiario de 1967 y empieza una política que ha sido reconocida por propios y extraños como una decisión acertada para la solución de uno de los grandes cuellos de botella que encontraba nuestro desarrollo, como era el del sector externo.

Parecería hoy apenas lógico que se hubiera aprovechado la oportunidad para revisar la política de tasas de interés, sin embargo no fue así; en efecto, desde principios de la década del 60 venía formándose un auténtico mercado del dinero, representado en los préstamos que de la comunidad tomaban las empresas, unas veces directamente, y otras, utilizando avales en bancos y compañías de seguros; a finales de 1966 se prohíbe el otorgamiento de avales y garantías que pudieran dar margen al mercado que posteriormente se denominó extrabancario, con lo cual el ahorro del sector familia, que a través de este mercado estaba atendiendo necesidades de capital de trabajo de la industria, y por tanto fomentando el empleo, se traslada masivamente, a través de las sociedades administradoras de inversión, hacia el mercado secundario de acciones que no generan directamente empleo.

Al iniciar la década del 70 podríamos decir, que el país vivía un total caos en lo que hace a tasas de interés activas y pasivas. Si bien implícitamente el interés, especialmente el del extrabancario, estaba reflejando el costo de la inflación, no existía una medida para contabilizarlo.

Es ahí exactamente cuando el gobierno del Presidente Pastrana toma la valerosa actitud de crear el sistema de valor constante que reconozca a los ahorradores, primero la inflación acaecida y después una remuneración por el uso del dinero de 4 a 5 puntos. Su creación iba enmarcada dentro del plan de las cuatro estrategias, que pretendía, mediante el impulso de sectores estratégicos de la economía, resolver el problema del empleo que no había sido encarado, no obstante estar el país en vía de solución al estrangulamiento externo.

Con posterioridad se permitió a los bancos y corporaciones financieras, distintas formas de captación a tasas de interés del mercado y se reajustaron aquellas pagadas al sector del ahorro tradicional de cajas y secciones. El resultado de estas políticas y las seguidas por el gobierno que hace poco terminó, han sido elocuentes, el ahorro financiero respondió a los estímulos en forma que no fue prevista ni por los más optimistas. En efecto, hoy se eleva a casi los 120.000 millones de pesos.

El ejemplo de las unidades de poder adquisitivo constante ilustra cuál fue la respuesta de los colombianos a un cambio de actitud en relación con el pago adecuado del ahorro, y es así como en escasos seis años, nuestro sistema de ahorro y vivienda se coloca en cuarto lugar en el hemisferio, detrás de los Estados Unidos, Brasil y Venezuela y las corporaciones de ahorro y vivienda muestran guarismos de depósitos cercanos a los 42.000 millones de pesos.

No obstante que parte de este tiempo se debió dedicar a la creación administrativa de un sistema, de por sí complicado, como que reconoce corrección monetaria diaria sobre la inmensa mayoría de fondos que maneja y de la reticencia que en un principio mostraron los constructores, y que la forma de financiación difería de la tradicional, se han podido financiar cerca de cien mil unidades de vivienda a más de bodegas industriales, hoteles, clínicas y hospitales, consultorios, locales comerciales, etc.

Esto se ha logrado sin el deterioro de los otros intermediarios, pues la banca ha crecido satisfactoriamente, en parte con base en formas modernas de mercado, impulsando la captación de recursos provenientes de secciones de ahorro y de certificados de depósito a término, en parte

con base en los recursos que generosamente ha suministrado el Fondo de Promoción de Exportaciones con destino a la financiación del capital de trabajo requerido en la producción de productos exportables y con base en las líneas de crédito que en forma amplia ofrece el país la banca internacional, como prueba de confianza en el buen manejo de nuestro sistema financiero y en la forma oportuna como se han atendido tradicionalmente los compromisos internacionales.

Tal argumentación es cierta también para corporaciones financieras que han contado con la asistencia crediticia de organismos internacionales, a través de sucesivas líneas de crédito y para los almacenes de depósito que día a día van extendiendo su actividad en el ámbito nacional.

Con motivo de la agudización del problema inflacionario que el país vivió a finales del 76 y primer semestre del 77, la autoridad monetaria hizo uso de todo el arsenal de medidas para contener tal situación, tanto de índole monetaria como fue el encaje marginal para los bancos y el aumento de cinco puntos para los depósitos de ahorro y certificados de depósito en Upac, así como de tipo real, caso de las importaciones masivas de alimentos.

Estamos seguros que el nuevo gobierno, disminuida la presión inflacionaria, irá reduciendo los excesivos encajes que soporta el sector bancario y el sector de ahorro y vivienda, para liberar fondos con qué atender, los bancos las necesidades de capital de trabajo y créditos agrícolas y las corporaciones de ahorro y vivienda la amplia demanda que por sus servicios existen a través de todo el país.

En relación con estas últimas, cabe señalar que han demostrado suficientemente que manejan ahorro verdadero y tributariamente registrado, prueba de ello es el hecho de que continuaron captando recursos cuando se les cambió la exención tributaria de la corrección monetaria, por lo que el gobierno llamó Tratamiento Tributario Preferencial a sus ahorradores. Como no tienen depósitos girables por medio de cheques, no crean secundariamente dinero, y por tanto los elevados encajes que hoy soportan, constituyen congelación de recursos que son ahorro necesario en otras actividades. Por otra parte, la acción estabilizadora atribuida al encaje, se ve adversamente contrarrestada por la creación primaria de dinero que debe hacer el Banco de la República para pagar la corrección monetaria, a que son acreedores sus depósitos constitutivos del encaje.

El gobierno utilizó así mismo un nuevo instrumento de esterilización monetaria como es el llamado Certificado de Cambio, que consiste

esencialmente en diferir primero 45 días, después 90 y luego 120 días, la conversión a moneda legal de parte de los recursos provenientes de exportaciones y del pago de bienes y servicios, entre ellos el turismo. Tales certificados son vendidos en bolsa por parte de los exportadores, para hacerse a capital de trabajo con qué continuar el giro ordinario de sus actividades. Queremos reconocer públicamente que el instrumento fue eficaz en su momento, sin embargo, encierra peligros que vale la pena poner de presente —especialmente ahora cuando a raíz de la nueva situación cafetera se pone en vigencia nuevamente este expediente— cual es el hecho de que introdujo un factor de encarecimiento del tipo de interés en el mercado, ya que contando con absoluta seguridad, cómo que se negocien papeles que a corto plazo van a ser redimidos por el Banco de la República, llegaron a mostrar porcentajes de rentabilidad superiores al 40% anual; esto ocasionó el retiro de depósitos de algunos otros intermediarios, especialmente del sector de ahorro y vivienda, con lo cual se llegó a producir la paradoja de que el papel creado para esterilizar medios de pago llegó a convertirse en fuente de emisión, cuando estos intermediarios debieron acudir al Banco de la República por fondos con qué hacer frente a los retiros. Queremos reconocer el trato tinoso que a este problema dio en su momento el anterior Ministro de Hacienda, Doctor Palacio Rudas.

Sobre el otro aspecto, referente al certificado de cambio que queremos llamar la atención, es el hecho de que tributariamente su control resulta difícil, con lo cual introduce un factor de competencia en el mercado que había sido propósito del legislador abolir con la reforma tributaria de 1974.

Esta pequeña reseña nos ha demostrado cómo la brecha del ahorro interno que parecía insalvable, ha podido superarse y que contando con la iniciativa de los intermediarios y del apoyo del gobierno a través de distintas entidades, se puede seguir captando recursos abundantes del mercado interno. Vemos sin embargo, con preocupación, que frente a la necesidad de destinar tales recursos a sectores tan vitales como la infraestructura vial, la salud, a través de la construcción de hospitales y clínicas, la construcción de vivienda y a otros sectores de la actividad económica que nos provean de bienes y servicios necesarios y generen empleo estable y bien remunerado, ha surgido en los últimos años la tendencia a llevar parte de este ahorro y los ingentes recursos que se mueven en el sector extrabancario a la financiación de bienes de consumo durable, como automóviles y electrodomésticos, algunos de los cuales no dudamos de calificar de fomento al consumo conspicuo. Esto en buena parte porque frente a las limitaciones impuestas a la forma como se debe remunerar el ahorro que va al sector que financia productos esenciales, como la vivienda, en cambio la financiación de vehículos y electrodo-

mésticos tiene prácticamente libertad en los tipos de interés y en las comisiones que cargan, pudiendo ofrecer mejores condiciones a quienes llevan allí sus ahorros. No estamos con esto abogando por la total libertad del sector financiero en cuanto a tasas activas y pasivas. No. A lo que aspiramos es a lograr en diálogo con el gobierno y con los distintos sectores, una redistribución equitativa del ahorro transferible, a fin de obtener un crecimiento armonioso.

Tenemos a la vista el caso de países latinoamericanos que dieron demasiado énfasis a la industria automovilística y que hoy presentan problemas graves de balanza de pagos, además cuando otros sectores productivos tienen que competir con éste por el ahorro, tal industria tiene ventajas como son, la de producir un bien como el automóvil, en un mundo para el cual el status del individuo dentro del complejo social es cada día más importante, lo cual le da prelación sobre otras necesidades que antes considerábamos primarios.

El sector financiero institucional, masivamente representado en esta asociación, tiene confianza en que el gobierno que con tan buenos augurios empieza, estudiará estos sencillos planteamientos, y procurará en bien del país y de nuestros compatriotas seguir fomentando el ahorro para poner a disposición de todos los sectores recursos necesarios en la producción de bienes y servicios indispensables para lograr un nivel de vida decoroso.

BIENESTAR DE LA POBLACION

PROPOSITO NACIONAL

Discurso pronunciado por el doctor Jorge Mejía Salazar en la clausura de las deliberaciones de la XVI Convención Bancaria. Cartagena, Octubre de 1978.

La presencia del doctor Julio César Turbay Ayala, Primer Mandatario de Colombia, en la XVI Convención Bancaria y de Instituciones Financieras, no sólo constituye un honor para quienes participamos en ella, sino que es un vigoroso estímulo al sector financiero para que reafirme su empeño de contribuir al creciente bienestar de los colombianos con lo mejor de su capacidad, de su experiencia y de su esfuerzo.

Se celebra esta reunión, cuando apenas han transcurrido tres meses cortos desde la instalación del nuevo Gobierno, entre cuyos objetivos primordiales están lograr la seguridad, crear empleo y ampliar la producción de bienes y servicios. Los planteamientos del Señor Presidente, la ilustre nómina de sus inmediatos colaboradores, la serenidad y sosiego de su gestión, han creado en el país el clima favorable, la confianza necesaria y el ánimo resuelto para que el Gobierno, empresarios y trabajadores aunemos criterios en la tarea de hacer de Colombia una patria tan segura, tan próspera, tan libre y tan apacible como lo anhelan todos los buenos colombianos.

La solidaridad nacional

Comparto plenamente con el Gobierno su preocupación sobre la gravedad de la situación de inseguridad e inmoralidad por la que atra-

viesa el país. En las palabras de clausura de la décima cuarta Convención Bancaria y de Instituciones Financieras, que pronuncié en esta misma ciudad de Cartagena en octubre de 1976, me preguntaba si acaso nuestra falta de identificación con la realidad nacional, o la despreocupación de muchos en relación con la misma, no habría sido una de las primeras causas de la inversión de los valores, de la organización de las mafias, del envilecimiento de las instituciones y del afán inescrupuloso de enriquecerse a cualquier costa de la noche a la mañana.

En momentos en que se ponen en peligro la tranquilidad, la estabilidad y la seguridad de la sociedad, en razón de los desequilibrios existentes en ella, debemos comprometernos todos en la escogencia de nuevos rumbos para la nación, con la decisión y el carácter que requiere la gravedad de la situación presente, y ser conscientes de que la acción solidaria, fundamento de la defensa de la libertad en una sociedad en conflicto, conlleva obligaciones y derechos correlativos para las personas, grupos y organizaciones que en ella participan. Implican consenso y políticas concertadas y se traducen en compromisos concretos para alcanzar metas previamente establecidas por las partes interesadas.

Actuar solidariamente dentro del proceso social colombiano, es crear un frente común que comprometa a todos; a la clase dirigente, al ciudadano en general, no importa su origen o condición, y al Estado mismo, para combatir la miseria, la desigualdad, y la decadencia de las actitudes frente a los valores éticos y morales, fijándonos como objetivo primordial la elevación del nivel de vida de las grandes mayorías de la población como requisito insustituible para alcanzar el bienestar colectivo.

Pero para alcanzar este objetivo no debemos perder de vista, en ningún momento, la necesidad de un desarrollo económico más acelerado. En la reunión de Gobernadores del Banco Mundial, celebrada el mes pasado en Washington, expresaba el señor McNamara que ningún esquema de redistribución del ingreso es suficiente por sí mismo para resolver el problema de la pobreza. Es necesario, decía él, contar con un rápido crecimiento del ingreso y lograr simultáneamente que los grupos más pobres de la población contribuyan más productivamente a ese crecimiento y participen más equitativamente de sus beneficios.

El problema de nuestro desarrollo demanda, por consiguiente, la preparación de planes claros y definidos, que sean instrumentos efectivos para alcanzar los objetivos que se fije la sociedad a largo plazo, y que simultáneamente lleven a las gentes la confianza de que se cumplirán realmente.

Tales planes, al crear una conciencia de la magnitud de los problemas y de los logros posibles, deben convertirse en un propósito nacional

que no sólo comprometa la acción del Estado sino que estimule y movilice en el mismo sentido los esfuerzos de las distintas fuerzas vivas de la nación.

Es cierto que el desarrollo es una tarea enorme y difícil como lo demuestra el hecho de que, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos veinticinco años, muy pocos países han logrado hacer la transición hacia un progreso económico sostenido y justo.

Es esta la tarea que se ha impuesto el actual gobierno, construyendo sobre las realizaciones del pasado, pero con la firme determinación de impulsar el progreso bajo el lema de "Seguridad, Producción y Empleo". Quiero señor Presidente, ofrecerle nuestro más irrestricto apoyo a tan magna empresa.

Los problemas de la próxima década

Cuando estamos ya a escasos quince meses de ingresar en la década de los años ochenta, considero pertinente plantear ante esta Asamblea, en donde tradicionalmente los empresarios del sector financiero han discutido los problemas que de uno u otro modo afectarán el desarrollo social y económico de la nación colombiana, algunas inquietudes y preocupaciones sobre aspectos que pueden tener una gran incidencia sobre el crecimiento económico del país en la próxima década, y de cuyo buen manejo dependerá en forma sustancial nuestro futuro.

No creo estar distrayendo con estos planteamientos las energías que requerimos para resolver los problemas inmediatos. Por el contrario, considero que estas soluciones deben analizarse teniendo en mente un contexto de más largo plazo del que hasta ahora hemos estado acostumbrados a tomar en cuenta.

Ha llegado el momento en que el país debe adoptar decisiones claras y precisas en una serie de aspectos tales como el crecimiento y la distribución espacial de la población, el ordenamiento urbano, el uso de sus recursos energéticos y la canalización del ahorro e inversión hacia aquellas actividades que la comunidad entera considere más beneficiosas en términos de las metas establecidas para el bienestar colectivo.

Me atrevo a decir, que el corto lapso de cuatro años difícilmente permite a un Gobierno, por acertado, tenaz y eficiente que él sea, coronar a cabalidad un programa tan complejo y extenso como el que

demanda el desarrollo integral del país. Sin embargo, si el que ahora se ha iniciado con tan buenos augurios bajo la dirección del Señor Presidente Turbay Ayala, mira más allá de su breve mandato, y establece las metas y políticas de un propósito nacional de dar una mayor participación en el crecimiento económico en los próximos veinte años, al sector más pobre de la población, pasará a la posteridad como el gobierno de la reorientación nacional, habrá cumplido una invaluable misión y se consagrará como merecedor de la gratitud y el respeto de quienes hoy cerramos filas para brindarle apoyo y cooperación, y de quienes mañana disfrutarán del benéfico resultado de sus esfuerzos.

El crecimiento de la población y su distribución espacial

La población colombiana se ha duplicado en los últimos veinticinco años, lo cual le ha exigido al Estado soluciones de magnitud creciente en los campos de la educación, la salud, la vivienda, el transporte y la infraestructura sanitaria, para satisfacer sus múltiples demandas en permanente aumento. Esta realidad nos está mostrando cada vez más la necesidad de una planeación a largo plazo de la economía, que garantice el buen manejo y uso de los recursos disponibles. De otra manera no podremos crear las condiciones que faciliten el tránsito a una sociedad más justa e igualitaria.

La importancia del impacto de la tasa de crecimiento de la población en el nivel de vida de las gentes, la podemos ilustrar con unas pocas cifras. Durante el período 1950-72 la tasa promedio de crecimiento económico alcanzó el apreciable nivel del cinco por ciento anual; sin embargo, el índice de crecimiento del ingreso per-cápita fue de un escaso dos por ciento, debido a la alta tasa de aumento de la población. A este ritmo se necesitarían aproximadamente cuarenta años para duplicar el ingreso per-cápita de la población colombiana, que ya es de por sí bajo de acuerdo con los promedios internacionales. Cabe observar que ningún país puede ser indiferente al crecimiento incontrolado de su población, a no ser que cuente con recursos ilimitados en todos los campos.

Afortunadamente, de acuerdo con los datos del censo de 1973 y las últimas encuestas de fecundidad realizadas, se puede inferir que la tasa de crecimiento de la población colombiana se ha reducido a niveles del orden del 2.4% anual, cifra bastante inferior a la del 3.0% en el período intercensal 1964-73. Esta baja se originó sustancialmente en la reducción de la tasa de fecundidad, que superó las bajas tradicionales en la mortalidad. Los estudios realizados hasta el momento muestran

cómo esta reducción ha sido más acentuada en las zonas urbanas, especialmente en Bogotá, y más significativa dentro de los grupos sociales de mayor educación y de mayores ingresos. Vale la pena destacar aquí el gran esfuerzo realizado por el sector privado a través de los diversos programas de planificación familiar.

Todas las proyecciones que se han realizado sobre el crecimiento de la población para la década de los años ochenta, se basan en el supuesto de que esa disminución en la tasa de fecundidad, representa el comienzo de una tendencia descendente. De acuerdo con el éxito que se tenga en este sentido, las proyecciones de la población total del país para el año de 1990 varían entre los 32 y 35 millones de habitantes, cifras sobre las cuales se deben establecer las metas de desarrollo social y económico de la próxima década.

La urbanización

Las tendencias futuras de la urbanización dependerán, por una parte, del crecimiento natural de la población; y por otra, del proceso de migración rural-urbano. Es bueno anotar que en el último decenio, el proceso de urbanización se ha desacelerado en el país, al ajustarse aquel al nivel de urbanización típico de los países latinoamericanos.

Sin embargo, las proyecciones realizadas hasta el momento coinciden en que el porcentaje de la población residente en las cabeceras municipales pasará, de un nivel cercano al 60% en 1973, al 73% a fines de la década de los años ochenta. Al aplicar estos porcentajes, tenemos que para el año 1990 la población urbana de Colombia será superior a los 24 millones de habitantes.

Esta realidad debe hacernos conscientes ante todo de los complejos problemas que tendremos que resolver en las grandes ciudades en la década próxima, y de la necesidad de hacer del crecimiento urbano un desarrollo deliberadamente planeado, a diferencia del espontáneo que hasta el momento ha sido la característica principal de nuestras ciudades.

Las implicaciones en este campo son de una tremenda magnitud. La satisfacción de las necesidades de empleo y de vivienda, y de servicios de toda clase como educación, salud, diversiones, agua, electricidad, alcantarillado, transporte y áreas de recreación, demandará cientos de miles de millones de pesos.

No podemos confiar en que los hechos por sí solos puedan provocar un desarrollo urbano equilibrado en todas las ciudades del país. Sola-

mente una pronta y acertada planeación económica, financiera y social, y el empleo de normas adecuadas de desarrollo regional, urbano e industrial, puede garantizarnos que los recursos sean utilizados eficientemente.

Aplaudimos los esfuerzos de descentralización industrial y de apoyo a la agroindustria que han venido llevando a cabo los últimos gobiernos para tratar de disminuir la acelerada concentración de la población en unas pocas ciudades. Pero debemos ser conscientes, de que el país demanda una masiva generación de empleo en el sector urbano, tanto en la industria manufacturera y de la construcción como en el sector de los servicios, el cual, en los países desarrollados absorbe una proporción muy importante de la fuerza laboral.

Necesidades de ahorro e inversión para los próximos años

La mayoría de los países que han logrado desarrollarse e industrializarse en el presente siglo han basado su crecimiento en la expansión del mercado doméstico, en el progreso tecnológico y en altas tasas de acumulación de capital. En Colombia, éstas, no sólo son muy bajas sino que, además, han descendido en los últimos años a niveles aún inferiores a los que se registran en promedio en países con un ingreso per-cápita similar al nuestro, donde la relación entre la formación interna de capital y el producto, es del orden del 20.5%.

Si asumimos una tasa promedio de crecimiento anual del producto total del 7.5% para los próximos cinco años, la cual es apenas suficiente para aliviar el grave problema de desempleo que el país ha tenido tradicionalmente, encontramos que para el año de 1983 será necesario doblar, en términos reales, la formación interna bruta de capital fijo que tuvimos en 1976, y que de acuerdo con los estimativos preliminares del Banco de la República fue de orden de los 97.000 millones de pesos.

En términos porcentuales, este esfuerzo de capitalización significa para el sector privado una tasa anual real de crecimiento de la inversión cercana al 11% para el período, la cual es muy superior al promedio registrado en el pasado.

No debemos desconocer el hecho de que, si queremos generar empleo suficiente para la gran masa de colombianos que habrá de incor-

porarse a la fuerza laboral en la década de los años ochenta, y si queremos además trazar nuestra ruta definitiva hacia una sociedad industrial avanzada, será necesario que el sector industrial tenga tasas de crecimiento porcentuales, sustancialmente más altas que la de la economía en su conjunto; y que se le permita obtener rendimientos económicos adecuados para destinar buena parte de sus utilidades a la capitalización de las mismas empresas.

El enorme esfuerzo de capitalización que requiere el país no puede alcanzarse sin incentivos a la inversión, para que los ahorros de la comunidad no se desvíen hacia actividades especulativas, sino que se canalicen a aumentar el aparato productivo de la nación.

En el campo de la industrialización el país se verá obligado, además, a tomar decisiones muy claras sobre la asignación de sus recursos. Creo que en un esquema de industrialización basado en los recursos naturales con prioridad para aquellos sectores más intensivos en la generación de empleo y en el uso de insumos y recursos naturales domésticos, tendría una gran multiplicidad de efectos benéficos, en el sentido de crear una demanda adicional apreciable para otras actividades productivas que ya existen, o que podrían llegar a ser justificadas por dicha demanda, enlazando directamente el desarrollo industrial con el desarrollo de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la minería; es decir, con todo el sector primario. En tales actividades pueden mencionarse la agricultura permanente.. (V. gr. caña), la agricultura del ciclo anual (V. gr. oleaginosas y algodón), la silvicultura (siembra y corte de bosques), la piscicultura de agua dulce, la pesca costanera y de altura, la extracción de sal marina, la minería de carbón, de calizas, de azufre y de roca fosfórica, la construcción de maquinaria y equipos mecánicos y eléctricos, la producción de artículos industriales de cuero y caucho, la fundición y maquinado de partes y piezas mecánicas, y muchas otras.

Por la misma creación de tan numerosas concatenaciones en los procesos productivos, un esquema de esta naturaleza ofrece un gran potencial de generación de empleos indirectos por cada empleo directo creado en las plantas industriales básicas. Ese empleo indirecto inducido, abarcaría numerosos oficios que se extenderían a múltiples regiones: mineros, canteras, aserradores, sembradores, acopladores, leñadores, transportadores, supervisores, técnicos, forestales, topógrafos y agrimensores. Además llevaría, debido a la natural dispersión geográfica de los recursos naturales, los beneficios de la industrialización a casi todas las regiones del país, especialmente a las áreas rurales, a numerosas ciudades intermedias, y en general, a muchas localidades de menor desarrollo económico relativo.

Los recursos energéticos

No quisiera terminar esta exposición sin referirme a un tema de tanta importancia como el de los recursos energéticos, que pueden llegar a tener graves incidencias sobre nuestro crecimiento si no tomamos desde ahora las decisiones correctas sobre producción y ahorro de combustibles.

En términos generales, el país parece disponer de recursos naturales suficientes para asegurar el suministro de energía eléctrica, carbón y gas natural hasta finales del siglo, y buenas posibilidades para aumentar la obtención de energía de fuentes no convencionales. El gran problema se presentará, indudablemente, en el suministro de petróleo y de sus derivados, para el cual se prevén cuantiosas importaciones a precios crecientes, con cierto riesgo de suministro dados los imponderables de la situación en el Medio Oriente.

En el campo de la energía eléctrica, tomando en cuenta el actual crecimiento de la demanda, será necesario duplicar la capacidad instalada nacional cada siete años. La magnitud de las inversiones requeridas —del orden de los 340.000 millones de pesos para el período 1978-1985— impone un esfuerzo para racionalizar los consumos, con el fin de que el sector no absorba una parte tan preponderante de la inversión nacional. Cualquier esfuerzo en este sentido implica mayores tarifas no sólo para disminuir la demanda, sino también para generar los fondos requeridos por dichas inversiones.

Con el petróleo, a diferencia de lo que ocurre en el caso de la energía eléctrica, Colombia enfrenta, como ya se dijo, no sólo un problema de costos sino también de suministro. En la actualidad, la producción de petróleo está declinando, mientras que la demanda aumenta a un ritmo acelerado.

Al hacer un balance de las necesidades de importación y de las exportaciones probables del sector petrolero, se prevé para 1985 un déficit que varía entre los 500 y los 840 millones de dólares, conforme al éxito que tenga el nuevo plan de exploración.

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Minas y Energía, ha propuesto un ambicioso plan que contempla la perforación de 730 pozos exploratorios y 2.190 de desarrollo en el curso de los próximos diez años. Conviene señalar que en toda la historia del país sólo se han perforado 900 pozos exploratorios. Sin embargo, los cambios registrados en el panorama energético mundial hacen que sea factible llevar a

la práctica, por lo menos, una parte bastante importante de un plan de exploración como el propuesto por el gobierno. El alcance de la inversión requerida en este programa, es del orden de los 3.500 millones de dólares que afortunadamente, y dada la naturaleza sui-generis de esta industria, vendría en una mayor parte de fuentes externas.

En relación con el gas natural, Colombia parece tener excedentes para todo el siglo, aún si se lleva a cabo una política ambiciosa de sustitución de fuel-oil en los sectores industriales y de energía eléctrica a nivel doméstico. Sin embargo, y aunque el gas presenta perspectivas favorables, bien sea de ahorro o de generación de divisas, las posibilidades energéticas más importantes están en el carbón. Su atractivo radica básicamente en el gran potencial de reservas y se calcula que para 1985, el volumen exportable puede ser del orden de los 15 millones de toneladas anuales.

En resumen, para mediados de la década de los años 80, se prevé un déficit en la balanza comercial energética que será de por lo menos 500 millones de dólares anuales, aún bajo las condiciones más favorables de nuevas exploraciones y de ahorro de combustibles derivados del petróleo. Para el final de la década, la situación dependerá básicamente del éxito que se logre en el aumento de la producción interna de crudos, y en las medidas que se tomen para moderar el uso de productos derivados del petróleo, especialmente en los campos del transporte personal, la calefacción y la cocina. De no proceder el país en este sentido, la situación puede llegar a ser realmente crítica, con consecuencias desastrosas para nuestro futuro crecimiento.

El bienestar de la población como propósito nacional

En cuanto se refiere a sus posibilidades inmediatas de crecimiento, el país vive en este momento una de las épocas más positivas de su historia.

Contamos con una relativa estabilidad en el aumento de precios. El llamado ahorro financiero que puede transformarse fácilmente en inversión productiva si se crean los incentivos adecuados, ha tenido grandes aumentos en los últimos años. Gozamos de una situación de reservas internacionales con la cual el país nunca soñó, que nos permite no solamente contar con las divisas suficientes para las importaciones que requiere un acelerado crecimiento de nuestro aparato productivo en el inmediato futuro, sino que además nos coloca en situación privilegiada para salir a los mercados financieros mundiales y ob-

tener los créditos de largo plazo que precisamos para llevar a cabo los grandes proyectos necesarios para romper los cuellos de botella que se presentarán en la próxima década.

Y sobre todo contamos, Señor Presidente, con el clima de estabilidad política, de tranquilidad y de confianza que usted le ha dado a la Nación en estos meses iniciales de su administración.

Nosotros estamos listos, como sector privado, a prestarle toda nuestra colaboración a su gobierno para hacer del desarrollo un propósito nacional, que se traduzca en una mejoría sustancial en el nivel de vida de la población colombiana. Los grandes problemas a que el país se enfrentará en unos pocos años, nos exigen, como lo expresé al principio de esta exposición, claridad en la acción. Sería imperdonable que no aprovecháramos la situación actual para sentar las bases definitivas en nuestro camino hacia una sociedad avanzada, en la cual todos los colombianos puedan contar con unas condiciones de vida dignas y justas.

Quiero, señor Presidente, manifestar a usted, a nombre de la Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras, nuestro agradecimiento y gratitud por habernos honrado con su presencia en esta Asamblea, y desearle, para el bien de Colombia, el mejor de los éxitos en su mandato presidencial.

Deseo igualmente agradecer la presencia de los señores Ministros del Despacho, del señor Superintendente Bancario y de los demás funcionarios del gobierno que nos acompañan en esta reunión.

Estoy seguro de interpretar los sentimientos de todos los aquí presentes, al hacer votos entusiastas porque Cartagena, que como siempre nos acoge hoy en su incomparable señorío, continúe hacia el futuro su larga tradición de grandeza, de hospitalidad y de patriotismo, para orgullo de los colombianos.

Mil gracias,

CONCLUSIONES

COMISION DE BANCOS COMERCIALES

EL FINANCIAMIENTO EXTERNO DE LOS BANCOS COMERCIALES

La reunión sectorial de bancos se llevó a cabo el día 27 de octubre de 1978, en el Club Cartagena de esa ciudad, bajo la presidencia del doctor Luis Fernando Mesa, presidente del Banco de Crédito y la coordinación del doctor Jorge Tarazona director del Departamento de Agrocrédito de la Asociación Bancaria. El doctor Eugenio Castro presentó los siguientes documentos de estudio elaborados por el Departamento Económico de la Asociación Bancaria.

Introducción

Como es ampliamente conocido, desde el inicio de la "bonanza cafetera" las perspectivas del sector externo colombiano se han modificado sustancialmente. El tradicional problema de escasez de divisas se ha revertido, dejando al país en estos momentos con un nivel de reservas muy satisfactorio. Las reservas internacionales han aumentado de US\$ 547 millones en 1975, a US\$ 1.166 millones en 1976, y US\$ 1.830 millones en 1977. En octubre del presente año llegaron a US\$ 2.167 millones. La estabilidad de esta situación parece factible en vista de las expectativas de ingresos futuros por concepto de las exportaciones de café y de la recuperación de las exportaciones menores.

El crecimiento acelerado de las reservas internacionales ha producido un fuerte impacto sobre la tasa de crecimiento de los medios de pago, convirtiéndose en la principal fuente de expansión primaria. Tales incrementos han rebasado las medidas contraccionistas que se han tomado tanto a nivel primario como secundario.

Dentro de este contexto, las autoridades monetarias han fijado una política de sustitución de endeudamiento externo por endeudamiento in-

terno. Su objetivo principal ha sido facilitar un poco más el manejo monetario. Un incremento en la deuda externa implica emisión por parte del Banco de la República o, lo que es equivalente, carencia de contracción cuando la financiación va destinada a las importaciones; por tal motivo es aconsejable sustituirla por deuda interna, la cual presenta otras ventajas adicionales: disminuye los egresos por concepto de intereses, comisiones, etc. (que se pueden ahorrar si se utilizan recursos internos en vez de recursos externos, y evita la posibilidad de un endeudamiento excesivo en el exterior que podría ocasionar dificultades de balanza de pagos en un futuro).

Son varias las medidas que se han tomado para desestimular el endeudamiento externo. Todas ellas han sido de carácter discrecional. La excesiva disparidad entre la tasa de interés externa y la interna hacían imposible disponer de medidas de carácter más ortodoxo, pues estas irían en contradicción de otros objetivos de política económica. Una aceleración de la tasa de devaluación, por ejemplo, contribuiría a reducir el diferencial entre el costo del crédito doméstico y el externo, pero al mismo tiempo, entraría en conflicto con la estabilidad monetaria.

Los mecanismos que se han dispuesto para desestimular el endeudamiento externo han sido la imposición de un encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera de los bancos, corporaciones financieras, la ampliación de la posición propia de los establecimientos de crédito, la reducción de los plazos para realizar los giros al exterior, la constitución de depósitos previos para las importaciones y la eliminación de los reintegros anticipados para las exportaciones. Vale la pena mencionar que mientras las dos primeras medidas afectan directamente a los intermediarios financieros, las restantes inciden principalmente sobre los usuarios del crédito.

Los efectos de estas medidas sobre el endeudamiento externo privado son muy diversos. El encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera repercute en un aumento de la tasa de interés de los préstamos, debido al costo de oportunidad del aporte de recursos propios en la operación por los intermediarios financieros. El aumento de la posición propia amplía la posibilidad de sustitución de activos en moneda legal por activos en moneda extranjera, además de producir un efecto contraccionista sobre los medios de pago. La eliminación de la prefinanciación de exportaciones cierra las fuentes de financiamiento externo para el sector, creando la necesidad de utilizar recursos de financiamiento interno. La reducción de plazos para giros al exterior busca acelerar la salida de divisas para atenuar el crecimiento de las reservas internacionales. Finalmente, la constitución de depósitos previos para las importaciones,

al mantener congelado un porcentaje apreciable de su valor, se convierte en un estímulo para realizar rápidamente los pagos.

II - ENCAJE SOBRE LAS EXIGIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

Una vez mencionadas las diferentes medidas que afectan de una u otra forma el endeudamiento privado externo, se pasará a analizar los efectos particulares del encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera de los bancos y corporaciones financieras.

Como se anotó anteriormente el efecto directo de imponer un encaje a las operaciones en moneda extranjera es la elevación del tipo de interés para esta clase de préstamos. Cuando no existe este tipo de restricciones, el tipo de interés que cobra el intermediario nacional es

Cuadro No. 1

MARGENES DE INTERMEDIACION MINIMOS EN CREDITOS DE CORRESPONSALIA SEGUN DIFERENTES COSTOS DE OPORTUNIDAD DE RECURSOS PROPIOS

Costo de oportunidad de los recursos propios	Para bancos, según nivel de encaje ¹			Para corporaciones, según nivel de encaje ²		
	6%	18%	100%	6%	18%	100%
10.0	0.9	2.1	10.3	0.6	1.8	10.0
15.0	2.1	3.9	16.2	0.9	2.7	15.0
20.0	3.2	5.6	22.2	1.2	3.6	20.0
22.5	3.7	6.4	24.9	1.4	4.1	22.5
25.0	4.3	7.3	27.8	1.5	4.5	25.0
27.5	4.9	8.2	30.7	1.7	5.0	27.5
30.0	5.4	9.0	33.6	1.8	5.4	30.0
32.5	6.0	9.9	36.5	2.0	5.9	32.5
35.0	6.6	10.8	39.4	2.1	6.3	35.0
37.5	7.1	11.6	42.3	2.3	6.8	37.5
40.0	7.7	12.5	45.3	2.4	7.2	40.0

1) Teniendo en cuenta la inversión del 16.5% en títulos FFAP. El diferencial se obtiene mediante $DI = e \times Co + .165 Co - .08 \times .165$ donde Co es costo de oportunidad, de encaje y .08 rentabilidad de la inversión en títulos FFAP.

2) Para los bancos no sujetos a inversión en títulos del FFAP los márgenes equivalen a los de las corporaciones. El diferencial es igual al costo de oportunidad por el porcentaje de encaje.

superior en un margen muy reducido al interés que le cobra su banco corresponsal en el exterior. En la situación de encaje, el margen de intermediación del banco colombiano se incrementa, debido fundamentalmente al costo de oportunidad de los aportes de recursos propios en la operación, que en otras condiciones tendrían usos alternativos. La magnitud de este efecto se puede apreciar en el cuadro No. 1, donde están calculados los márgenes de intermediación mínimos en créditos de corresponsalía según diferentes costos de oportunidad de los recursos, para cada uno de los niveles de encaje vigentes en la actualidad.

Como es de esperarse el aumento en la tasa de interés de financiamiento externo a través de los intermediarios nacionales ha conducido a una menor utilización de esta fuente por parte de los diferentes usuarios del crédito, hecho que se puede observar claramente en el cuadro No. 2. Sin embargo, el efecto sobre el total de la deuda externa privada no ha sido el mismo. Si se tiene en cuenta las diferentes líneas de crédito directas del exterior registradas en la Oficina de Cambios, no ha ocurrido una disminución en el nivel de endeudamiento.

Al existir fuentes de recursos externos diferentes a aquellas que en este momento están sometidas a las restricciones de encaje, lo que ha sucedido es simplemente una sustitución entre las diferentes líneas de préstamos. Es así como la participación porcentual del sistema financiero en el total de la deuda externa privada ha descendido de 54.6% en el último trimestre de 1976, período en que se impuso el encaje, a 42.1% en el mismo trimestre de 1977. El efecto contrario ha ocurrido con los préstamos directos del exterior (véase cuadro N° 2). La explicación de este hecho reside básicamente en las diferencias entre las tasas de interés de cada uno de estos créditos.

Tal situación significa, en otras palabras, que la aplicación del encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera no ha sido eficiente para disminuir el nivel de endeudamiento externo del país. Su único efecto ha sido inducir a una sustitución entre las diferentes fuentes de financiamiento, dejando al sistema financiero colombiano en una situación de desventaja competitiva frente a la banca extranjera no domiciliada en el país.

Adicionalmente el efecto contraccionista del encaje ha sido muy reducido más aún cuando las exigibilidades en moneda extranjera de los bancos y corporaciones financieras han demostrado una tendencia descendente. A septiembre de 1978 el valor de los recursos congelados por este encaje ascendía a \$ 2.852 millones, representando apenas el 2.4% de los medios de pago.

Cuadro No. 2

DEUDA EXTERNA PRIVADA

(US\$ Millones)

Promedios Trimestrales

		Bancos y Caja Agraria	Corporaciones Financieras	Total sistema financiero	Artículo 128 D.L. 444/67	Artículo 131 D.L. 444/67	Artículo 132 D.L. 444/67	Total
1974	I	337.5	34.7	372.2	315.7	125.6	104.6	918.1
	II	395.9	36.8	432.7	307.6	112.7	119.0	972.0
	III	455.1	38.3	493.4	288.1	114.9	128.1	1.024.5
	IV	538.9	40.6	579.5	271.5	111.4	144.8	1.107.2
1975	I	667.2	41.9	709.1	260.5	112.9	140.7	1.223.2
	II	629.3	42.0	671.3	271.1	105.1	113.4	1.160.9
	III	591.9	48.9	640.8	297.9	110.7	99.7	1.149.1
	IV	584.1	50.2	634.3	317.9	111.8	86.1	1.150.1
1976	I	585.5	44.7	630.2	335.6	114.7	72.2	1.152.7
	II	605.0	43.2	648.2	347.3	150.9	78.1	1.234.5
	III	633.1	45.5	678.6	344.7	156.6	84.7	1.264.6
	IV	663.5	47.5	711.0	335.4	168.4	87.2	1.302.0
1977	I	621.9	47.6	669.5	323.2	197.8	101.9	1.292.4
	II	524.1	50.0	574.1	320.3	239.8	122.1	1.256.3
	III	497.3	56.6	553.9	310.2	242.3	142.8	1.249.2
	IV	465.5	63.2	528.7	305.5	249.2	173.9	1.257.3
1978	I	481.6	67.7	549.3	—	—	—	—
	II	489.4	68.7	558.1	—	—	—	—

FUENTE: Banco de la República.

Cuadro No. 3

BANCOS COMERCIALES

ENCAJE SOBRE EXIGIBILIDADES EN MONEDA EXTRANJERA

(\$ millones)

Septiembre 29 de 1978	\$ 2.852
Agosto 31 de 1978	2.845
Julio 28 de 1978	2.946
Junio 28 de 1978	2.900
Mayo 26 de 1978	2.927
Abril 28 de 1978	2.975
Marzo 31 de 1978	2.901
Febrero 24 de 1978	2.860
Enero 28 de 1978	2.930

FUENTE: Informe Semanal. Asociación Bancaria de Colombia.

III - EL FINANCIAMIENTO DE LAS IMPORTACIONES

Si bien es cierto que se ha demostrado que desde la vigencia del encaje sobre las operaciones en moneda extranjera se ha producido un efecto sustitución en la deuda externa privada, surge el interrogante: ¿De qué manera se ha logrado proporcionar financiación a un volumen creciente de importaciones cuando el nivel de endeudamiento no ha aumentado?

La relación entre las importaciones y su financiamiento se establece a través del indicador denominado deuda por dólar de importación. Este como su nombre lo indica muestra el volumen de financiamiento existente por cada dólar importado al país durante un período dado. La proporción se establece entre el promedio trimestral de los saldos de los préstamos y el valor de las importaciones reembolsables anualizado con un rezago de seis meses.¹ Del numerador se excluyen los préstamos registrados a través del artículo 13 del Decreto-Ley 444/67 por cuanto estos están destinados al financiamiento de importaciones no reembolsables.

1) Se estima que en promedio hay un rezago de seis meses entre la fecha del registro de la importación y la fecha en que el importador toma el préstamo.

Cuadro No. 4

FINANCIAMIENTO EXTERNO PARA IMPORTACIONES
(US\$ Millones)

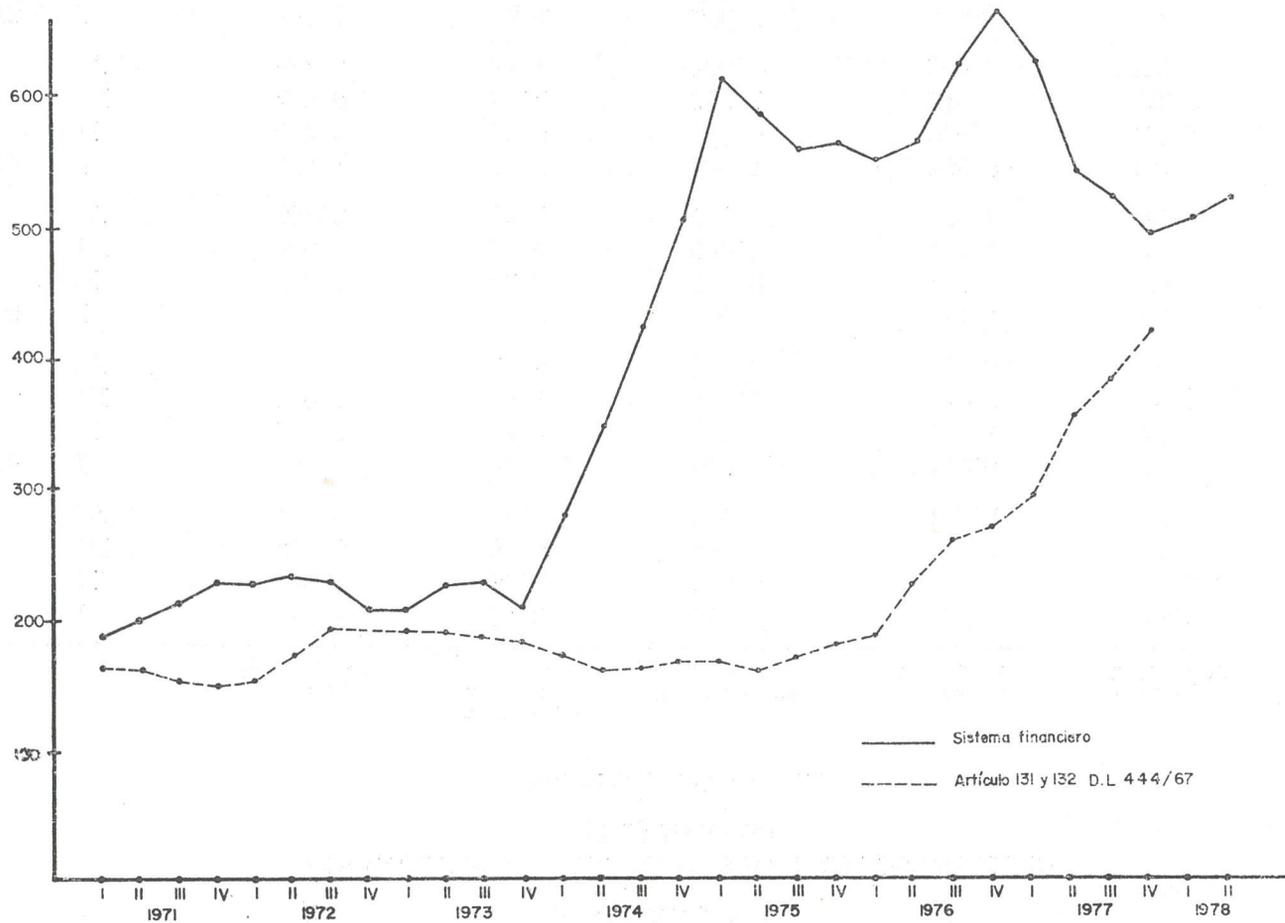
Promedios Trimestrales

		Bancos y Caja Agraria	Corporacio- nes Finan- cieras	Total sistema financiero	Artículo 131 D.L. 444/67	Artículo 132 D.L. 444/67	Total
1974	I	254.9	27.3	282.2	125.6	53.1	460.9
	II	327.4	30.9	358.3	112.7	50.5	521.5
	III	395.5	32.4	427.9	114.9	49.7	592.5
	IV	472.6	36.2	508.8	111.4	56.6	676.0
1975	I	583.4	36.3	619.7	112.9	56.5	789.1
	II	554.6	36.3	590.9	105.1	57.2	573.2
	III	520.4	43.8	564.2	110.7	65.7	740.6
	IV	520.0	47.5	567.5	111.8	70.1	749.4
1976	I	517.0	41.0	558.0	114.7	72.2	744.9
	II	535.3	38.6	573.9	150.9	78.1	809.9
	III	586.4	42.6	629.0	156.6	84.7	886.3
	IV	623.3	46.4	669.7	168.4	87.2	925.3
1977	I	584.1	46.3	630.4	197.8	101.9	930.1
	II	496.1	48.8	544.9	239.8	122.1	906.8
	III	473.0	55.4	528.4	242.3	142.8	913.5
	IV	438.6	61.7	500.3	249.2	173.9	923.4
1978	I	450.1	66.6	516.7	—	—	—
	II	461.1	66.0	527.1	—	—	—

FUENTE: Banco de la República.

FINANCIACION DE IMPORTACIONES

(US \$ Millones)

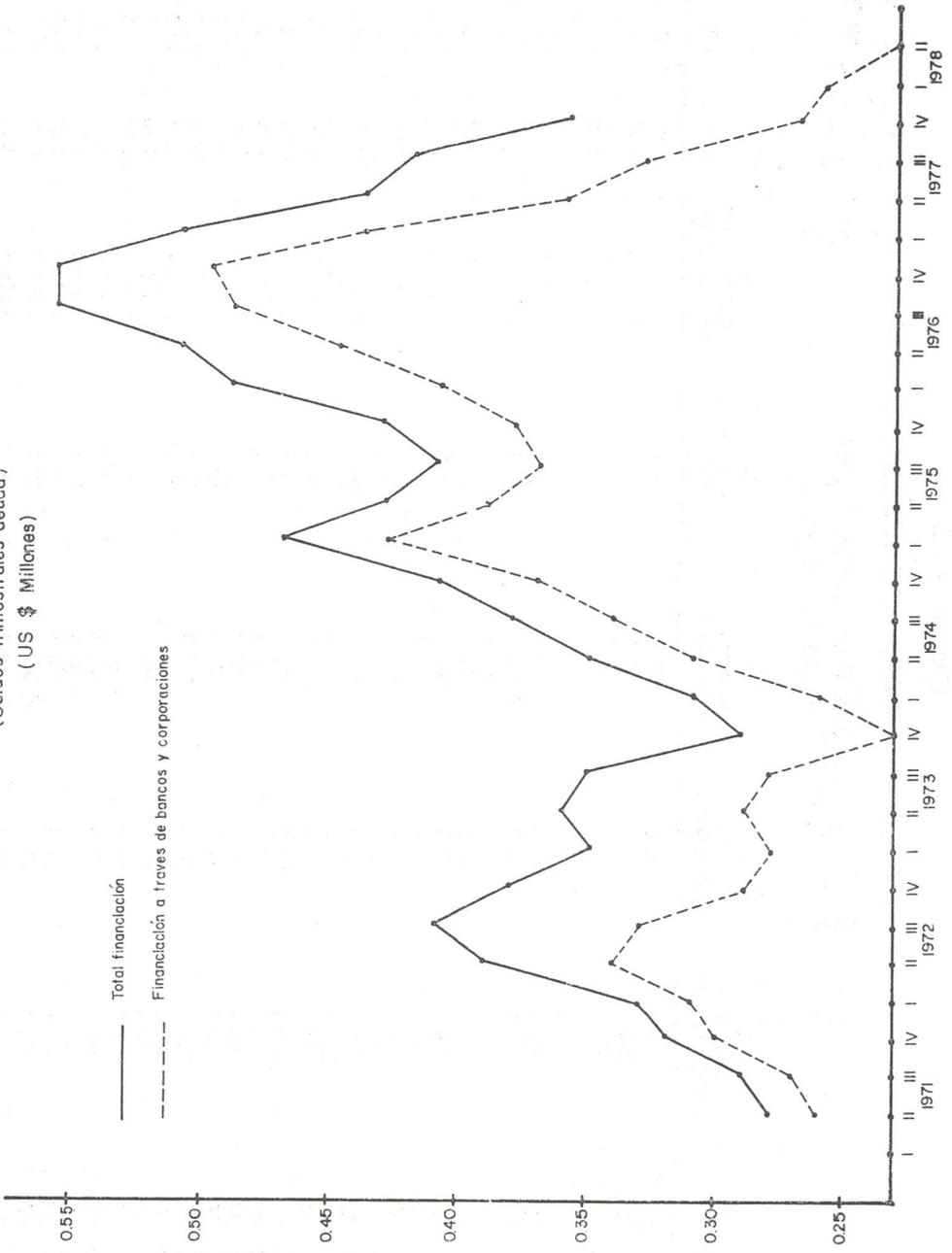


DEUDAS POR DOLAR DE IMPORTACIONES

(Saldos trimestrales deuda.)
(US\$ Millones)

	A	B	C	D	E	C/E	D/E	C+D/E
	Bancos y Caja Agraria	Corporac. Financieras	Sistema Financiero	Artículo 132	Importaciones reembolsables			
1971	I	173.0	191.0	15.1	785.2	0.26	0.02	0.28
	II	186.7	14.7	201.4	783.5	0.27	0.02	0.29
	III	201.1	12.9	214.0	760.7	0.30	0.02	0.32
	IV	210.7	18.4	229.1	727.7	0.31	0.02	0.33
1972	I	210.2	18.1	228.3	710.6	0.34	0.05	0.39
	II	218.3	20.2	238.5	710.1	0.33	0.08	0.41
	III	216.9	19.2	236.1	721.5	0.29	0.09	0.38
	IV	191.8	18.8	210.6	741.6	0.28	0.07	0.35
1973	I	194.3	16.0	210.3	785.9	0.29	0.07	0.36
	II	217.9	12.9	230.8	842.9	0.28	0.07	0.35
	III	215.1	19.5	234.6	921.1	0.23	0.06	0.29
	IV	190.6	22.1	212.7	1,066.7	0.26	0.05	0.31
1974	I	254.9	27.3	282.2	1,145.6	0.31	0.04	0.35
	II	327.4	30.9	358.3	1,276.7	0.34	0.04	0.38
	III	395.5	32.4	427.9	1,368.7	0.37	0.04	0.41
	IV	472.6	36.2	508.8	1,455.2	0.43	0.04	0.47
1975	I	583.4	36.3	619.7	1,529.1	0.39	0.04	0.43
	II	554.6	36.3	590.9	1,509.4	0.37	0.04	0.41
	III	520.4	43.8	564.2	1,482.3	0.38	0.05	0.43
	IV	520.0	47.5	567.5	1,362.7	0.41	0.05	0.49
1976	I	517.0	41.0	558.0	1,279.4	0.45	0.06	0.51
	II	535.3	38.6	573.9	1,278.9	0.49	0.07	0.56
	III	586.4	42.6	629.0	1,344.1	0.50	0.06	0.56
	IV	623.3	46.4	669.7	1,447.8	0.44	0.07	0.51
1977	I	584.1	46.3	630.4	1,520.5	0.36	0.08	0.44
	II	496.1	48.8	544.9	1,613.6	0.33	0.09	0.42
	III	473.0	55.4	528.4	1,831.7	0.27	0.09	0.36
	IV	438.6	61.7	500.3	1,985.9	0.26	—	—
1978	I	450.1	66.6	516.7	2,259.9	0.23	—	—
	II	461.1	66.0	527.1	—	—	—	—

DEUDA POR DOLAR DE IMPORTACION
 (Saldos trimestrales deudora)
 (US \$ Millones)



La evidencia estadística presentada en el cuadro N° 5 muestra claramente cómo la deuda por dólar de importación ha tenido una acelerada tendencia decreciente desde finales de 1976. En un principio podrá pensarse que este hecho se debe a la imposición del encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera que data desde la misma época, sin embargo el análisis discutido anteriormente es muy preciso en demostrar el efecto sustitución entre las diferentes fuentes de financiamiento para descartar esta posibilidad. Su explicación se debe más bien a la aceleración de los pagos al exterior, determinada principalmente por la reducción de los plazos para giros al exterior y la constitución de los depósitos previos para importación.²

IV - CONCLUSION Y PROPUESTA

Del análisis hecho anteriormente se pueden deducir dos conclusiones:

1. El encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera no ha sido efectivo en la disminución del endeudamiento privado externo. El efecto producido por éste ha sido una sustitución de los préstamos hechos a través del sistema financiero nacional hacia las líneas de préstamos sujetas a menores restricciones.

2. La disminución en el endeudamiento privado externo, especialmente en el caso de las importaciones, se ha debido fundamentalmente a medidas como la reducción de plazos para giros al exterior y la constitución de depósitos previos para las importaciones.

Sobre esta base, en consecuencia, se propone la eliminación del encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera.

Conclusiones

1.—Después de leído el anterior documento el doctor Jorge Mejía Palacio hizo las siguientes observaciones:

- a) El país debe aprovechar el endeudamiento externo.
- b) Se debe argumentar la discriminación que entraña el hecho de la existencia de encaje sobre exigibilidades en moneda extranjera para los bancos nacionales y no para los bancos extranjeros.

2) Montes, F. y Jaramillo, J. C.: *El Comportamiento del Endeudamiento Privado Externo para la Financiación de Importaciones: 1971 - 1977*. Revista Banco de la República, Marzo 1978.

- c) Se debe insistir en la aplicación del Artículo 5º de la Ley 55/76 cuyo texto es el siguiente: "La Junta Monetaria podrá reglamentar las operaciones bancarias concernientes al comercio internacional, con el fin de que ellas se efectúen únicamente a través de bancos y corporaciones financieras establecidos en el país, así como las actividades de los representantes de bancos extranjeros no establecidos en Colombia, de conformidad con los términos y límites señalados en el Artículo 100 de la Ley 45 de 1923".

ANEXO No. 1

DEPOSITOS PARA IMPORTACION O GIRO

(\$ Millones)

		Depósitos de importación o giro	Depósitos previos y consignaciones anticipadas	Depósitos Resolución 53/76 ¹	Depósitos Resolución 46/77	Depósitos Fletes Res. 30/77 ¹
1977	Ene. 29	1.550	81	1.469	—	—
	Feb. 26	2.134	78	2.056	—	—
	Mar. 26	2.567	75	2.492	—	—
	Abr. 30	3.064	70	2.994	—	—
	May. 28	3.408	68	3.340	—	—
	Jun. 25	3.641	63	3.578	—	—
	Jul. 30	4.968	62	3.963	922	21
	Ago. 27	5.798	61	4.225	1.442	70
	Sept. 30	6.021	57	4.489	1.405	70
	Oct. 29	6.128	56	4.525	1.439	108
	Nov. 30	6.127	55	4.299	1.618	155
	Dic. 28	5.100	53	3.758	1.108	181
1978	Ene. 28	5.296	49	3.820	1.259	168
	Feb. 25	5.368	48	3.513	1.669	132
	Mar. 31	4.570	47	2.920	1.494	109
	Abr. 29	4.503	47	2.753	1.599	104
	May. 27	4.478	46	2.602	1.715	115
	Jun. 30	4.054	40	2.482	1.432	100
	Jul. 29	3.903	36	2.239	1.507	121
	Ago. 26	3.772	31	1.935	1.673	133
	Sept. 23	3.476	30	1.633	1.658	155

FUENTE: Banco de la República

¹ Se incluyen solamente los depósitos efectuados en moneda nacional.

ANEXO No. 2

IMPORTACIONES REEMBOLSABLES

(US\$ Millones)

	1974	1975	1976	1977	1978
Enero	115.8	122.7	85.8	116.3	171.9
Febrero	117.3	115.1	126.4	149.5	197.8
Marzo	138.2	113.8	138.9	178.4	231.1
Abril	115.5	123.0	133.8	178.4	
Mayo	128.7	96.2	144.9	227.6	
Junio	114.0	111.9	117.6	208.4	
Julio	167.9	119.0	125.0	180.7	
Agosto	131.9	100.4	152.9	199.1	
Septiembre	127.5	88.3	133.5	185.8	
Octubre	122.4	104.7	112.3	187.4	
Noviembre	125.0	84.6	122.3	207.8	
Diciembre	124.9	99.7	127.1	240.5	

FUENTE: Banco de la República.

EVOLUCION DEL ENCAJE MARGINAL

Sin duda alguna, uno de los períodos más atípicos para la economía durante los últimos tiempos ha sido el vivido por el país a partir de la iniciación del ciclo de la "bonanza cafetera". Tal situación es producto fundamental de los aumentos del precio del café en el mercado internacional, a raíz de la helada ocurrida en los cafetos del Brasil a mediados de 1975. Sin embargo, las dificultades no solo vinieron del sector externo sino también de deficiencias en la producción y oferta de alimentos durante el primer semestre de 1977. La conjunción de estas dos circunstancias, una expresada principalmente por fenómenos monetarios y otra por fenómenos reales, determinaron altas tasas de inflación, las cuales evidentemente trastornaron el curso normal de la economía.

En tales circunstancias, la política monetaria se orientó con un criterio eminentemente contraccionista, buscando reducir el exceso de liquidez existente en la economía, originado principalmente por el aumento acelerado de las reservas internacionales. Las medidas que a este respecto se han tomado han tenido incidencia tanto a nivel primario como a nivel secundario.

La contracción a nivel primario se ha llevado a cabo a través del mecanismo de los Certificados de Cambio. Mediante este instrumento se ha logrado diferir la monetización de las divisas generadas por concepto de las exportaciones de bienes¹ y servicios, al mismo tiempo que se ha disminuído el costo de las importaciones y ha hecho más atractivo el pago de la deuda externa.

1) Bienes distintos a algodón, café, flores, ganado en pie carne vacuna, metales y piedras preciosas.

Dentro del conjunto de medidas que se han tomado para afectar la capacidad de expansión secundaria del sistema financiero, la de mayor importancia, dado el volumen de reservas, ha sido la imposición del encaje marginal. Otras resoluciones encaminadas a este fin son: encaje sobre las exigibilidades en moneda extranjera reducidas a moneda legal, a la vista y antes y después de 30 días²; elevación del encaje sobre las exigibilidades en moneda nacional a la vista, antes y después de 30 días³; elevación del encaje sobre los depósitos en moneda nacional, a término mayor de 30 días, sobre los cuales se hubiera emitido certificado de depósitos a término⁴. Dentro del anterior contexto se analizará la evolución y situación actual del encaje marginal.

Evolución

El encaje marginal ha sido un instrumento monetario usado generalmente en el corto plazo. Recientemente se implantó en Noviembre de 1975, mediante la Resolución 65 del mismo año; este encaje fue desmontado posteriormente, en Enero de 1976, por Resolución 7/76. En tal ocasión para su desmonte se elevó el encaje legal en 7.5 puntos, tres y medio de los cuales se elevaron inmediatamente y los demás en forma gradual. De nuevo, ante el desbordamiento monetario, se hace uso del encaje marginal en Febrero de 1977, por medio de la Resolución 2, la cual se encuentra vigente en la actualidad.

La Resolución 2/77 impuso un encaje marginal del 100% a las exigibilidades en moneda legal a la vista y antes de 30 días que superen los niveles registrados el 31 de enero de ese año. De otro lado se establece, como disponibilidades para computar en la liquidación del encaje, el incremento en los recursos propios de los bancos, aportados en las operaciones con cargo a los fondos financieros, en particular FFAP, FFI, FDU, FDE y PROEXPO; igual trámite recibieron los bonos de prenda negociados con Almacenes de Depósito (Res. 64/74). Tal norma aunque buscaba realizar una fuerte contracción secundaria, sin embargo brindaba la oportunidad de incrementar el crédito a través de los mencionados fondos financieros, con lo cual era asimilable a un control al crecimiento de la cartera bancaria dirigidas principalmente a las operaciones de fomento. Esta situación era compatible con el desarrollo y atención al sector real de la economía a través del crédito, de los fondos financieros.

2) Resoluciones 66 y 67 de 1976, 3 y 5 de 1977 y 17 de 1978.

3) Resoluciones 42 de 1977, 9 y 11 de 1978.

4) Resolución 53 de 1977.

Cuadro No. 1

BANCOS COMERCIALES

SITUACION DEL ENCAJE MARGINAL

(Millones de pesos)

	Depósitos Cuenta Corriente	Encaje Marginal	Recursos pro- pios operacio- nes de fomento
1977			
Enero	59.602	—	n. d.
Febrero	60.264	813	n. d.
Marzo	62.202	856	n. d.
Abril	63.689	2.774	n. d.
Mayo	64.749	3.922	n. d.
Junio	69.192	7.706	n. d.
Julio	69.843	9.598	n. d.
Agosto	69.363	8.624	n. d.
Septiembre	69.619	8.735	n. d.
Octubre	69.858	9.613	n. d.
Noviembre	69.904	10.281	n. d.
Diciembre	62.694	14.399	n. d.
1978			
Enero	74.587	15.225	4.817
Febrero	76.565	15.156	4.871
Marzo	79.183	17.172	4.527
Abril	81.095	19.233	4.653
Mayo	84.040	22.289	4.369
Junio	85.127	23.368	4.602
Julio	87.037	25.331	4.890
Agosto	88.121	26.715	5.348
Septiembre	90.484	28.748	5.884
Octubre	90.764	29.365	6.208

FUENTE: Informe Semanal Asociación Bancaria.

En julio de 1977, estando en vigencia el encaje marginal, se elevó en 3 puntos el encaje ordinario sobre las exigibilidades a la vista. Esta medida buscó fundamentalmente compensar la expansión de la liquidez de la economía resultante de la desinversión de los Títulos Canjeables hecha a mediados del año por la Federación Nacional de Cafeteros.

En febrero de 1978, mediante las Resoluciones 9 y 11, se disminuyó en un punto el encaje ordinario, situándose en 45%. El encaje marginal se mantuvo en vigencia haciéndose más estricta su aplicación, por cuanto eliminó la posibilidad de computar dentro del encaje los incrementos de recursos propios aportados en operaciones de préstamo hechos a través de los Fondos Financieros, excepto en los casos del Fondo Financiero Agropecuario y el Fondo de Desarrollo eléctrico.

Situación actual

A finales de septiembre el encaje marginal ascendió a \$ 28.748 millones, de los cuales \$ 5.884 (20.5%) se habían aportado a operaciones de fomento. Los recursos sometidos a encaje marginal representaban el 25% de los depósitos en cuenta corriente de los bancos.

Uno de los problemas concomitantes al uso del encaje marginal es la dificultad inherente a su desmonte. Tal problema se ve amplificado cada vez más por la duración de la restricción. Con 21 meses de encaje marginal, en la actualidad el encaje efectivo es de 56%, descontando el diferencial del 18% (encaje reducido) para los primeros \$ 130 millones. Si se aplicaran las mismas pautas usadas en 1976 para el desmonte del encaje marginal, el encaje ordinario debería ser elevado a ese nivel y de esta manera no habría ningún efecto expansionista.

Un problema adicional del encaje marginal es su efecto sobre el costo del crédito. Aunque se carece de información completa, no está fuera de lugar afirmar que, debido a la escasez de crédito existente en el sistema financiero institucional, la tasa de interés para préstamos en el mercado no controlado se ha elevado significativamente. Además es bien evidente el porcentaje cada vez mayor de la cartera de los bancos provenientes de recursos que representan un costo financiero, especialmente en el caso de los Certificados de Depósito a Término. Vale la pena observar que en este último caso, el volumen de préstamos casi que se ha duplicado durante la vigencia del encaje marginal (Véase Cuadro No. 2).

En Diciembre de 1976 la cartera de CDT ascendía a \$ 7.409 millones, mientras que en junio de 1978 llegaba a \$ 13.725 millones, lo cual representa un incremento de 85.3%. Esta cifra contrasta con el crecimiento de la cartera ordinaria la cual pasó de \$ 15.285 millones a \$ 16.905 millones, en el mismo período: tal incremento es de solo 10.6%. Como era de esperar, el crecimiento de la cartera a través de Fondos Financieros también fue elevado. Ante tales dificultades en la creencia

Cuadro No. 2

BANCOS COMERCIALES

CARTERA SEGUN LINEAS DE CREDITO

(\$ Millones)

	1976 Diciembre I	1977 Marzo II	1977 Junio III	1977 Septiembre IV	1977 Diciembre V	1978 Marzo I	1978 Junio II
Ahorro	4.330	4.570	4.681	4.875	4.272	3.679	3.372
C. D. T.	7.409	8.717	9.065	9.483	10.751	11.240	13.725
Ordinaria	15.285	14.606	15.544	15.459	16.361	14.783	16.905
Fondos Financieros	14.328	14.763	16.922	20.534	23.403	23.081	24.011
FFAP	6.144	5.980	6.797	8.168	9.717	8.906	10.240
FFI	1.004	1.052	1.098	1.217	1.432	1.641	1.876
FIP	1.027	1.062	1.060	1.029	1.022	995	982
FDU	1.127	1.182	1.213	1.578	1.578	2.422	1.636
Proexpo	5.026	5.487	6.754	8.542	9.656	9.117	9.274
F. D. E.	—	—	1.312	2.013	3.211	3.528	4.283
Bonos de Prenda	1.781	3.035	1.932	2.647	2.232	3.694	2.560
IDEMA	—	1.825	2.420	2.475	2.481	2.503	2.508
Otros	5.519	5.410	5.468	6.468	7.315	8.425	10.046
TOTAL CARTERA	48.652	52.926	57.344	63.954	70.028	70.933	77.410

FUENTE: Balances Consolidados de los Bancos.

de que el encaje marginal debe ser una medida estrictamente coyuntural, se hacen las siguientes propuestas para su desmonte.

Propuestas de desmonte

Se exponen a continuación unas breves ideas sobre 3 alternativas para hacer menos restrictivo el encaje o desmontarlo:

1) Podría regresarse a la situación anterior a la Resolución 9/78 y hacer que sean computables todos los aportes propios de los bancos en las operaciones que se hagan con los Fondos Financieros.

2) Otra posibilidad es permitir la inversión de parte del encaje marginal en las operaciones con el FAP, a corto y mediano plazo, variando los márgenes de redescuento, dando lugar a una mayor participación de los recursos propios de los bancos. De esta forma incluso se contribuye a superar en parte la situación deficitaria del FFAP, conservando al mismo tiempo la mentalidad discriminatoria en cuanto a crédito productivo se refiere.

3) Desmontar gradualmente el encaje marginal de una forma que no sea por proporciones porcentuales, sino por cantidades fijas (v.gr. \$ 100 millones).

Conclusiones

Al terminar la lectura del documento intervinieron en su discusión los doctores Jorge Mejía Palacio, Edilberto Carrioni y Alejandro Figueroa.

Todos están de acuerdo en la idea central de que en la actualidad el encaje marginal es un serio limitante al crecimiento de la banca y que ha traído como consecuencia la asfixia total de la cartera ordinaria, el crecimiento del mercado extrabancario y ha propiciado una inflación de costos.

Conceptúa el doctor Mejía Palacio que las propuestas para el desmonte del encaje marginal no son contundentes y agrega que liberar el encaje marginal y sustituirlo por encaje ordinario significaría elevar este último al 54% con lo cual se obtendría el mismo resultado sin perjuicio de la economía del país. El doctor Alejandro Figueroa indica que cualquier propuesta que haga la Asociación Bancaria debe tener en cuenta su efecto expansionista. Toda solución que se proponga debe conte-

ner la colaboración del sistema financiero para ayudar al gobierno en las líneas de producción en las cuales esté interesado.

Propuestas Adicionales

El doctor Jorge Mejía Palacio destacó la importancia de solicitar suficiente aclaración al contenido de la Resolución 43/78 de la Junta Monetaria ya que se presenta ambigüedad en su articulado como por ejemplo cuando habla de que el cupo ordinario de crédito solo se utilizará cuando se presenten fenómenos de liquidez debido a bajas en depósitos y no siempre aquella es consecuencia de éstas.

Finalmente y en relación con el proyecto de Ley que propone pasar a la Caja Agraria la administración del Fondo Financiero Agropecuario se expuso que no conviene adicionar al gigantismo actual de la Caja el manejo de un Fondo que ya va siendo complejo. El problema de la financiación del sector a través del Fondo Financiero Agropecuario no reside en su administración sino en las reglamentaciones.

ANEXO

SITUACION DEL ENCAJE MARGINAL

Septiembre 29/78

(\$ Millones)

	A Depósitos Cta. Cte.	B Encaje Marginal	C Aporte a Fondos Financieros	B/C (%)
1	377	—	—	—
2	13.043	4.196	904	21.5
3	11.287	2.540	308	12.1
4	5.462	1.803	241	13.4
5	469	117	44	37.6
6	1.033	236	42	17.8
7	845	147	20	13.6
8	2.917	910	18	2.2
9	610	272	18	6.6
10	6.940	2.166	941	43.4
11	1.102	197	54	27.4
12	3.707	1.361	340	25.0
13	1.037	312	14	4.5
14	2.119	311	79	25.4
15	1.430	206	10	4.9
16	1.225	213	17	7.9
17	1.013	252	—	—
18	770	245	108	44.1
19	379	100	36	36.0
20	702	203	—	—
21	391	244	18	7.4
22	621	337	22	6.5
23	10.126	2.898	891	30.8
24	5.822	2.646	521	19.7
25	11.522	4.997	350	7.0
26	5.535	1.836	888	48.4
TOTAL	90.484	28.748	5.884	

FUENTE: Informe Semanal Asociación Bancaria.

COMISION DE CORPORACIONES FINANCIERAS

La reunión sectorial de las Corporaciones Financieras se realizó el día 27 de octubre de 1978, en el Hotel Capilla del Mar de Cartagena, bajo la presidencia del doctor Nicanor Restrepo Santamaría, presidente de la Corporación Financiera Suramericana y la Coordinación de el doctor Isaías Chaves Vela, director del Departamento Jurídico de la Asociación Bancaria y del doctor Mauricio Cabrera, director del Departamento Económico de la Asociación Bancaria.

EL "LEASING" Y LAS CORPORACIONES FINANCIERAS

Las corporaciones financieras acogieron en su integridad el trabajo del Departamento Jurídico de la Asociación Bancaria, editado en forma de manual mediante el cual, luego de explicar las distintas operaciones que en otras legislaciones se pueden realizar a través del denominado contrato de leasing o arrendamiento financiero, se sustenta una propuesta orientada a que se amplíe el objeto social de las corporaciones financieras con la posibilidad de prestar tales servicios, directamente o a través de sociedades especializadas que promuevan al efecto.

Para su implantación se requiere la utilización de la facultad constitucional contenida en el ordinal 14 del artículo 120 de la Carta, como quiera que es indiscutible la función de captadoras del ahorro privado que tienen las corporaciones financieras, motivo por el cual han sido objeto de intervención directa a través de los decretos 937/72, 399/75 y 2204/78.

Y es innegable también la compatibilidad entre los fines propios de una corporación financiera orientados hacia la promoción y financiación de la industria y la prestación del servicio de arrendamiento de equipos con opción de compra en favor de las respectivas empresas.

Las corporaciones financieras podrían desarrollar propiamente el llamado "leasing financiero" o arrendamiento de bienes muebles de uso profesional, con opción de compra, devolución o prórroga del arriendo.

El "leasing inmobiliario", consistente en ceder en arriendo un bien inmueble y los correspondientes inmuebles por destinación para uso profesional (comercial, industrial, de salud, etc.) comprado o construído por su cuenta, concediendo al arrendatario la facultad de adquirirlo al finalizar el contrato. Para la adquisición del terreno y la construcción, así como para la dotación de equipos cabría pensar en la constitución de una sociedad (que sería la promovida) en la que el grueso del capital social vaya desplazándose paulatinamente de la corporación financiera a la sociedad arrendataria.

Y el retroarriendo, según el cual la sociedad industrial promovida vendería a la corporación financiera un bien para proceder a tomarlo inmediatamente en arriendo.

En el manual aludido al principio se explican las ventajas tributarias de la operación, que la hacen atractiva para el cliente sin que sufran ninguna desmejora los intereses del fisco. Se sugieren también precisiones en cuanto a normas de contabilidad orientadas a que la operación se refleje con claridad en los estados financieros del cliente.

Quizá uno de los logros más importantes del trabajo es el de haber delineado una nítida estructura jurídica para el desarrollo de este contrato, a saber:

La aplicación de las normas del mandato mercantil sin representación a la etapa inicial, denominada de colaboración, o sea aquella en que la corporación financiera, por encargo de su cliente, adquiere de manos del proveedor señalado por aquel los bienes especificados por el mismo.

Y los correspondientes contratos de compraventa, celebrado entre el proveedor y la corporación financiera, y de arrendamiento con opción de compra, celebrado entre la corporación financiera y el cliente, en los que la compañía de leasing traslada los riesgos al proveedor y al arrendatario y cede a este último las acciones derivadas del contrato de compraventa.

Para redondear la propuesta nos hemos permitido sugerir el siguiente mecanismo de financiación al que podrían acudir las corporaciones financieras.

La emisión de bonos a mediano y largo plazo con rentabilidad atractiva para el inversionista y la reinstauración, por ley, de la desaparecida reserva de capitalización económica que existió antes de la reforma tributaria de 1974, por virtud de la ley 6ª de 1973, la cual tendría

exención fiscal a la medida en que se invierta por parte de las empresas que la constituyan e incrementen, en la reposición de sus equipos o en la inversión en dichos bonos de las corporaciones financieras cuyo producto lo destinarían a desarrollar las distintas modalidades de "leasing o arrendamiento financiero".

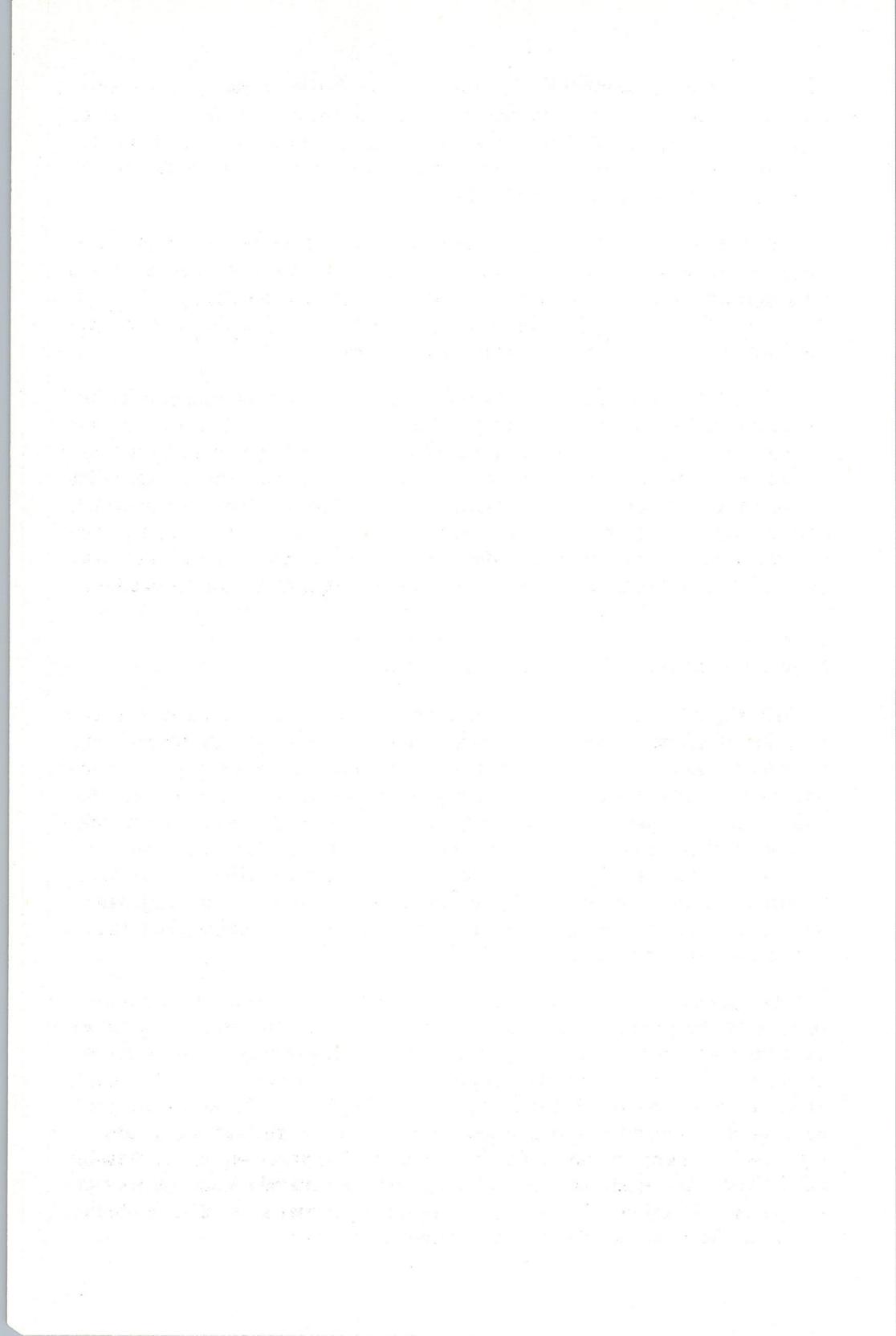
El artículo 5º del proyecto S-89/78 que actualmente cursa en el Congreso en sentido muy similar a nuestra idea exonera del impuesto de ganancias ocasionales que se produzcan en la enajenación de activos, siempre que el valor de la enajenación y el 70% de la ganancia obtenida se invierta en la reposición de activos.

Si la Superintendencia Bancaria lo desea, se podría redactar en este mismo departamento un anteproyecto de decreto autónomo en que se recojan de las anteriores sugerencias las que son del resorte del ejecutivo, anteproyecto que, una vez debatido en el Comité de Estudios Jurídicos de la Asociación Bancaria y aprobado por las corporaciones financieras, se entregaría a la Superintendencia. Labor de participación o concentración que en caso contrario se realizaría respecto del proyecto que directamente elabore esta última entidad, si así lo prefiere.

Aspectos Fiscales de la enajenación de acciones.

Finalmente se planteó el problema fiscal que se ha suscitado con base en el argumento de que las acciones poseídas por las corporaciones financieras en sociedades por ellas promovidas, constituyen un activo movable, no obstante que las hayan tenido por dos años o más, habida cuenta de que una de las principales actividades de las corporaciones es precisamente la de participar en el capital de las empresas agropecuarias, manufactureras o mineras. Para efectos fiscales ese argumento desemboca en que ninguna utilidad obtenida en la enajenación de acciones por parte de una corporación podría ser considerada como una ganancia ocasional.

Los asistentes a la reunión manifestaron su desacuerdo con la anterior interpretación de las normas vigentes y sostuvieron que las inversiones en acciones de una sociedad que realicen las corporaciones puede tener carácter estable y guardar cierta permanencia, tal como lo autoriza el artículo 1 del decreto 2388 de 1976 de donde se desprende que dichas acciones no necesariamente han de formar parte del activo movable, sino que cuando las acciones se posean por un término no inferior a dos años, para efectos fiscales, pueden considerarse como parte del activo fijo y que, por lo consiguiente, la utilidad obtenida en su enajenación constituye una ganancia ocasional.



LAS CORPORACIONES FINANCIERAS, EL FOMENTO INDUSTRIAL Y EL DESARROLLO DEL MERCADO DE CAPITALES

Algunos rasgos de la evaluación reciente de las corporaciones.

El propósito general de las Corporaciones Financieras, servir como bancos de fomento, implica dos objetivos particulares: a) contribuir al desarrollo de empresas manufactureras, agropecuarias o mineras y b) colaborar en el fortalecimiento del mercado de capitales institucional. En los últimos años, las corporaciones han oscilado entre estos dos objetivos de acuerdo con las diferentes orientaciones de las políticas económicas que enfatizan uno u otro.

Por supuesto, la actividad de fomento y la institucionalización del mercado de capitales no son propósitos contrarios, ni mucho menos excluyentes, sino que se requieren y complementan mutuamente. Sin embargo en algunas condiciones especiales puede suceder que sea difícil alcanzar los dos objetivos simultáneamente. Tal parece ser el caso del mercado financiero colombiano, en el cual la dificultad crónica de captar recursos de mediano y largo plazo (los más adecuados para financiar la inversión productiva) crea una aparente disyuntiva entre el desarrollo libre del mercado de capitales y un fomento industrial "exigido" por las autoridades económicas.

La Reforma Financiera de 1974 intentó superar esta disyuntiva, partiendo del supuesto de que el desarrollo y la institucionalización del mercado de capitales permitiría, en un tiempo prudencial, canalizar recursos de particulares hacia formas de ahorro que pudieran ser utilizadas en la financiación de largo plazo del sector productivo; para lograrlo era necesario dar mayor libertad a los intermediarios financieros, y mayor participación a las fuerzas del mercado en la asignación de recursos. Las medidas que se implantaron para alcanzar estas metas son suficientemente conocidas, pero deben resaltarse aquí aquellas que modificaron el nivel y la estructura de las tasas de interés, hacién-

dolas más reales y competitivas, con el fin de disminuir la fragmentación del mercado de capitales y permitir una mayor movilización de ahorro interno a través de los mecanismos institucionales; así se pretendió restar importancia al mercado extrabancario.

En este contexto deben ubicarse las disposiciones que abrieron a las Corporaciones Financieras la posibilidad de realizar operaciones activas y pasivas en el corto plazo. En efecto el Decreto 399 de 1975 que establece dicha posibilidad, y la Resolución 13 del mismo año que reglamenta la captación de recursos a través de los "Certificados de Depósito a Término"¹ son normas acordes con los objetivos de la Reforma Financiera en la medida en que fortalecen la estructura institucional de las tasas de interés y otorgan mayor libertad a estos intermediarios.

Las Corporaciones respondieron de manera eficiente a las nuevas posibilidades de acción, y fue así como incrementaron su ritmo de crecimiento de un 14.2% registrado en 1973 hasta un máximo de 40.9% en 1977. Como se aprecia en el cuadro No. 1, la parte principal de este crecimiento de los activos ha correspondido a las Financieras privadas, no solo en razón del dinamismo de las ya existentes, sino además porque en estos años inician actividades 9 entidades privadas nuevas.

Cuadro No. 1

EVOLUCION DE LOS ACTIVOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS

(\$ Millones)

	Total	Variación %	Privadas	Variación %	Oficiales	Variación %
1972	13.919	—	n.d.		n.d.	—
1973	15.894	14.2	6.604	—	9.288	—
1974	19.407	22.1	8.607	30.3	10.800	16.3
1975	24.512	26.3	11.670	35.6	12.842	18.9
1976	31.934	30.3	16.690	43.0	15.244	18.7
1977	44.947	40.9	27.285	63.5	17.712	16.2
1978*	57.265	27.4	36.023	32.0	21.242	19.9

* Cifras a Agosto 31

FUENTE: Superintendencia Bancaria.

1) Las operaciones con C.D.T. en los bancos comerciales fueron autorizadas en 1974 mediante la Resolución 51.

Como era de esperarse, este incremento se ha hecho sobre la base de una gran captación de recursos a través de los Depósitos a Término, los cuales han pasado de \$ 58 millones en Diciembre de 1971 a \$ 13.342 millones en Agosto de 1978, de los cuales \$ 6.746 millones corresponden a C.D.T. y \$ 6.596 millones a los depósitos autorizados por el Decreto 2369 de 1960. La consecuencia inmediata de este hecho es que las Financieras han aumentado notoriamente *su participación en el ahorro financiero del país*, como lo señalan las cifras del cuadro No. 2, y por lo tanto su incidencia en el mercado de capitales. De otra parte es posible pensar que parte de los recursos canalizados a través de ellas proviene del mercado extrabancario, lo cual

Cuadro No. 2

CORPORACIONES FINANCIERAS

CAPTACION DE RECURSOS EN EL MERCADO DE CAPITALES

(\$ Millones)

	I Depósito a Término	II Ahorro Financiero	I/II %
1971	58	9.941	0.6
1972	81	12.822	0.6
1973	169	20.186	0.8
1974	229	30.031	0.8
1975	655	39.452	1.7
1976	3.662	61.046	6.0
1977	8.761	83.335	10.5
1978 *	13.342	113.947	11.7

* Datos provisionales a Agosto 31.

FUENTE: Revista "Banca y Finanzas"

confirmaría la importancia adquirida por las corporaciones dentro de la estructura financiera del país.

El volumen de operaciones con Depósitos a Término también tiene repercusiones sobre la composición de recursos de las corporaciones, especialmente en el caso de las privadas, a las cuales corresponde más del 95% de recursos captados mediante estos instrumentos. Así mientras en 1973 solo el 20% de los recursos provenía del mercado de capitales, en 1978 casi el 43% tiene este origen. (Véase cuadro No. 3). Como con-

Cuadro No. 3

CORPORACIONES FINANCIERAS PRIVADAS

FUENTES DE RECURSOS

(Composición porcentual)

	1973	1974	1975	1976	1977	1978
I Mercado Nacional	20.1	19.6	22.6	34.7	41.0	42.9
1. C.D.T	2.4	2.4	5.0	21.8	30.1	36.4
2. Bonos	13.3	10.9	7.4	5.0	4.1	1.9
3. Otros	4.4	6.3	10.2	7.9	6.8	4.6
II Patrimonio	21.8	19.9	19.7	17.0	14.1	13.3
1. Capital pagado	12.6	9.4	9.4	7.8	6.7	6.0
2. Reservas	4.9	4.8	4.5	4.0	4.1	3.7
3. Utilidades	4.3	5.7	5.8	5.2	3.4	4.1
III Deuda Comercial Externa	10.2	13.4	12.8	12.3	12.6	12.5
IV Líneas de Fomento	43.4	41.9	39.8	33.5	29.0	26.7
1. Banco de la República	0.4	0.6	1.0	0.7	0.5	2.4
2. Fondos Financieros	18.6	18.4	16.0	14.5	13.0	12.0
3. Líneas Internacionales	24.2	22.2	21.6	16.6	14.1	10.3
4. Créditos de compensación	0.2	0.7	1.2	1.6	1.3	1.0
5. Depósitos oficiales	—	—	—	—	—	—
V Otros	4.5	5.2	5.1	2.6	4.3	4.1
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Superintendencia Bancaria y Cálculos de Asobancaria.

trapartida, se ha reducido la dependencia de las corporaciones de las líneas de fomento, las cuales han pasado del 43.4% de los recursos a solo el 26.7%; según esto, ya no se puede afirmar que solo son intermediarios de los fondos administrados por el Banco de la República, como se decía antes de 1974.

Una observación adicional al cuadro N° 3 se refiere al comportamiento de *la deuda comercial externa*: ésta ha tenido un crecimiento continuo, lo cual le ha permitido mantenerse alrededor del 12%. El hecho es significativo si se recuerdan las fuertes restricciones existentes para el endeudamiento externo a través de los intermediarios financieros que operan en el país (Resoluciones 66 y 67 de 1976).

La estructura de los pasivos de una entidad condiciona la evolución de sus operaciones activas. Este axioma se comprueba fácilmente en el caso de las operaciones al examinar el *Comportamiento de sus colocaciones*. En primer lugar los préstamos y descuentos pasaron de un crecimiento promedio del 23% entre 1971 y 1974 a uno de 38.5% entre este año y 1978; dinamismo que ha sido posible gracias al mayor volumen de recursos captados en el mercado de capitales. También la participación dentro de la cartera total del sistema financiero, después de descender en 1974, vuelve paulatinamente a alcanzar un nivel cercano al 17%, tal como aparece en el cuadro No. 4, lo cual constituye de por sí un verdadero logro, dado el ritmo de expansión del sistema en estos años.

Cuadro No. 4

CARTERA DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS
Y PARTICIPACION EN EL SISTEMA FINANCIERO

	Corporaciones I	Variación %	Sistema Financiero II	I/II %
1971	5.110	—	33.087	15.4
1972	6.648	30.1	39.447	16.8
1973	8.321	25.2	51.784	16.1
1974	9.452	13.6	68.768	13.7
1975	12.387	31.1	86.122	14.4
1976	17.299	39.7	108.146	16.0
1977	25.428	47.0	151.199	16.8
1978 *	30.789	21.1	174.450	17.4

* Datos provisionales a Agosto 31.

FUENTE: Revista "Banca y Finanzas"

Al descomponer la cartera de acuerdo a los plazos, se observa que este crecimiento no se distribuye proporcionalmente, sino que se ha concentrado de manera preferencial en el corto plazo y algo en el mediano (Véase Cuadro No. 5). No podía ser de otra manera, pues si los nuevos recursos son de corto plazo, no es técnicamente conveniente dedicarlos a financiar operaciones de largo plazo; dentro de un manejo ortodoxo se ha preferido dedicarlos a financiar la compra de bienes de consumo durable, así como comercialización y existencia de artículos, operaciones autorizadas en el Decreto 399 de 1975.

Cuadro No. 5

CORPORACIONES FINANCIERAS

COMPOSICION DE LA CARTERA SEGUN PLAZO

(Porcentajes)

		Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	Vencida	Total (\$ millones)
1974	Privados	12.6	35.0	50.6	1.8	5.652
	Oficiales	2.0	12.0	84.0	2.0	3.800
1975	Privados	16.4	37.0	44.3	2.3	7.908
	Oficiales	3.9	14.6	79.3	2.2	4.479
1976	Privados	24.4	38.3	34.4	2.9	11.534
	Oficiales	8.8	15.1	74.9	2.2	5.765
1977	Privados	30.5	41.2	25.9	2.4	19.140
	Oficiales	5.0	15.2	77.3	2.5	6.288
1978*	Privados	32.0	40.5	25.0	2.5	22.203
	Oficiales	4.9	13.6	76.5	4.9	6.754

* Datos a Junio 30.

FUENTE: Superintendencia Bancaria.

Consecuencias de la Resolución 65 de 1977.

El esfuerzo realizado por las Corporaciones privadas para participar de manera significativa en el mercado de capitales y el consiguiente impulso de las operaciones de corto plazo, tuvo como efecto colateral la disminución de la importancia relativa de las financiaciones de largo plazo y de la participación en el capital de empresas. El primer aspecto se acaba de destacar dentro de la evolución de la estructura según

plazos de la cartera, y el segundo merece un análisis detallado por ser un punto de vital importancia para el desarrollo de la banca de fomento.

Ante todo debe anotarse que *en ningún momento la actividad inversora de las financieras privadas ha disminuido en términos absolutos*. En la primera columna del cuadro No. 6 se aprecia claramente cómo el volumen de inversiones de riesgo ha venido aumentando de modo sostenido en los últimos 10 años, en otras palabras ha habido un aumento constante de los recursos destinados a la inversión fija en empresas promovidas, transformadas o reorganizadas por las Corporaciones. Sin embargo, debido a que otras actividades de estas entidades han tenido un crecimiento más acelerado —especialmente aquellas relacionadas con los depósitos a término— se presenta una tendencia decreciente de la participación de estas inversiones sobre el total de activos, como lo muestra la cuarta columna del Cuadro No. 6.

Cuadro No. 6

CORPORACIONES FINANCIERAS PRIVADAS

INVERSIONES DE CAPITAL, RECURSOS PATRIMONIALES Y
ACTIVOS TOTALES

(\$ millones)

	I Inversiones de capital	II Capital y reservas	III Activos totales	I/III %	II/III %
1969	421.6	645.4	2.989.5	14.1	21.6
1971	534.0	885.1	4.418.9	12.1	20.0
1973	606.8	1.162.9	6.604.3	9.2	17.6
1974	729.3	1.205.9	8.847.2	8.6	13.6
1975	767.5	1.604.6	11.692.7	6.6	13.7
1976	887.3	1.918.1	16.690.3	5.3	11.5
1977 ¹	1.315.8	2.408.3	25.774.4	5.1	9.3
1978 ²	2.590.9	3.499.5	36.022.7	7.2	9.7

1) Datos a Noviembre 30, con base en los cuales comenzó a regir la Resolución 65/77.

2) Datos a Agosto 31.

FUENTE: Superbancaria.

Posiblemente, con el propósito de contrarrestar esta tendencia, la Junta Monetaria expidió en Noviembre de 1977 la conocida Resolución 65, la cual establece entre otras cosas que “no menos del 10% de los activos de las corporaciones financieras debe estar representado en inversiones de capital en empresas manufactureras, agropecuarias, mineras o en aquellas otras autorizadas por la ley”.

Sin duda alguna la Resolución 65 es acorde con los objetivos primordiales de las corporaciones y, además, responde a necesidades sentidas del sector productivo que requiere una continua inyección de recursos de capital para poder crecer al ritmo que demanda el país. Pero a pesar de la bondad de sus propósitos, la norma adolece de fallas técnicas y operativas que dificultan su cumplimiento o, lo que es peor, pueden comprometer la solidez y liquidez de la banca de fomento colombiana.

- a) Parece que la Resolución 65 olvidara parcialmente el *complejo proceso necesario para realizar una inversión estable, y el tiempo requerido para ello*. En efecto, antes de comprometer los recursos de una institución en el capital de una empresa es indispensable realizar una serie de estudios de factibilidad, rentabilidad, etc. Es cierto que la misma norma otorgó un plazo de 10 meses para cumplir lo establecido, y que luego este fue ampliado en otros 5 (Resolución 28/78), pero de todas maneras 15 meses son un tiempo muy corto para realizar inversiones por una cuantía similar a las efectuadas por las Corporaciones en sus 17 años de existencia²: de acuerdo con cifras de noviembre 30 de 1977 —fecha en la cual comenzó a regir la citada resolución— las inversiones de capital de las financieras privadas ascendían a \$ 1.315.8 millones y la inversión adicional requerida \$ 1.234 millones.
- b) El punto anterior se agrava si se considera *la dinámica de crecimiento de las corporaciones*. Por ejemplo entre noviembre de 1977 y agosto de 1978 los activos de estos intermediarios aumentaron en un 40%; en consecuencia, a pesar de haber realizado un gran esfuerzo de inversión —\$ 1.276 millones, superior a lo requerido en la primera fecha— todavía era necesario invertir aproximadamente otros \$ 1.000 millones.

Si se proyectan crecimientos de orden del 25% anual —inferior a lo registrado en los últimos años— se concluye que las corporaciones deberán invertir \$ 1.100 millones adicionales en 1979, otros \$ 1.200 millones en 1980 y así sucesivamente.

2) La opción de invertir en títulos del FFI no resuelve el problema, pues solo es válida hasta marzo de 1979.

- c) Un tercer aspecto cuestionable se refiere al origen de los fondos que deben dedicarse a estas inversiones. Es lógico que operaciones muy estables y de rentabilidad diferida *se financien con recursos de largo plazo y costos moderados*; desafortunadamente esta clase de recursos no existen en el mercado de capitales colombiano por deficiencias estructurales que no es el caso discutir aquí, pero que no dependen de las corporaciones. En consecuencia *ellas cuentan únicamente con sus recursos patrimoniales para atender estas actividades*, pero estos recursos son claramente insuficientes desde el momento en que cada corporación llegue a la mitad del endeudamiento permitido por la ley³. En este caso deberán dedicarse a inversiones permanentes fondos obtenidos de ahorradores mediante instrumentos de corto plazo; además del problema financiero que esto supone, se presenta un inconveniente jurídico, pues estos recursos —captados en virtud de las autorizaciones de los decretos 2369 y 399— tienen una destinación específica diferente a la inversión.
- d) De acuerdo con lo dicho, las inversiones estables de una corporación no deben superar nunca el valor del capital pagado y reservas de la entidad. Sin embargo, de aplicarse rigurosamente la Resolución 65, el cumplimiento de este principio financiero tan ortodoxo exigiría a la banca de fomento un continuo esfuerzo de capitalización superior al monto de las inversiones requeridas, toda vez que parte del capital debe emplearse en la adquisición de activos fijos y como reserva para eventuales casos de liquidez. En la práctica esto significa reducir las posibilidades de endeudamiento a una relación que no alcanza el 40% de lo permitido por la ley (20 a 1).
- e) En consecuencia, no parece lógico determinar la cuantía de las inversiones requeridas a partir del total de activos de una entidad. La única base técnica y financieramente adecuada para estipular este monto es el capital pagado y reserva legal de cada corporación. Sobre este principio debe formularse lo dispuesto por la Resolución 65.

Conclusiones y Recomendaciones

1. Las Corporaciones Financieras han desempeñado, a lo largo de su existencia, un papel importante en el desarrollo y fortaleci-

3) El Decreto 2369 de 1960 autoriza una relación de 20 a 1 entre los pasivos para con el público, y el capital y reserva.

miento del mercado de capitales en Colombia; su aporte se ha hecho más significativo a partir de 1975, cuando fueron autorizadas para intervenir en el mercado de corto plazo.

2. La contribución de las corporaciones al fomento del sector productivo se realiza a través de diversos canales, entre los cuales se destaca por su importancia cualitativa la participación directa en el capital de empresas manufactureras, agropecuarias, mineras, de construcción y turismo. Esta actividad inversora, ha venido creciendo continuamente, pero su peso relativo entre el conjunto de operaciones de las financieras ha disminuído.
3. La Resolución 65 de 1977 ha significado para las corporaciones un incentivo para intensificar sus inversiones de capital y su participación en el desarrollo económico del país. Sin embargo, aunque la medida tiene propósitos encomiables, adolece de fallas técnicas que dificultan su cumplimiento y comprometen la solidez y el prestigio de la banca de fomento colombiana.
4. Las inversiones estables, en cuanto operaciones de largo plazo, solo pueden ser realizadas con recursos de idéntico carácter. Dadas las condiciones del mercado financiero del país, los únicos fondos de esta clase de que disponen las corporaciones son sus recursos patrimoniales.
5. La única base adecuada para determinar el monto de las inversiones requeridas es precisamente el capital pagado y la reserva legal de cada corporación. En este sentido debe modificarse lo dispuesto por la Resolución 65, lo cual señaló el total de activos como punto de referencia.
6. Finalmente es necesario insistir en la complejidad del proceso requerido para efectuar una inversión; en consecuencia, sin perjuicio de lo anotado en el punto anterior, debe mantenerse indefinidamente la posibilidad de realizar la inversión sustitutiva en títulos del Fondo Financiero Industrial, mientras la corporación realiza los estudios técnicos necesarios para perfeccionar cada operación.

ANEXO No. 1

ACTIVOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS

Agosto 1978

Miles \$

	Total	%	Particulares	%	Oficiales	%
I. Activos Líquidos	2.458.096	4.3	688.812	1.9	1.769.284	8.0
1. En moneda legal	2.209.268	3.9	557.018	1.5	1.652.250	7.8
2. En moneda extranjera	248.828	0.4	131.794	0.4	117.034	0.5
II. Inversiones	9.002.245	15.7	3.799.715	10.5	5.202.530	24.5
1. Capital	3.645.505	6.4	2.542.910	7.1	1.102.595	5.2
2. F.F.I.	59.552	0.1	48.075	0.1	11.477	0.1
3. Otras	5.297.188	9.2	1.208.730	3.3	4.088.458	19.2
III. Cartera	43.031.171	75.1	29.673.934	82.4	13.357.237	62.9
1. Préstamos y Descuentos	30.789.246	53.8	23.954.919	66.5	6.834.327	32.2
2. Deudores Varios (M/L)	5.208.078	9.1	554.282	1.6	4.653.796	21.9
3. Deudores por crédito y aceptaciones (M/E)	5.936.853	10.3	4.968.974	13.8	967.879	4.6
4. Deudas de dudoso recaudo	1.096.994	1.9	195.759	0.5	901.235	4.2
IV. Activos Fijos	322.743	0.6	141.335	0.4	181.408	0.8
V. Activos Diferidos	690.958	1.2	453.655	1.3	237.303	1.2
VI. Otros activos	1.759.906	3.1	1.265.281	3.5	494.625	2.3
TOTAL	57.265.119	100.0	36.022.732	100.0	21.242.387	100.0

FUENTE: Superbancaria.

ANEXO N° 2

PASIVOS DE LAS CORPORACIONES FINANCIERAS

Agosto 1978

Miles \$

	Total	%	Particulares	%	Oficiales	%
I. Del Mercado Nacional	16.702.264	29.2	15.456.570	42.9	1.245.694	5.9
1. C.D.T.	6.746.267	11.8	6.634.969	18.4	111.298	0.5
2. Depósitos a término	6.595.961	11.5	6.483.439	18.0	112.522	0.6
3. Bonos	1.440.952	2.5	698.314	1.9	742.638	3.5
4. Otros (Exigibilidades M/L)	1.919.084	3.4	1.639.848	4.6	279.236	1.3
II. De Patrimonio	8.742.324	15.3	4.984.793	13.8	3.757.531	17.7
1. Capital Pagado	5.114.819	8.9	2.168.136	6.0	2.946.683	13.9
2. Reservas	1.975.848	3.5	1.331.474	3.7	644.374	3.0
3. Superávit y utilidades	1.651.657	2.9	1.485.183	4.1	166.474	0.8
III. Del Mercado Internacional	6.129.960	10.7	4.871.484	13.5	1.258.476	5.9
1. Deuda Externa	5.724.215	10.0	4.505.989	12.5	1.218.226	5.7
2. Créditos de Compensación	405.745	0.7	365.495	1.0	40.250	0.2
IV. De Líneas de Fomento	18.566.666	32.4	9.252.291	25.7	9.314.375	43.9
1. Banco de la República	1.090.695	1.9	857.154	2.4	233.541	1.1
2. Fondos Financieros	5.825.353	10.2	4.666.322	13.0	1.159.031	5.5
3. Líneas Internacionales	3.955.145	6.9	3.728.815	10.3	226.330	1.1
4. Depósitos Oficiales	7.695.473	13.4	—	—	7.695.473	36.2
V. Otros Pasivos	7.123.905	12.4	1.457.594	4.1	5.666.311	26.6
TOTAL	57.265.119	100.0	36.022.732	100.0	21.242.387	100.0

FUENTE: Superbancaria.

COMISION DE CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

La reunión de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda se realizó en el Hotel Capilla del Mar de Cartagena, el 27 de octubre de 1978, bajo la presidencia del doctor Lucio Cabal Roa, Presidente de la Corporación de Ahorro y Vivienda Colpatria y la coordinación de la doctora Beatriz de Umaña, abogado del Departamento Jurídico de la Asociación Bancaria.

Comisión de Compromiso y Excesos de Liquidez

Los asistentes a la reunión aprobaron la siguiente ponencia elaborada por el doctor Lucio Cabal Roa:

UNA ALTERNATIVA PARA NORMALIZAR EL FLUJO DE LOS AHORROS EN UPAC EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

La experiencia de 6 años de operación del Sistema UPAC, permite establecer que en condiciones normales existe un ciclo anual de formación del valor de los depósitos de los ahorradores en el sistema, y que, expresado en UPAC, podría definirse así: Un crecimiento rápido desde principios del mes de Enero hasta mediados de Marzo; después del cual los depósitos se mantienen prácticamente constantes, hasta principios de Junio, cuando se presenta una baja estacional de mitad de año, baja que termina a finales de dicho mes. En Julio y Agosto hay un crecimiento inferior al de principios de año, que se extiende, con ritmo más lento, hasta los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre. Iniciando Diciembre comienza un descenso, también estacional, muy pronunciado, que termina con el mes, cerrándose así el ciclo anual.

Este desarrollo es muy sensible a la oferta de otros activos financieros más rentables. Un buen ejemplo lo constituyó la aparición de los Certificados de Cambio durante el segundo semestre de 1977. Se es-

tima que en Diciembre de dicho año 24 millones de Upac, aproximadamente 6.000 millones de pesos se habían trasladado del Sistema de Valor Constante a dicha inversión.

El ciclo individual de cada Corporación es obviamente mucho menos regular que el del sistema y presentan a lo largo del año fluctuaciones en exceso o en defecto que les dificulta y encarece su manejo. Estas fluctuaciones son más acentuadas si se presentan condiciones especiales tales como tasas de inflación muy altas o muy bajas, restricción o abundancia de crédito en otros sectores de la economía, alteraciones sociopolíticas, etc.; sin embargo, por el mecanismo llamado de transferencias, las Corporaciones han suavizado estas variaciones aproximando su ciclo individual al general del Sistema.

Por otra parte, las solicitudes de crédito a las Corporaciones son independientes del ciclo de captación descrito, porque obedecen a otras variables, tales como disponibilidad de lotes, oferta suficiente de materiales y mano de obra, condiciones de la oferta y la demanda de vivienda y sobre todo a programas de obras más o menos rígidas.

Dejando así establecido la falta de relación entre la disponibilidad de recursos en las Corporaciones y el flujo de desembolsos, veamos ahora el comportamiento de ellas ante este fenómeno.

En condiciones óptimas de operación, con muy buena sincronización entre captación y colocación, el margen bruto de intermediación es de aproximadamente el 3% anual sobre el valor de los depósitos. Para obtener este margen, las Corporaciones tratan de colocar sus recursos a la misma velocidad con que los captan, porque el costo de cualquier liquidez, exceso o falta, es muy alto. Los excesos deben colocarlos en el FAVI, devengando sobre ellos únicamente la Corrección Monetaria o sea, que tienen un costo igual al interés que pagan a sus ahorradores. Para suplir los defectos deben obtener créditos de la misma Institución a tasas de interés que oscilan entre el 10% y el 15% por encima de la Corrección Monetaria.

Por esta razón, cuando hay abundancia de ahorros estacionales o producidos por procesos inflacionarios, las Corporaciones presionan las colocaciones, primero entre los constructores con créditos aprobados y luego fomentando la iniciación de nuevas obras, activando así la demanda por tierras y materiales de construcción. Como quiera que en Colombia la oferta de estos materiales es reconocidamente inelástica, se produce inmediatamente un aumento en los precios, acelerado e irreversible, que contribuye al proceso inflacionario en toda la economía nacional.

Si luego de un período estacional o anormal de abundancia de depósitos y créditos se produce una baja de depósitos, las Corporaciones se ven obligadas a solicitar créditos al Emisor con altísimos sobrecostos para ellas, aumentando el circulante y presionando el proceso inflacionario.

Parece, pues, conveniente y necesario crear un sistema beneficioso para todos, que sincronice las curvas de captación y colocación de recursos en la industria de la construcción, pero que no puede ser rígido, porque podría crear un caos de consecuencias insospechadas para el país.

Hay, como siempre, un sinnúmero de alternativas, desde las más sofisticadas como la de hacer programas de inversión en el sector, acordes con el crecimiento económico del país y con el déficit habitacional, hasta las más simples; me inclino inicialmente por las últimas.

Propongo que se permita a las Corporaciones, en las épocas de exceso de recursos, otorgar créditos a corto plazo a la industria productora de materiales con tasas de interés rentable y los sobrantes colocarlos en el FAVI, pero a una tasa de interés un punto por debajo de lo que pagan ellas a sus ahorradores y cobrar un punto adicional a los constructores como comisión de compromiso sobre el monto de los préstamos aprobados y no entregados, ofreciéndole como contraprestación la disponibilidad oportuna de dinero para sus obras.

PROYECTO DE REFORMA AL REGIMEN DE LAS CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA, ELABORADO POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE AHORRO Y VIVIENDA

El comité recomienda al gobierno tomar en cuenta las sugerencias contenidas en el documento que preparó el doctor Eduardo Villate Bonilla, a nombre del Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda, cuyo resumen, conclusiones y recomendaciones se transcriben a continuación:

1. Ahorro

En el curso de sus seis años de operación, el sistema colombiano de ahorro y vivienda ha tenido sustanciales modificaciones, en relación con lo que fue, en el momento de su iniciación. El tope en la corrección monetaria y el hecho de que ésta se considere "ganancia" para el ahorrador, constituyen, sin duda, los cambios más fundamentales del sistema, junto con la creación en las Corporaciones, de un instrumento de captación que no opera con el mecanismo del valor constante.

La disminución del estímulo tributario para los ahorradores del sistema y la aparición en el mercado, de posibilidades de ahorro e inversión con rendimientos muy superiores a los de la UPAC, tal el caso del Certificado de Cambio, que llegó a rentar por encima del 40% anual, produjo una baja en los depósitos de las Corporaciones, que en un momento dado vieron disminuir sus pasivos para con el público en cifras superiores al 15%. Este fenómeno puede repetirse durante los últimos meses del presente año, dado que el rendimiento del certificado, supera en la actualidad el 25% anual.

No es de extrañar que la reciente medida de la Junta Monetaria, en relación con los Títulos de Ahorro Cafetero, que seguramente se colocarán en el mercado con altas tasas de descuento, signifique disminuciones en el ahorro captado por las Corporaciones, que hoy, con índices de inflación por debajo de los topes de la corrección monetaria, se ha trasladado hacia otros mecanismos más rentables, y dentro de las

Corporaciones hacia las cuentas de ahorro ordinarias, que producen intereses fijados del 19% anual, liquidados sobre saldos diarios.

En resumen, los atractivos para ahorrar en el sistema han disminuido notoriamente, a lo largo de los seis años de operación de las Corporaciones. La rentabilidad del ahorro es menor, la corrección monetaria gravable en lo que exceda del 8% anual y existen en el mercado papeles que superan ampliamente las ventajas que ofrece el sistema de valor constante a los potenciales ahorradores.

2. Crédito

Los menores rendimientos del ahorro, se traducen en menores costos del crédito, que se ha beneficiado con el tope impuesto a la corrección monetaria, y con reducción en las tasas de interés.

Las posibilidades de colocación del sistema se han extendido a la financiación de industrias productoras de materiales de construcción, al desarrollo de zonas francas y a la construcción de hoteles.

Sobre las operaciones de crédito, las Corporaciones únicamente pueden cobrar los intereses y comisiones autorizados por la Ley y por la Superintendencia Bancaria respectivamente.

3. Operación de las Corporaciones

El margen de operación de las Corporaciones, demasiado estrecho desde la iniciación del sistema, se redujo adicionalmente con el establecimiento de encajes y con el incremento en las tasas de interés que, por la utilización de cupos de crédito, deben pagar las Corporaciones al Fondo de Ahorro y Vivienda -Favi-.

Por otra parte, la relación Capital-Pasivos para con el público de las Corporaciones, dado el mecanismo de la corrección monetaria en los ahorros, hace que sin aumentos reales en la captación y aún con disminuciones (crecimientos inferiores a la corrección monetaria), los accionistas de las Corporaciones deban incrementar permanentemente sus aportes de capital.

Las limitaciones en cuanto al destino de los recursos, las tasas de interés y los cobros adicionales por créditos otorgados en el sistema de ahorro y vivienda, no permiten a las entidades que lo integran, buscar márgenes adicionales de operación, como ocurre en casi todos los demás intermediarios financieros.

Vale la pena destacar además, los costos cada día crecientes de las Corporaciones, no solamente por la mayor promoción que, en la medida en que los rendimientos reconocidos a sus ahorradores son menores, deben hacer del sistema, sino además por el manejo de la cartera, que al iniciar operaciones era casi toda de constructores y, en la medida en que se producen subrogaciones a favor de los compradores de vivienda, se multiplica, con los consiguientes, incremento en los gastos de administración y disminución en la tasa de interés. Por otra parte, el costo administrativo de las cuentas de ahorro con abonos diarios sobre los saldos es alto, como también lo es, dado el género de sus negocios, el de las oficinas de las Corporaciones por la privilegiada situación en que deben ubicarse y el del personal especializado que labora en ellas. Además, para incrementar la captación, deben las Corporaciones abrir permanentemente nuevas oficinas, en ciudades y sectores no saturados, dado que el ahorro no llega solo sino que es preciso buscarlo y facilitarle a los potenciales ahorradores su acceso a las Corporaciones. Los egresos de las Corporaciones, sin incluir impuestos de renta y complementarios, dada la exención tributaria para los primeros ocho puntos de corrección, ascienden en la actualidad a cifras que, en términos porcentuales, exceden anualmente del 1.5% de los activos que manejan.

Sí, como se ve al analizar mes por mes las cifras del sistema durante el último año, su margen promedio de operación fue de 2.4 y los costos son de 1.5, la utilidad de las Corporaciones es del 0.9% anual, liquidado sobre sus activos. Con las cifras de captación de septiembre, que ascienden a \$ 42'000.000, el rendimiento de la inversión (\$ 2'100 requeridos en capital y reservas) es del 18% anual, que es menos de lo que el sistema reconoce a sus ahorradores y, desde luego, menos de lo que produciría invertido en cualquier otro intermediario financiero.

—o—

Las consideraciones anteriores permiten recomendar la adopción de unas políticas generales y de unas medidas concretas, tendientes a lograr un desarrollo "sin sobresaltos" del sistema de ahorro y vivienda y de la operación de las Corporaciones que lo integran. Tales medidas puede tomarlas directamente el Gobierno, sin necesidad de acudir al Congreso y estarían encaminadas básicamente a lograr para el sistema un crecimiento, en términos reales, acorde con el de la economía, y a mejorar el margen de operación de las Corporaciones, y por ende la rentabilidad del capital invertido en ellas. Se sugiere, en consecuencia:

1. *En cuanto al ahorro:* Dado que el sistema funciona con recursos captados a la vista y colocados a largo plazo, es indispensable incentivar el ahorro en las Corporaciones para lograr un flujo tal que

exista equilibrio entre las operaciones activas y pasivas del sistema. Se sugiere por tanto:

- a) Establecer rendimientos equilibrados para los distintos instrumentos de captación del ahorro, acordes con los índices de inflación, de manera que un decrecimiento de los mismos, signifique disminuciones en las tasas de interés. Esta relación no necesariamente tiene que ser automática, como lo es para los ahorros con corrección monetaria diaria.
 - b) Estimular la permanencia del ahorro, permitiendo, en el caso del que captan las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, la expedición de certificados con plazos superiores a un año, a los cuales se les reconozca una mayor tasa de interés en razón del compromiso de permanencia.
2. *En cuanto al crédito:* Las Corporaciones reciben fondos con base en los cuales adquieren compromisos de desembolsos y, mientras las operaciones se perfeccionan, se ven precisadas a mantenerlos como liquidez en el Favi, con la pérdida consiguiente. El flujo de desembolsos, no depende de la voluntad de las Corporaciones, sino del avance que a las obras imprima el constructor, avance que muchas veces no coincide con el programado al momento de solicitar el crédito. Por otra parte, la subrogación de créditos individuales, acarrea para las Corporaciones costos que tiene que asumir directamente, por lo que se sugiere:
- a) Establecer para los créditos de constructores una comisión anual de compromiso, liquidada sobre los saldos no desembolsados. Esta comisión, usual en las entidades financieras nacionales e internacionales que financian proyectos, sería un instrumento adecuado para lograr una mayor utilización y rotación de los fondos del sistema.
 - b) Establecer para la subrogación de créditos individuales una comisión, por una sola vez, que cubra los gastos en que incurren las Corporaciones por el cambio de deudor.
 - c) Parece indispensable, aclarar las disposiciones contenidas en el Decreto 1110 de 1976, mediante las cuales se autoriza a las Corporaciones para otorgar crédito con destino a la construcción de hoteles y a las obras de infraestructura o ampliación de las zonas francas adscritas al Ministerio de Desarrollo. El citado Decreto establece que para estas operaciones, se darán los mismos plazos autorizados para el crédito de constructores, o

sea el período de construcción y seis meses más para la comercialización de los inmuebles. Como los proyectos que permite financiar el Decreto 1110 de 1976, no están destinados a la venta, parece indispensable establecer un plazo más amplio que el del constructor para la amortización del crédito.

- d) Finalmente, en lo que hace relación a las operaciones de crédito del sistema, se han planteado en diversos foros, algunas iniciativas que serán objeto de un análisis detenido, pero que desde ahora vale la pena comentar muy brevemente, por cuanto podrán afectar la operación de las Corporaciones:
1. La conveniencia de establecer diferentes tasas de interés según el destino de los créditos y el valor de los inmuebles que se van a construir o a adquirir con financiación de las Corporaciones. Podría pensarse por ejemplo, que todos los créditos destinados a financiar empresas productoras de materiales para la construcción o edificaciones industriales o comerciales, tengan tasas de interés superiores a las vigentes hoy y, los destinados a construcción o adquisición de vivienda tengan distintas graduaciones en dichas tasas, según el valor de los inmuebles. Los intereses por las operaciones activas del sistema, podrían oscilar entre el 4 y el 10% anual efectivo, según su destino. De establecerse tasas diferenciales, se mantendrían la obligación de las Corporaciones de destinar por lo menos el 50% de sus recursos, a la financiación de vivienda cuyo valor de venta no exceda de 4.000 UPAC y la tasa promedio de los créditos para no deteriorar, aún más, el margen de operación del sistema.
 2. La posibilidad de ampliar el marco de operación de las Corporaciones no parece conveniente, dado el déficit creciente de vivienda, las posibilidades de crédito que para otros sectores de la actividad económica existe en los demás intermediarios financieros, la conveniencia de entidades crediticias especializadas y el mayor riesgo que implica la financiación de otras actividades, aunque se exijan garantías hipotecarias que, no obstante ser tales, son de más difícil realización que las constituidas sobre viviendas, como lo comprueba la cifra de cartera castigada de las Corporaciones, que asciende a 44 millones de pesos, de los cuales 30, corresponden a hipotecas sobre construcciones comerciales. Por lo anterior, abrir más mercados de crédito al sistema, significa para las Corporaciones, disminuir su rentabilidad, no solamente por los mayores costos ad-

ministrativos que conlleva la diversificación de las operaciones, sino además por la dificultad de ampliar la relación "Capital-Pasivos para con el público", con base en una cartera menos sólida.

3. La posibilidad de financiar vivienda sin cuota inicial, indiscutiblemente amplía el ámbito de los potenciales usuarios de crédito, pero, salvo que se exijan suficientes garantías adicionales, implica para las Corporaciones el riesgo, que ya vivieron entidades similares en otros países de América, entre ellos Chile, de tener que rematar deterioradas las viviendas dadas en garantía, sobre las cuales los presuntos adquirentes no pagaron ni siquiera una cuota de amortización.

3. *En cuanto a la operación de las Corporaciones:*

- a) Ampliar la relación "Capital-Pasivos para con el público" de las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, dado que la solidez del sistema estriba, más que en el capital invertido, en las garantías hipotecarias que exigen las Corporaciones para todos los créditos que otorgan. Confirma este aserto, el hecho de que en los seis años de operación del sistema, la cartera castigada, de todas las Corporaciones, no alcanza a la cifra de \$ 44'000.000, que sobre \$ 51.119.102.000 de préstamos entregados durante ese período, significa el 0,0861%.

A título simplemente ilustrativo vale la pena anotar cómo los sistemas de ahorro y préstamo para vivienda que, con características similares al colombiano, operan en los demás países de América y en los Estados Unidos, funcionan mediante asociaciones mutualistas, es decir, sin un capital social que respalde los pasivos para con el público, garantizados únicamente con la cartera hipotecaria de las asociaciones.

En Colombia, la entidad con mayor experiencia en el manejo de cartera hipotecaria para construcción y adquisición de vivienda, el Banco Central Hipotecario, que además ejecuta directamente proyectos de construcción, con los riesgos inherentes a tal actividad, tiene establecida una relación de 1 a 30, entre capital y reservas y pasivos para con el público. Esta relación parece la aconsejable para las Corporaciones de Ahorro y Vivienda, si se tiene en cuenta además, que la sola corrección monetaria hace crecer día a día sus pasivos para con el públi-

co y que durante la vida del sistema la relación "Capital-Pasivos" ha oscilado entre el 20 y el 33.3%.

- b) Disminuir la cuantía de los encajes que las Corporaciones deben mantener en títulos del Fondo de Ahorro y Vivienda. Dado que las bajas cíclicas del sistema durante los últimos meses del año, no sobrepasan el 5% del ahorro, salvo el caso excepcional del año pasado, debido a la alta rentabilidad del certificado de cambio, parece que un encaje del 10% de la captación, cubre ampliamente los requerimientos de liquidez del sistema.
- c) Disminuir las tasas de interés que las Corporaciones deben pagar por los créditos del Fondo de Ahorro y Vivienda -Favi-, de forma que no se penalice tanto el hecho, generalmente ajeno a la entidad, de ver disminuir sus pasivos para con el público.

Frecuentemente se ha sugerido como una posibilidad para incrementar los recursos destinados a la construcción y permitirle a las Corporaciones un mayor crecimiento, sin necesidad de aumentos en el capital, el desarrollo de un mercado secundario de hipotecas. Dentro de las medidas que sugiere este Memorando, no se incluye la del Fomento a este mercado, por las siguientes razones:

1. El sistema jurídico colombiano, donde las hipotecas requieren escritura pública y registro, riñe con la agilidad en los trámites que demanda un mercado de esta naturaleza.
2. El margen de operación de las Corporaciones, no permite que en la venta de hipotecas se efectúe un descuento tal, que justifique para el adquirente invertir en ellas y no en certificados de valor constante.
3. El tratamiento tributario privilegiado de que goza el ahorrador, según el cual lo que exceda de ocho puntos de corrección monetaria será gravable como ganancia ocasional, no es trasladable al comprador de hipotecas en valor constante, lo que hace más atractivo para el inversionista, colocar su dinero directamente en las Corporaciones.

Encaje

Nuevamente se insiste en la necesidad de solicitar a la Junta Monetaria la eliminación del encaje del 5% establecido por el decreto 676 de 1977, fracción que tiene propósitos de contracción monetaria, y el establecimiento de un encaje con fines de liquidez exclusivamente.

COMISION DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

La reunión de Almacenes Generales de Depósito se llevó a cabo el día 27 de octubre de los corrientes, en el salón Juno del Hotel Capilla del Mar de Cartagena, bajo la presidencia del doctor Augusto Barrera, Gerente General de los Almacenes Generales de Depósito Santa Fe, Al-maviva y la Coordinación de Gabriel Holguín Carrizosa, abogado del Departamento Jurídico de la Asociación Bancaria, la cual se realizó con el siguiente temario:

- 1) Análisis de la ampliación del objeto social de los Almacenes Generales de Depósito y
- 2) Varios.

En relación con la ampliación del objeto social de los Almacenes Generales de Depósito para que se les permita comprar y vender productos agrícolas por cuenta propia, los asistentes acogieron la propuesta que en tal sentido formuló al Gobierno el señor Presidente de la Asociación Bancaria, doctor Alfonso Dávila Ortiz, al inaugurar la XVI Convención Bancaria.

El Comité concluyó ante los actuales requerimientos del país como los beneficios que se obtendrían con tal ampliación, serían tanto de orden social como de orden económico pues se normalizaría el mercadeo y distribución oportuna de productos agrícolas, se controlaría racionalmente su oferta y demanda, se evitaría su exagerada fluctuación en los precios, se eliminaría en la comercialización una serie innecesaria de intermediarios que encarecen el producto con grave perjuicio para el sector consumidor, se utilizaría oportunamente la red y capacidad instalada de los Almacenes Generales de Depósito con la consiguiente disminución de las mermas que tales bienes sufren por su inadecuado manejo, traslado innecesario y mal tratamiento sanitario y, por último, se

beneficiaría el productor quien contaría con la venta de sus mercaderías a precios sostenidos, permitiéndole atender oportunamente sus compromisos crediticios adquiridos.

Esta ampliación del objeto sería adicional a las facultades ya existentes y a la de transformación de ciertas materias primas o productos semi-elaborados, propuesta en la pasada Convención Bancaria.

Las normas legales que se requiere modificar serían el artículo 1o. del decreto 356 de 1957, que permite a los Almacenes Generales la conservación y custodia, el manejo y distribución, la compra-venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda; y el artículo 7o. del decreto 1821 de 1929, que prohíbe a los Almacenes Generales de Depósito ejecutar por cuenta propia, operaciones de compra y venta de productos o frutos de la misma naturaleza de aquellos a que se refieren los certificados de depósito y bonos de prenda que emitan. Dicha ampliación del objeto podría ser contemplada en el proyecto de ley que actualmente prepara la Superintendencia Bancaria sobre modificación a la legislación de los almacenes generales de depósito.

Como un complemento a la ampliación del objeto propuesto, se requeriría cuando la demanda fuese insuficiente que tales productos fuesen comprados por el Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, teniendo en cuenta los precios de compra, transporte, almacenaje y un margen razonable de utilidad para el Almacén General de Depósito. Con esto se prestaría un servicio adicional al país consistente en que el Idema habría contado en un primer momento con recursos suficientes para atender las demás necesidades calificadas como prioritarias por el gobierno, para el mismo sector agrícola.

Acogió además el comité la propuesta del Doctor Dávila Ortiz, para que los cupos de redescuento de bonos de prenda fuesen de carácter permanente, eliminándose la estacionalidad que presentan; que se amplíe el número de artículos y productos que son susceptibles de bonos redescontables; que se amplíen los cupos de redescuento para las exportaciones y que cuando se aumente el precio de sustentación de productos redescontables se aumente el porcentaje de redescuento y la adicionó en el sentido de que se faculte a la junta directiva del Banco de la República para trasladar los recursos sobrantes o no utilizados en el redescuento de bonos, al redescuento de los productos que sí lo requieran.

De otra parte se solicitó la creación de un sistema o línea adecuada de financiamiento en el Banco de la República para fomentar la construcción de bodegas que le permitan a los almacenes generales de depósito prestar un mejor servicio al sector agrícola. Respecto de los proyectos de construcción de nuevas bodegas para el almacenaje de productos con destino a la exportación, se solicitó que por parte de Proexpo se adecúen los requisitos que deben demostrársele sobre la correcta utilización de las bodegas existentes, para no hacer nugatorio el acceso de los almacenes a los recursos del fondo.

El comité también recomendó ante los innegables beneficios que recibiría el país, se adopte en Colombia el sistema denominado de "bodegas fiscales" como existe ya en otros países de Latinoamérica, consistente en que a tales bodegas se introducen las mercancías amparadas con registro de importación, para que se surta en ellas los trámites de nacionalización, existiendo la obligación y garantía del almacén para con el Estado de no entregarlas hasta tanto no se hayan cumplido todos los trámites para su ingreso legal al país y se hayan pagado los impuestos y gravámenes que las afecten. En esta forma se supliría el almacenaje público, con la consiguiente disminución de costos y gastos a cargo del estado.

Finalmente, propusieron los almacenes generales de depósito que a través de la Asociación Bancaria se tramite la creación de un comité en la Federación Latinoamericana de Bancos, Felabán, que les permita unificar políticas a nivel internacional y el intercambio de experiencias y conocimientos.

INVITADOS Y PARTICIPANTES

BANCOS COMERCIALES

Entidades Afiliadas

Banco Anglo-Colombiano

Sr. Colin R. Armstrong
Gerente General
Sr. Arthur Jones
Gerente Regional de Desenvolvimiento

Sra. Stella Bracht de Armstrong
Sra. Violeta Margarita de Jones

Banco Colombo-Americano

Sr. Alan D. Rogers
Gerente General
Dr. Hernando Caicedo Toro
Miembro Junta Directiva
Dr. Alfredo Ceballos Ramírez
Miembro Junta Directiva

Sra. Margarita de Caicedo

Banco Colpatria y de la Costa

Dr. José R. Fernández G.
Presidente
Dr. Guillermo Jiménez Maldonado
Vicepresidente Internacional

Sra. Teresita L. de Fernández
Sra. Alicia Díaz de Jiménez

Banco Comercial Antioqueño

Sr. Vicente Uribe Rendón
Presidente - Medellín
Dr. Hernán Rincón Gómez
Vicepresidente - Medellín
Sr. Roberto Micolta Suárez
Auditor - Medellín

Sra. María Amparo Lema de Rincón
Sra. Olga Monroy de Micolta

Dr. Jorge Williamson Ospina
Segundo Vicepresidente
Dr. Fernando Restrepo Posada
Gerente Zona 1 - Barranquilla
Dr. Alvaro Aguado Ramírez
Gerente Armenia
Dr. Gerardo Cortés Moreno
Gerente Pasto
Dr. Daniel Ferrero Tovar
Gerente Regional
Dr. Jaime Henao
Gerente Cartagena

Sra. Mireya N. de Williamson

Sra. Leticia Arango de Aguado

Sra. Carmen Bravo de Cortés

Sra. Beatriz Caldas de Henao

Banco de América Latina

Dr. Humberto Amaya Tobón
Presidente
Dr. Roberto Guerrero Rodríguez
Gerente General
Dr. Francisco Suárez Buitrago
Gerente Secretario
Dr. Nicolás del Castillo
Miembro Junta Directiva
Dr. Luis Fernando Angulo
Gerente Cartagena

Sra. Inés González de Amaya

Sra. Beatriz Indaburu de Guerrero

Sra. María Teresa Latorre de Suárez

Sra. Nohora Vélez de Angulo

Banco de Bogotá

Dr. Jorge Mejía Salazar
Presidente
Dr. Hernán Tobar
Vicepresidente
Dr. José Joaquín Casas Fajardo
Vicepresidente Región Bogotá
Dr. Edilberto Carrioni
Vicepresidente Contralor
Dr. Germán Michelsen Cuéllar
Vicepresidente Asist. Div. Internal.
Dr. José Alejandro Cortés
Miembro Junta Directiva
Dr. Alejandro Figueroa Jaramillo
Vicepresidente Financiero
Dr. Juan Ma. Robledo
Vicepresidente Región Sur
Dr. Vicente Vargas Montejo
Vicepresidente
Dr. Walter Gómez Ospina
Gerente Regional Zona de la Costa
Barranquilla
Dr. Roberto Brigard
Inversiones Extranjeras
Dr. Francisco Ochoa Palacio
Gerente Regional Cali

Sra. Julia de Mejía

Sra. Inés Duque de Tobar

Sra. Blanca Andrade de Casas

Sra. Betty D. de Carrioni

Sra. Ma. Eugenia G. de Michelsen

Sra. Nancy Kotal de Cortés

Sra. María del Carmen Palau de Figueroa

Sra. Gladys Molina de Robledo

Sra. Beatriz de la Espriella de Gómez

Sra. Elsa Junguito de Brigard

Sra. Esperanza Cadavid de Ochoa

Banco de Caldas

Sr. Silvio Botero de Los Ríos
Presidente - Manizales
Dr. Roberto Rivas Salazar
Presidente Junta Directiva - Manizales

Sra. Amparo Jaramillo de Botero

Sra. Ayda Montoya de Rivas

Dr. Darío Arango Arango
Gerente Sucursal Medellín
Dr. Efraín Restrepo Angel
Vicepresidente Bogotá
Dr. Norman Guzmán
Gerente Sucursal Carrera 10ª
Dr. Javier Gómez
Dr. Sergio Arango Pinzón
Dr. Mario Gómez Estrada

Sra. Beatriz Ramírez de Arango
Sra. Martha Isaza de Restrepo
Sra. Lucero Jaramillo de Guzmán
Sra. Amparo de Gómez
Sra. Ana Lucía de Arango
Sra. Gloria de Gómez

Banco de Crédito

Dr. Luis Fernando Mesa Prieto
Presidente
Dr. Héctor Guarín Torres
Vicepresidente de Operaciones
Sr. Anthony J. Heeb
Presidente Comité Ejecutivo
Sr. Angel María Medina Santacruz
Revisor Fiscal

Sra. Julieta Kappaz de Guarín
Sra. Chantal de Heeb
Sra. Olga Garavito de Medina

Banco de Occidente

Dr. Francisco Castro Zawadsky
Segundo Vicepresidente - Cali
Dr. Daniel Manrique Guzmán
Vicepresidente Jurídico - Cali
Dr. Jaime Vergara
Gerente Suc. Barranquilla
Dr. Ricardo Arango García
Gerente Cartagena
Dr. Miguel G. Montes Swason
Gerente Zona de Bogotá

Sra. María Isabel Caicedo de Castro
Sra. Giselle de Manrique
Sra. María Luisa de Vergara
Sra. Martha Lux de Arango
Sra. Eulalia Arboleda de Montes

Banco del Comercio

Dr. Camilo Herrera Prado
Presidente
Dr. Jaime Camacho Amaya
Vicepresidente Comercio Exterior
Sr. Efraín Ospina Galvis
Segundo Vicepresidente Junta Directiva
Dr. Jaime Rodríguez Saldarriaga
Vicepresidente Ejecutivo Gerente General
Dr. Francisco Miranda Ramírez
Gerente Montería

Sra. Patricia de Herrera
Sra. Cecilia de Camacho
Sra. María de Ospina
Sra. Nohora Charry de Rodríguez

Banco del Estado

Dr. Jaime Mosquera Castro
Presidente
Dr. Uldarico E. Robles Vivius
Vicepresidente Financiero
Dr. Eduardo Zambrano Caicedo
Vicepresidente Operativo
Dr. Carlos Zambrano Ulloa
Asesor General

Sra. Cecilia Sterember de Mosquera
Sra. Rosa Cruz Sánchez de Robles
Sra. Beatriz Fernández de Zambrano
Sra. Vilma Lucía Rengifo de Zambrano

Dr. Eduardo Uribe Uribe
Vicepresidente Ejecutivo
Dr. Gustavo Moreno Jaramillo
Gerente Oficina de Armenia
Dr. Jaime Urdaneta Cadena
Director División Internacional

Sra. Maria Cristina de Uribe

Sra. Esperanza de Moreno

Banco de los Trabajadores

Sr. Jesús Cárdenas de la Ossa
Presidente

Dr. Luis Alfonso Perdomo
Secretario General

Sra. Carolina de Cárdenas

Sra. Carmen Angarita de Perdomo

Banco Francés e Italiano de Colombia

Dr. Claude Jean Panel
Gerente General

Sra. Janine Panel

Banco Franco Colombiano

Dr. Eduardo Michelsen Cuéllar
Gerente General

Dr. Carlos Pineda Durán
Director División Internacional

Dr. Germán Lombana
Departamento Internacional

Dr. Rafael Parra Cadena
Socio Accionista

Dr. Luis E. Caicedo
Presidente Junta Directiva

Dr. Enrique Gómez Hurtado
Junta Directiva

Sra. Isabel de Michelsen

Sra. Gladys de Lombana

Sra. Josefina de Parra

Sra. Carmelina de Caicedo

Sra. María Angela de Gómez

Banco Industrial Colombiano

Dr. Hernán Melguizo Mejía
Apoderado

Dr. Sergio Delgado Sañudo
Vicepresidente de Comercio Internacional

Dr. Fabio Gamarra
Gerente Cartagena

Sra. Lía Uribe de Melguizo

Sra. Cecilia Hernández de Delgado

Banco Internacional de Colombia

Sr. Alan MacDonald
Presidente

Dr. Rafael Gómez Villamizar
Vicepresidente Asistente

Sr. Alonso Ernesto Suescún Clavijo
Director Grupo Gobierno

e Instituciones Financieras

Dr. Hernán Jaramillo

Dr. Luis Fernando Restrepo
Gerente Cartagena

Sra. María Clemencia de Gómez

Sra. Margarita Páez de Suescún

Sra. Rosa Cristina de Jaramillo

Sra. Ma. del Rosario Sintés de Restrepo

Banco Nacional

Dr. Jaime Guzmán Gutiérrez
Presidente
Dr. Mauricio Llinás Angulo
Vicepresidente
Dr. Rafael Torres Suárez
Gerente Oficina Principal

Sra. Nelly Posada de Guzmán
Sra. María Consuelo Abello de Llinás
Sra. María Paulina Soto de Torres

Banco Real de Colombia

Dr. Alvaro de Souza
Presidente
Dr. Lusivander Furlani Leite
Vicepresidente Internacional
Dr. Winston Medina Lozano
Vicepresidente

Sra. María Aparecida de Leite
Sra. Gloria Modrak de Medina

Banco Royal Colombiano

Sr. John H. Stech
Gerente General
Sr. Raymond S. Reyes
Gerente
Sr. F. G. Deakin
Subgerente General
Sr. G. Hernández
Gerente Sucursal Cali

Sra. Rita de Stech
Sra. Greta de Reyes
Sra. Teresa de Deakin
Sra. Carol de Hernández

Banco Santander

Dr. Roberto Pumarejo Korkor
Presidente
Dr. Héctor Juliao Molina
Vicepresidente de Operaciones
Dr. Camilo Fajardo Infantino
Vicepresidente Financiero
Dr. Roberto Holguín Fetty
Vicepresidente Internacional
Dr. José Ulises Martínez Pedrigues
Revisor Fiscal
Dr. Francisco Posada de La Peña
Miembro Junta Directiva
Dr. Diego de La Peña
Miembro Junta Directiva
Dr. Francisco Ortiz Villa
Gerente Suc. Medellín
Dr. Guillermo Paniza
Gerente Sucursal Cartagena
Dr. Alvaro Guerra Vélez
Director Area de Comunicaciones
Dr. Carlos Ballén Montoya
Director Area de Planeación
Dr. Ernesto Villamizar Cajiao
Secretario General Director Area Jurídica
Dr. Ignacio González D'Costa
Miembro Junta Directiva
Dr. Ernesto Soto Camero
Miembro Junta Directiva

Sra. Nohora de Juliao
Sra. Alicia de Fajardo
Sra. María Cristina de Holguín
Sra. Clara de Martínez
Sra. María Cecilia Mejía de Ortiz
Sra. Judith Elvira Arango de Paniza
Sra. Luz María de Guerra
Sra. María Cecilia de Ballén
Sra. Andrea de Villamizar
Sra. Marina de Soto

Banco Tequendama

Dr. Eduardo Nieto Calderón
Presidente
Dr. Enrique Pérez Vélez
Presidente Junta Directiva
Dr. Alejandro Uribe Escobar
Miembro Junta Directiva

Sra. Beatriz Jaramillo de Nieto
Sra. Susana Posada de Pérez

Caja Social de Ahorros

Dr. Ismael Cabrera Dussan
Gerente General

Sra. Consuelo Marín de Cabrera

CORPORACIONES FINANCIERAS

Corporación Financiera Aliadas

Dr. Sergio Londoño Uribe
Presidente - Medellín
Dr. Humberto Toro Cardona
Vicepresidente
Dr. Mario Aramburo Arbeláez
Vicepresidente - Medellín
Dr. Diego Piedrahita
Miembro Junta Directiva

Sra. Gloria Ramírez de Londoño
Sra. María Cristina de Aramburo

Corporación Financiera Colombiana

Dr. Roberto Pardo Vargas
Presidente
Dr. Pedro José Camargo Bohórquez
Vicepresidente Operaciones

Sra. Blanca Martínez de Pardo

Corporación Financiera de Caldas

Dr. Francisco Javier Gómez Upegui
Presidente - Manizales

Sra. Beatriz Robledo de Gómez

Corporación Financiera del Oriente

Dr. Silvio Villegas Naranjo
Gerente

Corporación Financiera de Santander

Dr. Gustavo Liévano Fonseca
Presidente - Bucaramanga

Corporación Financiera del Caribe

Dr. Mauricio Vélez Vásquez
Gerente

Dr. Pieter H. Scharringa L.
Gerente

Dr. Eduardo Soto Pombo
Presidente Junta Directiva

Dr. Luis Alberto Villa Marulanda
Miembro Junta Directiva

Dr. Darío Moreno Restrepo
Miembro Junta Directiva

Dr. Germán Montoya Vélez
Miembro Junta Directiva

Sr. W. De Marez Oyens
Miembro Junta Directiva

Sra. Gladys Richard de Vélez

Sra. María de Lourdes B. de Scharringa

Sra. Leonor Ferrero de Soto

Sra. Amparo López de Villa

Sra. Marina Mejía de Moreno

Sra. Felisa de Montoya

Cofinatura — Corporación Financiera S. A.

Dr. Miguel Fadul
Presidente

Dr. Daniel Peñaranda
Gerente General

Dr. Roberto Roa
Subgerente Financiero

Dr. Omar Rodríguez O.
Secretario

Sr. Klaus Vollert
Consejero

Dr. Jorge Ruiz B.
Subgerente Administrativo

Dr. Fabio Carrillo R.

Dr. Carlos Ostor
Tesorero

Sra. Maité de Fadul

Sra. Leonor de Peñaranda

Sra. Carmenza de Roa

Sra. Consuelo de Rodríguez

Sra. Amparo Valencia de Vollert

Sra. María Teresa de Ruiz

Corporación Financiera del Norte

Dr. Alvaro Jaramillo Vengoechea
Presidente - Barranquilla

Dr. Germán Gómez Pombo
Vicepresidente Regional - Cartagena

Dr. Alvaro de Zubiria
Directiva - Cartagena

Sra. Leonor Buitrago de Jaramillo

Sra. Julita P. de Gómez Pombo

Sra. Aida de Zubiria

Corporación Financiera del Valle

Dr. Benjamín Martínez Moriones
Presidente Cali

Dr. Alvaro Morales Patiño
Gerente Internacional Cali

Sra. Inés Arana de Martínez

Corporación Financiera de las Américas

Dr. Jorge Pinzón Castaño
Vicepresidente Cali

Sra. Silvia Rojas de Pinzón

Corporación Financiera Suramericana S. A.

Dr. Carlos Alberto Hernández Cruz
Vicepresidente
Dr. Nicanor Restrepo Santamaria
Presidente

Sra. Gloria C. Florián de Hernández
Sra. Clara Cecilia Pérez de Restrepo

Corporación Financiera Nacional

Dr. José Gutiérrez Gómez

Presidente

Corporación Financiera Unión S. A. - Cofiunión

Dr. Rafael Nieto Navia
Presidente

Sra. María Teresa Loaiza de Nieto

Corporación Financiera de Cundinamarca

Dr. Enrique Rodríguez Achury
Gerente General

Sra. Olga Nassal de Rodríguez

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

Corporación Colombiana de Ahorro y Vivienda - Davivienda

Dr. Luis Guillermo Soto Gómez
Presidente
Dr. Federmán Quiroga Ríos
Vicepresidente Jurídico
Dr. Fernando Matamoros Muñoz
Vicepresidente Financiero
Dr. Ricardo Arana Calle
Vicepresidente de Operaciones
Dr. Héctor Mejía Zuluaga
Gerente Cartagena
Dr. Alcibiades Pinto Silva
Revisor Fiscal

Sra. Gladys de la Cruz de Soto
Sra. Magda Beltrán de Quiroga
Sra. Marisol López de Matamoros
Sra. Yolanda Madriñán de Arana
Sra. Henny W. de Pinto

Corporación de Ahorro y Vivienda del Valle - Ahorramás

Dr. Omar González Escobedo
Presidente Cali

Corporación de Ahorro y Vivienda - Colpatria

Dr. Lucio Cabal Roa
Presidente

Sra. Ligia Escandón de Cabal

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Almacenes Generales de Depósito BIC S. A. - Almabic

Dr. Jorge Armando Rodríguez Riaño
Gerente
Sr. Luis Fernando Cárdenas Ferrer
Gerente Cartagena

Sra. Hilda Leonor H. de Rodríguez

Almacenes Generales de Depósito Gran Colombia S. A. - Almagrán

Dr. Clodomiro Gómez C.
Gerente General - Medellín
Dr. Jaime Trujillo Vargas
Gerente Sucursal Bogotá
Dr. Alberto Vélez Escobar
Miembro Junta Directiva - Medellín
Dr. Darío Navarro Ospina
Miembro Junta Directiva - Medellín
Dr. Alvaro Uribe Moreno
Miembro Junta Directiva - Medellín
Dr. Alfonso Posada Gómez
Miembro Junta Directiva - Medellín
Dr. Alberto Vélez Mesa
Gerente - Cartagena

Sra. Libia de Gómez
Sra. María Cristina Caicedo de Trujillo
Sra. Inés de Vélez
Sra. Olga de Navarro
Sra. Lolita de Uribe
Sra. Luz Mejía de Posada

Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S. A. - Almaviva

Dr. Augusto Barrera Parra
Gerente General
Dr. Andrés Clarkson Rodríguez
Subgerente de Operaciones
Dr. Pedro Echeverría M.
Secretario General
Dr. Alberto Hadad Lemos
Gerente Cartagena

Sra. Bertha C. Montenegro de Barrera
Sra. Aydée Otálvaro de Clarkson
Sra. Martha de Echeverría
Sra. Ana Virginia Sánchez de Hadad

Almacenadora de Bancos S. A. - Almabanco

Dr. Enrique Cala Botero
Gerente General
Dr. Rafael H. Gamboa Serrano
Presidente Junta Directiva

Sra. María Mercedes Buendía de Cala
Sra. María Raquel Bernate de Gamboa

Almacenes Generales de Depósito del Banco Santander S. A. - Alsantander

Dr. Antonio Pinzón Quintero
Gerente General

ENTIDADES NO AFILIADAS

BANCOS

Banco Central Hipotecario

Dr. Javier Ramírez Soto
Gerente General

Sra. Lucía Londoño de Ramírez

Dr. Gonzalo López Ramírez
Subgerente Financiero
Dr. Miguel Gutiérrez Narváez
Gerente Cartagena
Dr. Luis Carlos Rodríguez Villamil
Director División Valor Constante
Dr. Luis Javier Mira
Director Oficina Planeación y Actuarial
Dr. Alberto Ruiz González
Auditor
Dr. Jairo Hernán Rincón
Presidente Fundación

Sra. María Cristina Sorzano de López

Sra. Mercedes Pareja de Gutiérrez

Banco Popular

Dr. Francisco Gaviria Rincón
Presidente
Dr. Rodrigo Niño Díez
Vicepresidente Financiero - Bogotá
Dr. Morris Pinedo Alzamora
Secretario General - Cali
Dr. Germán Villarreal Silva
Vicepresidente Administrativo - Cali
Dr. Aníbal Gómez Restrepo
Miembro Junta Directiva
Dr. Iván Duque Escobar
Miembro Junta Directiva
Dr. Carlos Gustavo Cano
Miembro Junta Directiva
Dr. Alfonso Vargas Tovar
Dr. Tomás Herazo Ríos
Miembro Junta Directiva
Dr. Fernando Vélez Pombo
Gerente - Cartagena
Dr. Javier Bustamante
Gerente Zona Norte
Dr. Roberto Cáceres Bolaños
Miembro Junta Directiva

Sra. Inés Rueda de Gaviria

Sra. Gloria Isabel Nieto de Niño

Sra. Zilia Michelsen de Pinedo

Sra. Martha Infante de Villarreal

Sra. Stephanie de Gómez

Sra. Juliana de Duque

Sra. Lupe de Cano

Sra. Mireille de Cáceres

Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero

Dr. Guillermo Alberto González Mosquera
Gerente General
Dr. Enrique Carlos Ruiz
Gerente - Sucursal Cartagena

Sra. María Teresa Ayerbe de González

Sra. Esperanza Molina de Ruiz

Banco Cafetero

Dr. Rodrigo Múnera Zuloaga
Gerente General

Banco Ganadero

Dr. Gustavo Castro Guerrero
Gerente General

CORPORACIONES FINANCIERAS

Corporación Financiera Interamericana S. A.

Dr. Camilo Jiménez Villalba
Gerente

Dr. Antonio J. Ronderos Torres
Subgerente Secretario

Dr. Alberto Salazar Santos
Presidente

Sra. María Victoria Gutiérrez de Jiménez

Sra. María Elisa Bernal de Ronderos

Sra. Juanita Carvajal de Salazar

Corporación Financiera del Estado

Dr. Luis Alberto Noguera Calderón
Presidente

Sra. María Isabel de Noguera

Corporación Financiera de la Sabana

Dr. Benjamín Alvarado - Presidente

Dr. Enrique Ganitsky - Asesor

Sra. Esther de Ganitsky

Corporación Andina de Fomento

Dr. Alfonso Torres Beltrán
Asesor

Sra. Olga Doudebés de Torres

Progreso - Corporación Financiera S. A.

Dr. Eduardo Rivera Giraldo
Presidente

Corporación Financiera de los Andes

Dr. Jean M. G. de Vries
Gerente General

Sra. Julieta de De Vries

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Almacenes Generales de Depósito de Occidente S. A. - Aloccidente

Dr. Jorge Enrique Botero Uribe
Gerente General - Cali

Sra. Blanca Cecilia Orozco de Botero

Almacenadora Popular - Alpopular

Dr. Nicasio Bocanegra Bahamón
Contralor

Sra. Martha Nubia Rugeles de Bocanegra

Dr. Alvaro Aparicio Hernández
Gerente General
Dr. Alvaro Suárez Salcedo
Gerente Sucursal Barranquilla

Sra. Olga de Castro de Suárez

Almacenes Generales de Depósito de Creditario e Idema - Inagrario

Dr. José Antonio Cabrera Visbal
Dr. Adolfo Pérez Buelvas
Dr. Jaime Martínez Aparicio

Sra. Luisa Carbono de Cabrera
Sra. de Pérez
Sra. de Martínez

Almacenes Generales de Depósito del Comercio S. A. - Almadelco

Dr. Ariel Jaramillo Jaramillo
Gerente General
Dr. Germán Hoyos Salazar
Secretario General

Sra. Martha Campuzano de Jaramillo
Sra. Patricia Gómez de Hoyos

CORPORACIONES DE AHORRO Y VIVIENDA

Corporación Nacional de Ahorro y Vivienda - Conavi

Dr. Alberto Gómez Ramírez
Gerente General - Medellín

Corporación de Ahorro y Vivienda - Colmena

Dr. Alberto Jaramillo Arteaga
Vicepresidente Técnico

Sra. Silvia de Jaramillo

Corporación Popular de Ahorro y Vivienda - Corpavi

Dr. Germán Vargas Espinosa
Presidente
Dr. Juan Antonio Pardo Arbeláez
Subgerente Técnico

Sra. Anita Gómez de Vargas
Sra. Mónica Soto de Pardo

Corporación Popular de Ahorro y Vivienda

Dr. Hernando Rojas Quintana
Subgerente de Operaciones

Sra. Martha Lucía de Rojas

Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda - Concasa

Dr. Alfonso Vallejo González
Presidente
Dr. Jorge Iván Villegas Montoya
Miembro Junta Directiva
Dr. Fabio Villegas Robledo

Sra. Gladys Hanssen de Vallejo

INVITADOS ESPECIALES

Doctor Julio César Turbay Ayala
Presidente de la República de Colombia

Doctor Guillermo Plazas Alcíd
Presidente Senado, Rep. de Colombia

Doctor Jorge Mario Eastman
Presidente Cámara Representantes

Doctor Germán Zea Hernández
Ministro de Gobierno

Doctor Carlos Borda Mendoza
Ministro de Relaciones Exteriores (E)

Doctor Hugo Escobar Sierra
Ministro de Justicia

Doctor Jaime García Parra
Ministro de Hacienda

Sr. General Luis C. Camacho Leiva
Ministro de Defensa

Doctor Germán Bula Hoyos
Ministro de Agricultura

Doctor Rodrigo Marín Bernal
Ministro de Trabajo

Doctor Alfonso Jaramillo Salazar
Ministro de Salud

Doctor Gilberto Echeverry Mejía
Ministro de Desarrollo Económico

Doctor Alberto Vásquez Restrepo
Ministro de Minas y Energía

Doctor Rodrigo Lloreda Caicedo
Ministro de Educación

Doctor José Manuel Arias Carrizosa
Ministro de Comunicaciones

Doctor Enrique Vargas Ramírez
Ministro de Obras Públicas

Señor Guillermo Uribe Peláez
Com. Fuerza Naval del Atlántico

Señora Elvira Facio Lince de Espinosa
Gobernadora de Bolívar

Doctor Victor Renán Barco
Presidente Comisión III Senado

Doctor Gustavo Balcázar Monzón
H. Senador Comisión III

Doctor Héctor Echeverry Correa
H. Senador Comisión III

Doctor Alvaro Gómez Hurtado
H. Senador Comisión III

Doctor William Jaramillo Gómez
H. Senador Comisión III

Doctor Víctor Mosquera Chauz
H. Senador Comisión III

Doctor Mariano Ospina Hernández
H. Senador Comisión III

Doctor Cornelio Reyes
H. Senador Comisión III

Doctor Alvaro Uribe Rueda
H. Senador Comisión III

Doctor J. Emilio Valderrama
H. Senador Comisión III

Señor Igor Greben
 Jefe Representación Comercial
 de la U.R.S.S. en Colombia
 Doctor Oscar Alviar Ramírez
 Sub-Gerente Banco de la República
 Doctor Edgar Gutiérrez Castro
 Representante Midland Bank & Samuel
 Montagu & Co. Limited
 Señor Roberto Morales M.
 Director del Fondo Financiero
 Agropecuario - Banco de la República
 Doctor Aurelio Correa Arango
 Doctor Carlos Caballero Argáez
 Director Publicaciones Fedesarrollo
 Doctor Fernando Gaviria Cadavid
 Presidente Ejecutivo
 Fondo Andino de Reservas
 Doctor Manuel José Cárdenas
 Director Proexpo
 Doctor Rafael Gama
 Gerente General - Banco de la República
 Doctor Rodrigo Botero Montoya
 Revista Estrategia
 Doctor Julio Mario Santodomingo
 Doctor Camilo AKL

Sra. Marvel García de Alviar

Sra. Marta Vásquez de Morales

Sra. Gladys de Greiff de Correa
 Sra. Claudia Gaitán de Caballero

Sra. Amparo Caycedo de Cárdenas

Sra. Sonia Dávila de AKL

INVITADOS ESPECIALES — CARTAGENA

Doctor Joaquín Franco Escobar
 Secretario de Gobierno
 Doctor José Joaquín Puello Barrios
 Secretario de Hacienda
 Doctor Santander Urzola C.
 Relaciones Públicas Alcaldía
 Doctor Raúl Guerrero Porras
 Presidente Concejo Municipal
 de Cartagena
 Doctor Rafael Espinosa G.
 Presidente Vikingos de Colombia S. A.
 Doctor Hernando Manrique
 Gerente General Hotel Cartagena Real
 Doctor Rodrigo Ospina
 Director Oficina Regional
 Federación Nacional de Cafeteros
 Doctor Manuel E. Martínez de la Hoz
 Gerente Abonos Colombianos S. A.
 Doctor Rafael Maldonado Armas
 Gerente Aseadora Cartagena Ltda.
 Doctor Eduardo Bossa Badej
 Presidente Cámara de Comercio
 de Cartagena
 Doctor Augusto Martínez Martínez
 Gerente Regional Avianca
 Doctor Carlos Alvarado Medina
 Gerente General Cabot Col. S. A.
 Doctor Isaac Shuster Smith
 Gerente Empresa de Telecomunicaciones
 Doctor Guillermo Gómez Galofre
 Presidente Junta Directiva Fenalco
 Doctor Fredy López Vergara
 Gerente Fenalco
 Doctor Augusto de Pombo Pareja
 Gerente Banco de Colombia

Sra. de Manrique

Sra. Mary Daza de Maldonado

Sra. de Bossa

Señorita Josefina Delvalle J.
Gerente Corporación de Turismo
Doctor Fabio Morán D.
Director El Universal
Doctor Henrique Zurek M.
Presidente Andi Cartagena
Doctor Eduardo Ferrer González
Gerente Andi Cartagena
Sra. Sandra Trujillo de Vélez
Gerente Xerox de Colombia
Señor Floro Sánchez Villa
Gerente Cine Colombia S. A.
Doctor Eduardo León Pedraza Neira
Comandante Agrupación Anfibia
del Atlántico
Señor Capitán de Navío Noel Ardila
Comandante Base Naval A.R.C. Bolívar
Teniente Coronel Octavio Vargas Silva
Comandante Depart. Policía Bolívar
Policía Nacional
Señor Teniente Carlos García
Gerente Club Naval
Doctor Luis H. Arraut Esquivel
Rector Universidad de Cartagena
Doctor Jesús Eduardo Díaz Suárez
Gerente General
Industrias Román Ltda. & Cía.
Doctor Favio Rueda Gómez
Director Dirección Departamental de
Tránsito
Doctor Raúl Quintero
Gerente Empresas Públicas Municipales
Señor Capitán Jaime Alfonso Rojas Ríos
Jefe F-2 Departamento de Policía Bolívar
Señor Mayor Henry Izquierdo Ochoa
Sub-Comandante Policía Nacional
División Bolívar
Doctor William Salej
Gerente Industria Licorera de Bolívar
Señorita Aryan Soker
Jefe Relaciones Públicas Avianca
Aeropuerto
Doctor Ramiro Martínez Ibarra
Doctor Guillermo Gómez
Aeronáutica Civil
Doctor Lander De Zulategui
Gerente Cía. Colombiana de Tabaco S. A.
Doctor Raúl Bustamante
Gerente Hotel Capilla del Mar
Doctor Arturo Orozco Guerra
Gerente Hotel Las Velas
Doctor Jaime Mejía
Gerente Hotel Tochagua
Doctor Gabriel Arrieta Gómez
Gerente Telecom
Doctor Orlando Bustillo Arrieta
Presidente Club Cartagena
Doctor Carlos H. Pareja Navarro
Gerente Club Cartagena
Doctor José Enrique Rizo
Ex-Alcalde de Cartagena
Dr. Rafael Vergara Támara
Doctor Marín Gossain
Doctor Miguel Facio-Lince
Coronel Luis Millán
Señor Alejo Beetar

Sra. de Sánchez

Sra. de León

Sra. de Díaz

Sra. de Zulategui

Doctor Eduardo Espinosa
Secretario General Gobernación
de Bolívar
Doctor Rodolfo Porto
Doctor Santiago Heredia
Doctor Roberto Mejía
Doctor Germán Arellano Osorio
Doctor Alfonso Salas
Gerente Electrificadora
Doctor Rafael Escallón Villa
Doctor Javier Martínez Ibarra
Doctor Augusto Piñeros
Doctor Roberto de La Espriella
Presidente Comité Asociación Bancaria
de Colombia
Doctor Miguel Botta
Doctor Fabián de La Espriella
Doctor Alfonso Pereira
Doctor Jorge Taua
Doctor Alfonso Olarte
Doctor Raimundo Lacompte
Doctor Víctor M. Covo

Sra. Elvira Facio-Lince de Espinosa

Sra. Maritza de De La Espriella

OFICINAS DE REPRESENTACION

Bankers Trust Company

Sr. John P. Weaver
Representante Regional
Sr. Mario Ucros Rivera

Sra. Jean Weaver

Citizens & Southern National Bank

Sr. Lionel Moreno
Representante

Sra. María Paulina de Moreno

Continental Bank

Dr. Enrique Arias de Pava
Promotor de Negocios

Sra. Catherine Sommer de Arias

Chemical Bank

Dr. Rafael García Espinosa
Vicepresidente

Sra. Helena Herrera de García

Deutsch - Suedamerikanische Bank A. G. (Banco Germánico) y Dresdner Bank A. G.

Dr. Hans Streubel
Delegado

Sra. Cecilia Gutiérrez de Streubel

Flagship Banks Inc.

Sr. Alexander Benét
Representante ante la América Latina

Sra. Robin de Benét

Security Pacific Bank

Sr. Alfredo Quintero
Vice-Presidente Representante

Sra. Gloria V. de Quintero

Unión de Bancos Suizos

Sr. Patrice B. Cerini
Representante Adjunto
Sr. Werner Buetler
Representante Adjunto

Sra. Alice de Buetler

Union Bank

Dr. Edgar Villamizar Marulanda
Asesor Residente

Sra. Luz Marina Ramirez de Villamizar

Banco Interamericano de Desarrollo

Sr. José Luis Cano
Subrepresentante en Colombia

Banco Do Brasil S. A.

Sr. Orlando De Castro Alves
Representante para Colombia

Sra. Eliane Knudsen de Castro Alves

Inversiones Germán de la Roche & Cia.

Sr. Germán de La Roche
Presidente
Sr. Hernando de La Roche
Gerente

Sra. Nohora de De la Roche

The First National Bank of Chicago

Sr. Roger E. Brownell
Asistente Vice Presidente y Representante
Sr. David R. Huevo
Asistente del Representante

Sra. Dian Brownell

Swiss Bank Corporation

Sr. Wolf-Dieter von Breyman
Representante

Sra. Gloria Aliaga de von Breyman

Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris

Dr. Alfredo Miani
Representante

Sra. Anita Uribe de Miani

Manufacturers Hanover Trust Co.

Sr. John S. Donnelly
Representante

Sra. María Margarita de Donnelly

Banco Central S. A. - Madrid-España

Sr. Francisco Aguaza González
Representante

Sra. María Jesús Peñaranda de Aguaza

Republic National Bank of New York Pan American Bank of Miami

Dr. Mario L. del Valle
Representante

Sra. Clara María de Del Valle

Bank of America NT & S. A.

Sr. Richard S. Bloom
Representante y Vice Presidente Adjunto
Sr. Michael T. Byrne
Vice Presidente Adjunto Corresponsal de Bancos

Sra. Jean Bloom

Citibank N. A.

Sr. Allan Williams
Vice President
Sr. Frank McConnell
Vice President
Sr. Héctor Camargo
Asistent Manager
Dr. José Andrés Cárdenas
Gerente Grupo Instituciones Financieras

Sra. Pilar de Camargo

Deutsche Bank AG

Sr. Alberto I. Veciana Vergés
Representante

Sra. Sibylle Schultheiss de Veciana

Banco de la Nación Argentina

Sr. Alfredo J. de Fornari
Representante

Marine Midland Bank

Sr. Richard A. Dubbs
Representante para Colombia

Sra. Anne W. de Dubbs

First Wisconsin National Bank of Milwaukee

Dr. Leopoldo Forero Pombo
Representante

Sra. Patricia Samper de Forero

Banco Hispano Americano

Dr. Antonio Donadeu Famés
Representante

Credit Commercial de France

Dr. Jorge Navas Pinzón
Representante en Colombia
Dr. Ignacio Navas Pinzón

Sra. María Eugenia de Navas

Sra. Claudia de Navas

The Chase Manhattan Bank N.A.

Sr. James A. Therrien
Vice President Coordinador Regional
Sr. Patrick Blake
Vice Presidente
Sra. Clemencia de Silva
Directora Administrativa
Sr. John Allred
Assistant Treasurer

Sra. Solveig de Therrien

Sra. Lois de Blake

Sra. Barbara de Allred

Commerce Union Bank

Sr. Kenton K. Watson
Representante

Sra. Nadine de Watson

Representación Banco de Santander (España)

Sr. José Alfredo Ruiz Marcos
Representante

Sra. María Isabel Vélez de Ruiz

First Minneapolis

Dr. Alfredo Vallejo
Representante - Cali

Sra. Luli de Vallejo

Banco Español de Crédito - Madrid (España)

Sr. Luis Gajate Plasencia
Representante

Sra. Graciela Becerra de Gajate

OTRAS INSTITUCIONES

Compañía Financiera Continental S. A.

Dr. Jorge Cubides Camacho
Presidente

Sra. María Isabel Delgado de Cubides

Luis Soto & Cia. Ltda.

Dr. Germán Izquierdo

Fondo de Promoción de Exportaciones - Proexpo

Dr. Mauricio Fernández Fernández
Sub-director de Cartera y Crédito

Bolsa de Bogotá S. A.

Dr. Eduardo Góez Gutiérrez
Presidente
Dr. Franklin Jurado Rodríguez
Asesor Económico

Sra. Irene Isaza de Góez

Sra. Pamela de Jurado

Peat, Marwick, Mitchell & Co.

Sr. Frank S. Bernardino
Socio
Sr. Rafael Ospina Cruz
Gerente de Auditoría

Sra. Antonieta E. de Bernardino

Sra. Zilia S. de Ospina

Covinoc S. A.

Dr. Jorge Téllez Díaz
Gerente General

Sra. Nohora Forero de Téllez

Sena - Dirección General

Dr. Ismael Cuéllar Perdomo
Subdirector General Administrativo
Dr. Orlando Serrano Rodríguez
Subdirector General de Operaciones

Sra. Gladys Helena Trislancho de Serrano

Sears Roebuck de Colombia

Dr. Ricardo Romero T.

Andi

Dr. Eduardo Ferrer
Gerente - Cartagena

Vehicrédito S. A. - Medellín

Dr. Rafael Arango F.
Gerente Financiero

Sra. Teresita de Arango

Chrysler Colmotores S. A.

Dr. Josué Luengas Benavides
Gerente Departamento de Tesorería

Sra. María Victoria Franco de Luengas

Federal

Dr. Joaquín de Pombo Holguín
Presidente

Sra. Graciela Palacios de Pombo

Santiago Madriñán & Cia.

Dr. Santiago Madriñán de La Torre
Gerente

Sra. Clemencia Restrepo de Madriñán

Bolsa de Medellín

Dr. Oscar Uribe Londoño
Presidente
Dr. Francisco Meza Jaramillo
Miembro del Consejo Directivo

Sra. Patricia Fernández de Uribe

Sra. Ana Cecilia Ramírez de Meza

La Promotora

Dr. Omar Botero-Páramo
Presidente

Sra. Rosario Canal de Botero-Páramo

Ascredibanco

Dr. Vicente Dávila Suárez
Presidente

Sra. Cita de Dávila

La Financiera S. A.

Dr. Luis Alberto Forero Pombo
Presidente

Sra. Margarita Gnecco de Forero

Embajada Americana

Mr. George Thigpen
Consejero para Asuntos Económicos
Mr. Emil Castro
Primer Secretario Económico
Mrs. Luz de Hernández
Economista Asesora
Sr. Gabriel Hernández C.

Sra. María Helena Thigpen

Sra. Margarita de Castro

Servicios Financieros Santander - Serfinansa

Dr. Germán Hurtado Chujfi
Presidente

Sra. Rosita Jaramillo de Hurtado

Instituto Colombiano de Ahorro y Vivienda

Dr. Eduardo Villate Bonilla
Director

Mercantil Hipotecaria S. A.

Dr. Jaime Vélez Hernández
Presidente Junta Directiva
Dr. Manuel Galvis Mantilla
Gerente General

Círculo de Obreros

Dr. Ignacio de Guzmán Mora
Gerente General

Sra. Beatriz Elvira Pachón de Guzmán

Financiera de Valores S. A.

Dr. Alejandro Martínez Londoño
Presidente

Sra. Sylvia Cruz de Martínez

Ahorros, Finanzas e Inversiones S. A. - Afinsa

Dr. Fernando Corredor Gaitán
Presidente

Sra. Bertha Olga Ospina de Corredor

Cia. General de Inversiones Ltda.

Dr. Abel Francisco Carbonell
Asesor Jurídico
Dr. Morris Harf Meyer
Sub-Gerente

Instituto de Fomento Industrial

Dr. Luis Alejandro Márquez
Asistente Financiero
Dr. Camilo Trujillo
Director Departamento Internacional

Seguros Tequendama S. A.

Dr. Jorge H. Berrío Villarreal
Sub-Gerente Administrativo y Financiero

Sra. Luz Amalia Trujillo de Berrío

Seguros Colombia S. A.

Dr. Camilo Galvis Gutiérrez
Sub-Gerente Financiero

Sra. Claudia Barrera de Galvis

Unión de Aseguradores Colombianos - Fasecolda

Dr. William R. Fadul Vergara
Presidente Ejecutivo

Sra. Yolanda Morales de Fadul

Compañía Mundial de Seguros S. A.

Dr. Luis Armenta Daza
Vicepresidente General

Federación Latinoamericana de Bancos - Felaban

Dr. Fernando Londoño Hoyos
Secretario General

Sra. María Margarita Camargo de Londoño

Federación Nacional de Arroceros

Dr. Alberto Hernández Vásquez
Asistente del Subgerente Financiero

Corredores Asociados

Dr. Mauricio Botero
Socio

Sra. María Eugenia de Botero

Asociación Bancaria de Colombia

Dr. Alfonso Dávila Ortiz
Presidente
Dr. Jorge Tarazcna
Director Agrocrédito
Dr. Isaias Cháves Vela
Director Departamento Jurídico
Dr. Gabriel Holguín
Departamento Jurídico
Señora Beatriz Tovar de Umaña
Departamento Jurídico
Doctor Mauricio Cabrera
Director Departamento Económico
Dr. Eugenio Castro
Departamento Económico
Sr. Benigno Palacio P.
Secretario General

Sra. Gladys Silva de Dávila
Señorita Carmen Lucía Dávila
Sra. Consuelo Londoño de Tarazona

Sra. Amalia Ortiz de Holguín

Sra. Adriana Zamorano de Cabrera

COMITES ASOCIACION BANCARIA

Barranquilla

Sr. Alfonso Ibarra Villarreal
Presidente
Dr. Martín Vásquez Lebolo
Director

Sra. Rosita Castillo de Ibarra

Montería

Dr. Augusto Helí Ospina Moreno
Presidente

Cúcuta

Sr. Francisco Morelli
Presidente
Sr. José Parada
Vicepresidente

Sra. de Morelli

Sra. de Parada

Cali

Dr. Gerardo Velasco Cabal
Director Ejecutivo
Dr. Alfredo Tenorio Sardi
Presidente Junta Directiva

Medellín

Dr. Hugo Salazar Castaño
Presidente

Sra. Yolanda Acosta de Salazar

PARTICIPANTES EXTERIOR

ARGENTINA

Buenos Aires

Banco de la Provincia

Sr. Raúl R. Viaggio
Relaciones Públicas
Sr. Jorge Piacente

BRASIL

Sao Paulo

The Industrial Bank of Japan Ltda.

Sr. Keisaku Mitsumatsu
Chief Representative for South América
Sr. Toshihiko Ishida
Representative for South América

Sra. Teruko Mitsumatsu

CANADA

Montreal

Bank of Montreal

Sr. Anthony J. Cales
Gerente Regional

COSTA RICA

San José de Costa Rica

Banco Anglo Costarricense

Sr. Evaristo Ibarra Bejarano
Asistente de Gerencia
Sr. Lindbergh Quesada Alvarez
Vice President

Sra. Leticia de Ibarra

Sra. Teresa Sauma de Quesada

Foreign Credit Insurance Association

Sra. Laura Larrouri de González
Consultant

Sr. Arquitecto Ricardo E. González Pardo

ECUADOR

Quito

Banco Internacional

Dr. Patricio Vivanco Riofrío
Subgerente

Sra Mónica Flores

Superintendencia de Bancos del Ecuador

Dr. Fernando Tobar García
Secretario General

Sra. Patricia Carrión de Tobar

Banco de los Andes

Dr. Jorge Mantilla
Presidente Junta Directiva
Dr. Arturo Gangotena
Presidente
General Rafael Andrade
Junta Directiva

Sra. de Mantilla

Sra. de Gangotena

Sra. de Andrade

Cía. Financiera Ecuatoriana de Desarrollo

Sr. Ramiro Francisco León Páez
Gerente de Crédito

Sra. María del Pilar Mena de León

Financiera Nacional S. A.

Dr. Hugo Ochoa Maldonado
Gerente de Operaciones

Sra. Melva de Ochoa

Banco del Pichincha

Dr. Hugo Eduardo Vergara Cisneros
Director Departamento Internacional

Sra. Aida Araque de Vergara

Guayaquil

Superintendencia de Bancos

Dr. Eduardo Peña Astudillo
Intendente de Bancos

Sra. Eliana Carrasco de Peña

Almacenadora del Ecuador S. A. - Almesa

Dr. Daniel Cañizares Aguilar
Gerente General

Sra. Nancy Craw de Cañizares

ESPAÑA

Madrid

Banco Hispano Americano

Sr. Francisco Alcón-Costa
Subdirector Relaciones Exteriores

ESTADOS UNIDOS

Atlanta

Citizens y Southern National Bank

Sr. Vicent B. Carter
Vice President

Sra. de Carter

Baltimore

First National Bank of Maryland

Sr. Edgar Dianderas
Vice President

Sra. Gladys Dianderas

Commercial Credit International Banking

Sr. Stephen C. Johnson
Vice President Regional

Sra. Diane N. Johnson

Boston

The First National Bank of Boston

Sr. Alfredo V. Restrepo
Assistant Vice President

Chicago

The Northern Trust Co.

Sr. Pedro M. Toro
Vice President

Sra. Clara Elisa de Toro

Continental Illinois National Bank and Trust Co.

Sr. Thonkersley Robert S.
Vice President Area de América Latina
y Canadá

Charlotte - North Carolina

North Carolina National Bank

Sr. Peter S. Houseknecht
Vice President

Sra. Ivonne Vela de Houseknecht

Detroit

Manufacturers National Bank of Detroit

Mr. Douglas A. Raudsdell
Second Vice President International

Bank of the Commonwealth

Sr. R. R. Greenspan
Executive Vice President

Sra. Ivete Greenspan

Houston

Bank of the Southwest N. A.

Sr. Carlos Ortiz
Vice President

Los Angeles

Union Bank

Sr. Evan Sponagle
Assistant Vice President
Sr. Robert Brasch
Senior Vice President

Miami

Flagship Banks

Sr. Frederick Brenner
Vice President Ejecutivo

Sra. de Brenner

Southeast First National Bank of Miami

Sr. William N. Paty
International Banking Officer

Sra. Dione F. Paty

First National Bank of Greater Miami

Sr. Gabriel E. Díaz
Senior Vice President

Sra. Ana Maria Díaz

Intercontinental Bank

Sr. José A. Maruri
Sr. Oreste Tonarelli
Vice President Division Internacional

Irving Interamerican Bank

Sr. Sergio J. Masvidal
Vice President and General Manager
Sr. René Marespa

Sra. Diane Masvidal

Barnett Bank

Sr. Juan E. García
Vice President International Division

Sra. Francés García

Israel Discount Bank Ltda.

Sr. Marcos A. Kerbel
Vice President Gerente Residente

The Northern Trust Co. Interamerican Bank - Miami

Sr. Rafael Madan
Vice Presidente and Deputy Manager

Sra. Carroll Vall de Madan

New York

Chemical Bank

Sr. Terence C. Canovan
Vice President para Sur América
Sr. Emile Heredia
Vice President

Sra. Mary de Canovan

Bank of America

Sr. John González
Vice President

Bankers Trust Co.

Sr. Hernando Pérez A.

Banco de Bogotá

Dr. Juan M. Medina
Presidente

Dr. Juan Sánchez
Director

Sr. George Robbins
Director

Sr. Peter Brennan
Director

Sr. John Porges

Miembro Junta Directiva

Sr. Guillermo González Lecaros
Gerente General

Sra. Constanza B. de Medina

Sra. de Sánchez

Sra. de Robbins

Sra. de Brennan

Sra. Anne de Porges

FIAC - The First Interamericas Corporation

Sr. Oscar A. Rodríguez
Vice President

Security Pacific International Bank

Mr. Eduardo Rodríguez
Vice President

Morgan Guaranty Trust Company of New York

Sr. T. Jarda Clagett

Sr. Edward L. Hayt

Manufacturers Hannover Trust Co.

Sr. Donald H. Mccree
Senior Vice President Deputy General
Manager

Sr. William J. Paden
Senior Vice President

National Bank of North America

Sr. Rodolfo G. Vigil
Vice President

European American Bank

Dr. Douglas A. Villepique
Vice President

Sr. Victor M. Zárate
Assistant Treasurer

Marine Midland Bank

Sr. Richard A. Perea
Assistant Vice President Latin América

Sra. Diana de Perea

J. Henry Schroder Bank & Trust Co.

Sr. Alden Blackstone
Vice President

Sra. Rosario Blackstone

Salomon Brothers

Sr. Edgar L. Aronson
Sr. J. Player Crosby

The Chase Manhattan Bank

Sr. Thomas Hayne
Senior Vice President

Sra. de Hayne

Algemene Bank Nederland N. V.

Sr. Frank H. van Veenendall
Executive Vice President

Republic National Bank of New York

Sr. John N. Myers
Vice President
Sr. Jacques Nasser
Vice President

Israel Discount Bank Ltda. New York

Sr. Haim Sar-Ziv
Primer Vice President

Fidelity International Bank

Ms. Carol V. Coleman
Senior International Officer

**American Express International
Banking Corporation**

Sr. Robert Sampson

Sra. Priscila de Sampson

Dillon Read And Co. Inc.

Sr. James D. McIntyre

Citicorp International Group - New York

Sr. Samuel Yohai

Nassau

Bank of London & Montreal Ltd.

Sr. Jules P. Grenasi
Manager International Banking Dept.

Pittsburg

Mellon Bank N. A.

Sr. John P. Zamecnik
International Officer Andean
Area Representative

Philadelphia

The Fidelity Bank

Sr. Pierre Debbaudt
Vice President L. A. Group

Richmond (Virginia)

First & Merchants National Bank

Sr. J. William Miller
Senior Vicepresident

Sra. Gene M. Miller

San Francisco

The Bank of California N. A.

Sr. Richard Caebe
International Officer

Crocker National Bank

Sr. J. Michael Allgood
Assistant Vice President

Washington

International Finance Corporation - World Bank

Sr. Alexander N. Keyserlingk
Senior Investment Officer
Mr. Kirt Eckrich
Subdirector

Sra. Brigitte de Keyserlingk

División de Desarrollo Industrial y Financiamiento - Banco Mundial

Sr. Néstor V. Santiago
Oficial de Operaciones

Fondo Monetario Internacional

Sra. Linda Koenig
Director Asistente del Departamento
Hemisferio Occidental

FRANCIA

París

Banque Francaise du Commerce Exterieur

Sr. Gérald Philip
Directeur Adjoint

Banque de la Societe Financiera Europeenne

Sr. Peter Slocum
Director
Sr. Alexander von Der Pahlen
Director

PANAMA

Panamá

Toronto Dominion Bank

Sr. Andrea Barberi Cini
Representante Principal

Sra. Esther de Barberi

Toronto Dominion Bank Banco de Bogotá Panamá S. A.

Dr. Hernando Pérez Ortega
Gerente General

Sra. María Lucía de Pérez

Bankers Trust S. A. - Panamá

Sr. Ronald Clave
Sub-Gerente

Sra. Francoise Clave

Peat, Marwick, Mitchell & Co.

Sr. José Chong-Hon
Socio

Sra. Gilda de Chong-Hon

S.F.E. Banking Corporation Limited

Sr. James D. Alban-Davies
Representante Latino América

Banco Comercial Antioqueño

Dr. Fernando Castro Plaza
Gerente

Sra. Florencia Domínguez de Castro

Banco del Comercio

Dr. Juan Manuel Cárdenas Scovino
Gerente General

Sra. Aleida Blanco de Cárdenas

The Royal Bank of Canada

Sr. J. J. Kelly

Sra. de Kelly

VENEZUELA

Caracas

Representación del Commerzbank A. C.

Sr. Gerhard Reinecke
Representante

The Bank of Nova Scotia

Sr. Edgar D. Felsenstein
Representante en Caracas

Sra. Consuelo F. de Felsenstein

Banco di Roma

Sr. Cardone Adolfo
Representante

Banco Atlántico S. A.

Sr. Antonio Mañueco Bao
Representante

Banque Francaise du Commerce Exterior

Sr. Pierre M. Roger
Director de la Oficina de
República en Venezuela

Sra. Michèle Perea de Roger

**Southeast First National Bank of Miami
Caracas Office**

Sr. Antonio F. Suárez-Obregón
Vice President

Sra. de Suárez-Obregón

Banco Latino

Sr. Robert Marcuse
Director Delegado

Sra. Aida de Marcuse

The Bank of Tokyo Ltd.

Sr. Teruo Tomizuka
Representante

Credit Commercial de France

Sr. Alain Bouedo
Director para América Latina

Sra. Verónica de Bouedo

Texas Commerce Bank

Sr. John Ellis Busch
Assistant Vice President

Sra. Columba Bush

The Dai Ichi Kangyo Bank Ltd.

Sr. Takeo Soma
Representante en Venezuela

Sra. Somma

Banco Unión

Dr. Leonardo Aranguren
Representante

Banco Mercantil y Agrícola

Sr. Freddy Ferrer
Vice President

Sra. Milagros de Ferrer

Banco Royal Venezolano C. A.

Sr. Jaime Oteyza S.
Vice President Adjunt.

Sra. de Oteyza S.

Maracaibo

Sociedad Financiera de Occidente C. A.

Sra. Patrizia Lombardi de Nataloni
Gerente Mesa de Dinero
Sr. Gastón Zacuán
Sra. Carmen Naveda de Morales

Banco Occidental de Descuento

HOLANDA

Amsterdam

Algemene Bank Nederland - Amsterdam

Sr. Frank H. Van Veenendal
Presidente Ejecutivo

GUATEMALA

Guatemala

Almaguate

Sr. Lionel Laxton Robinson
Presidente Junta Directiva
Sr. José Mira Velásquez
Gerente General

Sra. de Laxton

Sra. Doris Pontón de Mira

INGLATERRA

Londres

National Westminster Bank Limited

Sr. Richard Royle Erbrich
Senior International Executive
for Latin America